



Universidad
Continental

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

Tesis

**Liquidación financiera de obras ejecutadas por
modalidad de administración directa para mejorar
la eficiencia del gasto público en la Municipalidad
Provincial de Huancayo 2014 – 2015**

Luis Giovanni Parra Sedano

Huancayo, 2018

para optar el Título Profesional de
Contador Público



Repositorio Institucional Continental
Tesis digital



Obra protegida bajo la licencia de [Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Perú](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/peru/)

DEDICATORIA

A Dios por su inmenso amor,
sabiduría y bondad, a mi padre
José y mi madre Nelly que siempre
confiaron en mí.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar quiero agradecer a Dios, cuya influencia siempre está presente en todas las acciones buenas que hacemos los seres humanos; mi más sincero reconocimiento y agradecimiento a todo el personal que forma parte de la prestigiosa Universidad Continental, de manera especial a los docentes de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad, quienes me dieron los conocimientos y la orientación necesaria para realizar mi tesis y poder optar con ello el título de Contador Público y realizarme como profesional.

También quiero expresar mi profundo agradecimiento a mis padres por su apoyo incondicional en toda la trayectoria de mi vida, por confiar siempre plenamente en mí y sus bendiciones para que saliera adelante, al docente Mg. Rubén Calero Romero, asesor, que me brindó las bases necesarias para ser capaz de realizar una investigación de este tipo, y no solo sus conocimientos sino el compromiso continuo para desenvolvernos con una educación de calidad; y finalmente agradecer a la Municipalidad Provincial de Huancayo, por brindarme la posibilidad de seguir desarrollando mis conocimientos adquiridos y facilitarme el acceso a la información para el desarrollo del presente trabajo de investigación.

ÍNDICE

Contenido

| | |
|--|------|
| DEDICATORIA..... | ii |
| AGRADECIMIENTO..... | iii |
| INDICE DE TABLAS..... | vii |
| INDICE DE FIGURAS..... | viii |
| RESUMEN..... | ix |
| ABSTRACT..... | x |
| INTRODUCCIÓN..... | xi |
| CAPÍTULO I..... | 12 |
| 1. PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO..... | 12 |
| 1.1 EL PROBLEMA..... | 12 |
| FORMULACIÓN INTERROGATIVA DEL PROBLEMA..... | 13 |
| PROBLEMA GENERAL..... | 13 |
| PROBLEMAS ESPECÍFICOS:..... | 14 |
| 1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN..... | 14 |
| OBJETIVO GENERAL | 14 |
| OBJETIVOS ESPECIFICOS | 14 |
| 1.3 JUSTIFICACIÓN..... | 15 |
| JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA | 15 |
| JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA | 16 |
| JUSTIFICACIÓN SOCIAL | 16 |
| JUSTIFICACION PRÁCTICA | 17 |
| JUSTIFICACION TEÓRICA | 17 |
| 1.4 HIPOTESIS FUNDAMENTACIÓN..... | 18 |
| HIPÓTESIS GENERAL | 18 |
| HIPÓTESIS ESPECÍFICA | 18 |
| 1.5 VARIABLES..... | 18 |
| IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES | 18 |
| OPERACIONALIZACION DE VARIABLES | 19 |
| CAPÍTULO II..... | 21 |
| 2. MARCO TEÓRICO..... | 21 |
| 2.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA | 21 |
| 2.2. MARCO TEÓRICO..... | 30 |
| 2.2.1 Gobiernos Locales..... | 30 |

| | | |
|--------------------|---|------------|
| 2.2.2 | Presupuesto..... | 32 |
| 2.2.3 | Ejecución del gasto público..... | 36 |
| 2.2.4 | Obras públicas | 37 |
| 2.3 | DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS | 40 |
| 2.4 | Marco Legal | 49 |
| CAPITULO III | | 51 |
| 3. | METODOLOGIA..... | 51 |
| 3.1 | Método de la investigación | 51 |
| 3.2 | Configuración de la investigación..... | 52 |
| 3.3 | Población y Muestra | 54 |
| 3.4 | Técnicas de recolección de datos..... | 56 |
| 3.5 | Técnicas de tratamientos de datos | 57 |
| CAPÍTULO IV | | 58 |
| 4 | RESULTADOS Y DISCUSIÓN..... | 58 |
| 4.1 | DESCRIPCIÓN DE TRABAJO DE CAMPO | 58 |
| 4.2 | TRATAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN (TABLAS, GRÁFICOS, IMÁGENES)..... | 60 |
| 4.2.1 | INTERPRETACIÓN A MATRIZ DE ANÁLISIS..... | 61 |
| | MATRIZ DE ANÁLISIS | 62 |
| 1. | LIQUIDACIONES FINANCIERAS DE OBRAS : Obras Públicas..... | 62 |
| 2. | LIQUIDACIONES FINANCIERAS DE OBRAS: Modalidad por Administración Directa | 63 |
| 3. | LIQUIDACIONES FINANCIERAS DE OBRAS: Liquidación Financiera | 64 |
| 4. | LIQUIDACIONES FINANCIERAS DE OBRAS: Expediente Técnico. | 65 |
| 1. | EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO: Gasto Público | 66 |
| 2. | EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO: Gastos Posteriores | 67 |
| 4.2.2 | INTERPRETACIÓN DE ENCUESTAS..... | 68 |
| 4.3 | Prueba de Hipótesis..... | 109 |
| 4.3.1 | Contrastación Hipótesis Principal | 110 |
| 4.4 | Caso práctico: | 122 |
| 4.4.1 | Interpretación de Resultados. | 132 |
| 4.4.2 | Interpretación de Resultados. | 146 |
| 4.5 | Presentación y Discusiones de Resultados | 147 |
| 4.5.1 | Resultados | 147 |
| 4.5.2 | Discusión..... | 152 |

| | |
|----------------------------------|-----|
| CONCLUSIONES..... | 157 |
| RECOMENDACIONES | 159 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 160 |
| ANEXOS | 162 |
| ENCUESTA | 163 |
| FOTOGRAFÍAS..... | 165 |
| MATRIZ DE CONSISTENCIA..... | 167 |
| FLUJOGRAMA | 168 |

INDICE DE TABLAS

| | |
|--|-----|
| Tabla 1 Encuestados con conocimiento de liquidación financiera..... | 69 |
| Tabla 2 Plazo establecido para liquidación de obra | 70 |
| Tabla 3 Presentación de pre liquidaciones a tiempo..... | 72 |
| Tabla 4 Plazo establecido para presentación de pre liquidaciones..... | 74 |
| Tabla 5 Documentación conforme de la pre liquidación..... | 75 |
| Tabla 6 Software para realización de liquidación financiera | 77 |
| Tabla 7 Apoyo de la subgerencia de contabilidad..... | 79 |
| Tabla 8 Apoyo de la Subgerencia de Tesorería..... | 81 |
| Tabla 9 Cofinanciamiento de aporte de vecinos..... | 83 |
| Tabla 10 Cierre del proyecto al liquidar la obra..... | 85 |
| Tabla 11 Demanda global del gasto de la entidad..... | 88 |
| Tabla 12 Dimensiones físicas y financieras | 90 |
| Tabla 13 Realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso | 92 |
| Tabla 14 Presupuesto inicial en el marco presupuestado | 94 |
| Tabla 15 Certificación de crédito presupuestario | 97 |
| Tabla 16 Fases del gasto público..... | 98 |
| Tabla 17 Plan operativo institucional..... | 100 |
| Tabla 18 Gastos previos en el plan operativo institucional..... | 103 |
| Tabla 19 Obligación de pago de devengados | 105 |
| Tabla 20 Individuos que realizan acciones no autorizadas..... | 107 |
| Tabla 21 Contrastación de hipótesis principal..... | 111 |
| Tabla 22 Contrastación de hipótesis específica N° 01..... | 115 |
| Tabla 23 Contrastación de hipótesis específica N° 02..... | 118 |
| Tabla 24 Contrastación de hipótesis específica N° 03..... | 120 |

INDICE DE FIGURAS

| | |
|--|-----|
| Figura 1. Encuestados con conocimiento de liquidación financiera | 69 |
| Figura 2 Plazo establecido..... | 71 |
| Figura 3 Pre liquidaciones a tiempo | 72 |
| Figura 4. Plazo para las pre liquidaciones | 74 |
| Figura 5. Documentación de pre liquidación | 76 |
| Figura 6. Software para liquidación financiera de obras | 78 |
| Figura 7. Subgerencia de contabilidad | 80 |
| Figura 8. Subgerencia de tesorería | 82 |
| Figura 9. Cofinanciamiento de aporte de vecinos | 84 |
| Figura 10. Cierre de proyecto..... | 86 |
| Figura 11. Gasto de la entidad..... | 88 |
| Figura 12. Dimensiones físicas y financieras | 90 |
| Figura 13. Prever, realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso..... | 92 |
| Figura 14. Presupuesto inicial aprobado en el marco presupuestario..... | 95 |
| Figura 15. Certificación de crédito presupuestario..... | 97 |
| Figura 16. Fases del gasto público | 99 |
| Figura 17. Plan operativo institucional..... | 101 |
| Figura 18. Gastos previamente aprobados en el plan operativo institucional | 103 |
| Figura 19. Obligación de pago de devengados..... | 105 |
| Figura 20. Individuos que realizan acciones no autorizadas | 108 |
| Figura 21. Contrastación de la hipótesis principal | 112 |
| Figura 22. Contrastación de la hipótesis principal | 114 |
| Figura 23. Contrastación de hipótesis específica N° 01 | 116 |
| Figura 24. Contrastación de hipótesis específica N° 02 | 118 |
| Figura 25. Contrastación de hipótesis específica N° 03 | 121 |
| Figura 26. Balance de Ejecución Presupuestal de Obra La Juventud. | 132 |
| Figura 27. Resumen de gasto del personal por la liquidación - Juventud. | 133 |
| Figura 28. Balance de Ejecución Presupuestal de Obra Mirador. | 146 |

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo, determinar las causas de intervención del gasto financiero en la liquidación financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa y su eficiencia en la Municipalidad Provincial de Huancayo. El trabajo de investigación titulado “Liquidación financiera de obras ejecutadas por modalidad de administración directa para mejorar la eficiencia del gasto público en la Municipalidad Provincial de Huancayo 2014 – 2015” tuvo como propósito analizar los conceptos relacionados a la liquidación de obras por la modalidad de administración directa y conocer su cumplimiento acorde a ley y la forma de ejecución del gasto financiero, para lo cual se utilizó diferentes parámetros para su mejor comprensión. El mismo responde a la modalidad de una investigación factible, habiéndose aplicado en la investigación el método inductivo – deductivo, analítico sintético, en la que se basó en la aplicación de una ficha de observación mediante encuesta a las 17 personas involucradas, diseñado bajo una escala de valoración de “nunca”, “casi nunca”, “algunas veces”, “casi siempre” y “siempre”, que permitan conocer las causas de intervención del gasto financiero que dificultan la liquidación financiera de las obras. La interpretación de los resultados obtenidos ha determinado que las causas que dificultan la liquidación financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa, en la Municipalidad Provincial de Huancayo son: La asignación presupuestal, la omisión de normas legales, el gasto significativo y eficiente en las obras, la dirección y los plazos ejecución de obras.

ABSTRACT

The objective of the investigation was to determine the causes of the financial intervention in the financial settlement of the works executed by the direct administration modality and its efficiency in the Provincial Municipality of Huancayo. The research work entitled "Financial settlement of works executed by direct administration modality to improve the efficiency of public spending in the Provincial Municipality of Huancayo 2014 - 2015" had the purpose of analyzing the concepts related to the liquidation of works by the administration mode direct and know their compliance according to law and the manner of execution of financial expenditure, for what is different parameters for better understanding. The same responds to the modality of a feasible investigation, having applied in the research the inductive, deductive, synthetic analytical method, which was based on the application of an observation sheet by survey to the 17 people involved, designed under a scale valuation of "never", "almost never", "sometimes", "almost always" and "always", that admits knowing the causes of intervention of the financial expense that hinder the financial liquidation of the works. The interpretation of the results obtained has said that the causes that hinder the financial liquidation of the works executed by the modality of direct administration, in the Provincial Municipality of Huancayo are the budget allocation, the omission of legal norms, the significant and efficient expenditure in the works, the direction and the deadlines execution of works.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se embarca dentro de la línea de investigación del sector gubernamental que pretende contribuir a los gobiernos locales e instituciones públicas, a cumplir y formalizar sus proyectos de inversión, mediante la liquidación financiera de obras ejecutadas en la modalidad de administración directa y su relación con el gasto financiero. El cual tiene como finalidad contribuir con el análisis de elaboración de la liquidación financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de Huancayo, recomendando un adecuado sistema que permita cumplir con la normativa vigente. La presente tesis se compone de la siguiente manera: El Capítulo I: Desarrolla el planteamiento del problema, problema general y problemas específicos, objetivo general y los específicos, la justificación, hipótesis general e hipótesis específicos, variable dependiente e independiente y estructura para operacionalizar las variables El Capítulo II: Antecedentes del problema, marco teórico, definición de términos básicos, marco legal. El Capítulo III: Desarrolla la metodología de la investigación, configuración de la investigación, población y muestra, técnicas de recolección de datos, técnicas de tratamiento de datos. El Capítulo IV: Desarrolla descripción de trabajo de campo, tratamiento y análisis de la información (tablas, gráficos, imágenes), prueba de hipótesis, presentación y discusión de resultados.

CAPÍTULO I

1. PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

1.1 EL PROBLEMA

Muchas de nuestras instituciones públicas, particularmente en la Municipalidad Provincial de Huancayo, las obras ejecutadas por administración directa se han convertido en el problema administrativo y técnico; ya que la mayoría de las obras ejecutadas bajo dicha modalidad se encuentran físicamente concluidas, existiendo la ausencia del cumplimiento de las normas técnicas conforme señala la Resolución de Contraloría No 195-88-CG, lo que conlleva a no poder realizar la clasificación financiera y contable de la fase de construcción en curso a infraestructura pública, de acuerdo al plan gubernamental.

La traducción de las partidas presupuestales en forma de obras que benefician a la ciudadanía del municipio, deben ser justificadas a plenitud mediante su comprobación documental y existencia física, bajo criterios de congruencia técnica; sin embargo, derivado de desconocimiento de la normativa y aspectos técnicos en la programación presupuestal, ejecución, control de la obra pública por la municipalidad, se presentan inconsistencias que pueden dar lugar a fallas o mala calidad en los trabajos realizados, para el registro contable constituye en inmueble, maquinaria y equipo en la sub cuenta 1508 construcciones en curso, rubro principal que comprende las obras aprobadas y ejecutadas por la entidad que a la fecha del cierre se encuentra en proceso de construcción. Comúnmente esta cuenta se encuentra sobre dimensionado en razón a que muchas de las obras han sido concluidas y no han sido recepcionadas como obras concluidas, por lo que no han recibido el tratamiento contable ni mucho menos cuenta con la liquidación técnico financiero para su recepción, por esta razón las

construcciones en cursos, deben ser objeto de registro y control hasta su terminación, dada la naturaleza de los desembolsos registrados. Es de entender que para ejecutar obras por ejecución presupuestaria directa, la municipalidad provincial de Huancayo, debe contar de manera oportuna con la programación los recursos financieros, humanos y materiales, además con la documentación necesaria como el expediente técnico aprobado y la aplicación adecuada de la normativa vigente; siendo así que el uso adecuado y oportuno de estos, será reflejado en la liquidación financiera de obra, porque es el medio por el cual se realiza la verificación, conciliación el cual debe ser concordante entre lo ejecutado, lo previsto, lo planeado y programado en los documentos que sustentaron su aprobación, siendo necesario generar capacidades en los profesionales encargados la valorización de dichas liquidaciones, así como dotar de un sistema de asistencia técnica que conlleve a cumplir los objetivos institucionales respecto a liquidación de obras en los plazos previstos, posibilitando la revisión, recepción, aprobación, y transferencia, así como la emisión de los informes de cierre y su correspondiente registro en el banco de proyectos del SNIP.

FORMULACIÓN INTERROGATIVA DEL PROBLEMA

PROBLEMA GENERAL

¿Cuál es la relación del gasto público con la liquidación financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de Huancayo periodos 2014 – 2015?

PROBLEMAS ESPECÍFICOS:

- a) ¿Cómo interviene las liquidaciones financieras de obras públicas que ejecuta la Municipalidad Provincial de Huancayo por la modalidad de administración directa en el gasto público?

- b), ¿Por qué generan gastos posteriores las obras públicas con la consiguiente carga en el gasto corriente de la Municipalidad Provincial de Huancayo?

- c) ¿Cuáles son las estrategias para desarrollar una oportuna y adecuada liquidación de obras ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Provincial de Huancayo?

1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Determinar la relación del gasto público con la liquidación financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de Huancayo periodos 2014 – 2015.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Analizar como interviene las liquidaciones financieras de las obras públicas que ejecuta la Municipalidad Provincial de Huancayo por la modalidad de administración directa en el gasto público.

- b) Establecer como se generan los gastos posteriores en las obras públicas con la consiguiente carga en el gasto corriente de la Municipalidad Provincial de Huancayo.
- c) Proponer las estrategias para desarrollar una oportuna liquidación de obras por administración directa de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

1.3 JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo de investigación se realizó sobre la influencia de las obras por ejecución de administración directa y el proceso de la liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancayo en los periodos 2014 y 2015, el cual permite contribuir y mejorar la gestión pública municipal en relación con la protección del patrimonio público y control minucioso de los gastos relacionados con los proyectos de inversión, generando un marco referencial lo suficientemente adecuado que servirá para fortalecer y enriquecer el quehacer profesional en las unidades administrativas responsables de la ejecución y liquidación de obras, igualmente para investigaciones de carácter análogo.

JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA

La presente investigación se realiza observando el comportamiento institucional, ya que en las entidades del sector público se encuentran muchas irregularidades sobre el manejo del presupuesto y su distribución, en el área de obras públicas el cual tiene mucha controversia del cómo tanto el presupuesto no tiene justificación adecuada; como liquidación financiera de obras se carece de información de su desarrollo, elaboración y el impacto

que tiene es muy importante por lo cual el desarrollo de esta tesis es para ayudar a entender y aportar información. En tal sentido, la presente tesis ha desarrollado para contribuir al avance de conocimientos sobre la problemática en mención y por ende continuar con las investigaciones en el ámbito de la liquidación financiera de obras. De igual manera también la presente investigación coadyuvará a la obtención del título profesional, el mismo que sustentado y publicado servirá de fuente de información a toda la comunidad universitaria en distintos ámbitos.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

La evaluación económica es la de suministrar suficientes elementos de juicio sobre los costos y beneficios de las obras, para que se pueda establecer la conveniencia al uso propuesto de los recursos económicos que se solicitan, lo que significa un valor cuyo origen se encontraba en una transacción conocida, y en el valor económico, determinar el gasto real que se hace en la Municipalidad Provincial de Huancayo el cual no siempre refleja adecuadamente las cifras reales, generando perjuicio y problemáticas para el beneficio del estado.

JUSTIFICACIÓN SOCIAL

La presente investigación contribuirá en la información del desarrollo de una liquidación financiera de obras por administración directa, por lo cual se determina el gasto final de la obra, pudiendo ayudar en la planificación y desarrollo de obras, dando sustento real de la inversión económica que se usó, siendo importante que la obra genere expectativas que den como resultado el compromiso ciudadano y la credibilidad en las autoridades de

planeación. Las obras viales necesariamente deben forjar el sentido de ciudad y de participación comunitaria.

JUSTIFICACION PRÁCTICA

En el contexto pragmático de la investigación para su justificación práctica se verifica los documentos y comprobantes de pago que sustentan los desembolsos, donde se considera la documentación administrativa fuente de todos los gastos reales efectuados en la ejecución de la obra, para la determinación de los montos verificando las partidas presupuestales aprobadas y ejecutadas las mismas que han sido asignadas como crédito presupuestario.

JUSTIFICACION TEÓRICA

La evaluación teórica nos dice que es el conjunto de actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecución de obra y su conformidad con el presupuesto aprobado, por tanto es un proceso necesario e indispensable para verificar la inversión realizada y el movimiento financiero, así como la documentación que lo sustenta, determinando el gasto financiero real de la obra o proyecto ejecutado, que comprende todos los desembolsos realizados en el pago de mano de obra, materiales de construcción y otros insumos (incluyendo la utilización de saldos de inventario de otras obras y la deducción del saldo actual de almacén, herramientas utilizadas y/o prestadas), maquinaria y equipo (alquilado o propio) y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra o proyecto.

1.4 HIPOTESIS FUNDAMENTACIÓN

HIPÓTESIS GENERAL

La relación del gasto público con la liquidación financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de Huancayo periodos 2014 – 2015 es directa y significativa.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA

- a) Las liquidaciones financieras de obras públicas que ejecuta la Municipalidad Provincial de Huancayo por la modalidad de administración directa en el gasto público es inconsistente.
- b) Los gastos posteriores en las obras públicas con la consiguiente carga en el gasto corriente de la Municipalidad Provincial de Huancayo es por la inadecuada elaboración del expediente técnico
- c) Las estrategias para desarrollar una oportuna liquidación de obras por administración directa de la Municipalidad Provincial de Huancayo son los filtros para obtener la precisa documentación conjunto a la eficiencia del gasto público

1.5 VARIABLES

IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES

a) VARIABLE INDEPENDIENTE:

Liquidación Financiera de Obras

b) VARIABLE DEPENDIENTE

Eficiencia del Gasto Publico

OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

“Liquidación financiera de obras ejecutadas por modalidad de administración directa para mejorar la eficiencia del gasto público en la Municipalidad Provincial de Huancayo 2014 – 2015”.

ESTRUCTURA PARA OPERACIONALIZAR VARIABLES

| | VARIABLES | DIMENSIONES | Operacionalizacion | INDICADORES | Unidad de Medida |
|--|---|--|----------------------|--|-------------------------|
| “LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRAS EJECUTADAS POR MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO 2014 – 2015”. | VI: Liquidación Financiera de obras=LFO | <ul style="list-style-type: none"> Ejecución Presupuestal Consolidado Valorizaciones Gasto Final de Obra Consolidado | EGP = f (LFO) | 1. Comprobantes de Pago 2. Memoria Descriptiva 3. PECOSAS 4. RFPPE 5. Planillas 6. NEAS 7. Balance de Ejecución Presepuetal | 1. Soles 2. Cantidad |
| | VD: Eficiencia del Gasto Publico=EGP | <ul style="list-style-type: none"> Presupuesto Analítico Registro de Compras de Bienes Y Servicios SIAF, MELISSA, SOSEM | | 1. Control Visible Almacén, Control de Ingreso y Salida de Materiales y Tarjetas Kardex 2. Inventario Físico 3. Cofinanciamiento | 1. Soles 2. Cantidad |
| | DEFINICION OPERACIONAL | <p>Liquidación Financiera.- Es parte del procedimiento de liquidación de obras, donde se considera la documentación administrativa fuente de todos los gastos reales efectuados en la ejecución de la obra, para la determinación de los montos para la liquidación financiera, se solicita una confirmación de gastos al área de contabilidad.</p> <p>Eficiencia del Gasto Público.- Se debe contar con la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico - administrativo y los equipos necesarios. Los Convenios que celebren las Entidades, para encargar la ejecución, deben precisar la capacidad operativa que dispone la Entidad Ejecutora a fin de asegurar el cumplimiento de las metas previstas.</p> | | | |
| | DEFINICION CONCEPTUAL | <p>Liquidación Financiera.- Conciliar si el Monto Final de la Obra concuerda con lo Presupuestado, precisando así sus variaciones.</p> <p>Eficiencia del Gasto Público.- La Entidad debe mostrar que el costo total de la obra a ejecutarse por administración directa, resulta igual o menor al presupuesto base deducida la utilidad, situación que deberá reflejarse en la liquidación de la obra..</p> | | | |

En la presente investigación “Liquidación financiera de obras ejecutadas por modalidad de administración directa para mejorar la eficiencia del gasto público en la Municipalidad Provincial de Huancayo 2014 – 2015”, está dado en función a las liquidaciones de obras públicas por modalidad de administración directa los cuales se han identificado como variable independiente a la liquidación financiera de obra. El cual será caracterizado con las dimensiones de ejecución presupuestal consolidado, valorizaciones,

y gasto final de obra consolidado, categorizados con los indicadores de comprobantes de pago, memoria descriptiva, Pecosas, Rfppe, planillas, Neas y balance de ejecución presupuestal lo que ha sido evaluado con las unidades de soles y cantidad, así como la variable dependiente eficiencia del gasto público, que es caracterizado con las dimensiones de presupuesto analítico, registro de compras de bienes y servicios, SIAF, MELISSA Y SOSEM, los cuales son cuantificadas con los indicadores de control visible almacén, control de ingreso y salida de materiales y tarjetas kardex, inventario físico y cofinanciamiento y valorados con la unidad de medida de soles y cantidad.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

a) Gonzales, L. F. (2008) *"Proceso Administrativo para la ejecución de una obra pública"* Universidad Nacional Autónoma de México, Distrito Federal, México. El presente trabajo de investigación tiene como objeto establecer los procedimientos conforme los cuales se deberán realizar y sujetar las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que requieran para la ejecución de obras públicas en base a criterios doctrinarios y legales vigentes. Para la ejecución de una obra pública cualquiera que se ésta sea, es necesario conocer los instrumentos normativos y leyes sobre las que se sustentan una obra pública, las cuales orientan y proporcionan al ejecutor los instrumentos normativos para un buen desarrollo de la obra en cada una de sus etapas como son: planeación, programación, presupuestario, contratación, así como la ejecución misma de la obra, tomando en cuenta tanto la integración del expediente técnico como el expediente unitario de la obra, evitando con ello incurrir en algún tipo de irregularidad.

Integrar la documentación referente a la obra, al expediente unitario paralelamente al proceso administrativo y de ejecución en cada una de sus etapas hasta la recepción de la obra.

En la presente tesis, se puede ver los procedimientos que se tiene para la elaboración, proceso y ejecución de una obra por lo cual en ayuda a la tesis de mi elaboración, aporta con entender cómo es que nace una contratación y sus fases para que esta se pueda ejecutar. Integrando la documentación referente a

la obra, al expediente unitario paralelamente al proceso administrativo y de ejecución en cada una de sus etapas hasta la recepción de la obra.

b) Gancino V. A. L. (2010), "*La planificación presupuestaria y su incidencia en la información financiera de la fundación Pastaza en el periodo 2009*"; Universidad Nacional de Loja, Quito, Ecuador. Esta investigación tuvo como propósito demostrar que el presupuesto en las entidades tiene un rol importante, permite tomar medidas para enfrentar situaciones difíciles de decisiones financieras y de gestión, por eso el presupuesto nace con la finalidad de controlar las actividades de una entidad, como un proceso lógico y normal del desarrollo económico y social. La planificación presupuestaria empírica que utiliza la institución, no permite que los distintos departamentos puedan desarrollar sus actividades con eficacia, esto se refleja en las encuestas realizadas a los colaboradores de la institución.

Otro punto importante, es que dicha asignación de presupuestos, no permite el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En la tesis observamos la contribución para entender que el tema de presupuesto y como los recursos asignados, son entregados a tiempo; pero sin embargo, no satisfacen las necesidades porque no se distribuyen de manera adecuada, por lo cual sus actividades no se desarrollan con eficacia, teniendo como punto importante que la distribución de recursos económicos y humanos no son los necesarios.

c) Chu-Lau A. R. M. (2008), *“Ejecución presupuestal de los créditos suplementarios en la administración financiera del ministerio de educación”* Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú. Proponer el análisis de la ejecución presupuestal de los créditos suplementarios en el Ministerio de Educación, de tal modo que se obtenga información presupuestal, financiera, económica y patrimonial oportuna y razonable para una adecuada gestión en el Ministerio de Educación.

Se tiene que definir bien, el presupuesto del Ministerio de Educación, verificar y ampliar el presupuesto llevar una evaluación y ejecución que vaya en acorde con sus necesidades. Entonces sería viable analizar la ejecución presupuestal de los créditos suplementarios monitoreando de tal manera los presupuestos permitiendo así determinar su real disponibilidad de presupuesto para cumplir de lleno con sus obligaciones. Con respecto a la variable dependiente, hemos verificado que en la administración financiera existe una debilidad con respecto a la organización de la administración financiera por lo que se hace necesario una reestructuración del actual manejo administrativo que se viene realizando para que la ejecución presupuestal de los créditos suplementarios que se viene dando tenga efecto para con una buena toma de decisiones.

Observamos que en dicha tesis se fundamenta que se deben tener directivas para resolver los problemas que genera la ejecución práctica del presupuesto día a día. La ejecución presupuestaria se realiza dentro del ejercicio fiscal que se inicia el 1 de enero y termina el 31 de diciembre, período dentro del cual se realizan las operaciones generadoras de ingresos y gastos. Por el lado de ingresos, el Estado estima trimestralmente la recaudación y captación de recursos por parte de la Administración tributaria y otras

entidades que obtienen recursos. Por el lado de los egresos, la doctrina reconoce dentro de la ejecución del gasto, cuatro momentos: compromiso, liquidación, ordenamiento y pago.

d) Jilaja C. E. E. (2013), *“Evaluación de liquidación financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Distrital de San Pedro de Putina Punco 2008 – 2009”*, Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.

La Municipalidad Distrital de San Pedro de Putina Punco, no cuenta con un proceso óptimo de liquidación de obras; pues de acuerdo al estudio realizado muestra la carencia de normatividad específica actualizada para el proceso de liquidación de obras, a la vez no cumple estrictamente con lo establecido por la Resolución de Contraloría N 195-88-CG.

Observamos un punto importante en tomar en cuenta ya que la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, es la norma principal para la ejecución de la liquidaciones de obra, dando la tesis mencionada se ve la carencia de normatividad para el desarrollo y procedimiento de la liquidación financiera de obras, y por lo cual para nuestra presente tesis tenemos que tener presente la resolución en medida importante y principal en su desarrollo.

e) Rivera M. S. O. (2010), en su Tesis: *“Liquidación financiera de obras públicas ejecutadas por administración directa por la Municipalidad Provincial de Puno 2003 – 2004”*, Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú. La municipalidad debe promover y fomentar la confianza en sus autoridades, funcionarios y personal, para así calificarlos con que eficiencia y eficacia se han realizado las obras basado en resultados, para que así la

población y en especial las zonas rurales que tienen mayor necesidad puedan tener una mejor participación, para incorporar nuevos proyectos en el presupuesto municipal y en especial el Alcalde tenga conocimiento de las necesidades por ser el primer conductor de la entidad participando, escuchando los requerimientos y propuestas de la población.

Las asignaciones de presupuesto para las obras, desde que estas se inician y en el transcurso de la ejecución de las mismas, no mantienen una relación paralela para seguir el ritmo de avance físico de obra.

En la tesis mencionada se observa cómo interactúan las distintas oficinas para el logro de una Obra, relacionándose mediante el personal responsable en la parte contable, presupuestal e ingenierías, mediante el involucramiento y compromiso con los objetivos y metas institucionales, no creando cuellos de botella que no permitan dinamizar y agilizar los procesos de liquidación de obras. Tomando en cuenta las directivas emanadas por los entes rectores y directivas internas institucionales, relacionados a la administración y manejo óptimo y oportuno de los recursos, humanos, financieros y materiales de la institución, además de la participación activa de las autoridades municipales, en todo el que hacer administrativo y técnico, especialmente en los proyectos de inversión, y liquidación de obras programadas para su ejecución en cada uno de los periodos.

f) Candy M. G. C. (2008), *“Liquidación técnica y financiera de las obras públicas ejecutadas por administración directa y su incidencia en los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Desaguadero 2013 - 2014”*, Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú. La Municipalidad Distrital de Desaguadero en los periodos 2013 – 2014 presenta diferentes problemas e

inconvenientes en la administración directa de los presupuestos asignados para las diferentes obras y proyectos de inversión pública, los cuales llevan a un ineficiente cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, por tal razón se plantean algunos lineamientos que permitan mejorar los procedimientos y mecanismos de gestión. Una adecuada elaboración y conciliación de las liquidaciones técnicas de los proyectos ejecutados desarrollando satisfactoriamente las necesidades de la población de la ciudad de Desaguadero y sus distritos. Este proceso se debe hacer desarrollando acciones estratégicas para el logro de los objetivos y metas institucionales que ha planteado para satisfacer las necesidades de la población rural especialmente de esta zona de la región Puno, que conlleven a que los estados financieros muestren racionalmente los resultados según el cumplimiento de las obras ejecutadas, en los periodos, es así que los proyectos por administración directa puedan mostrar su real ejecución y tener un correcto uso de los recursos financieros tengan un buen y correcto manejo, y que estos puedan estar ejecutados según las necesidades de la población usuaria

En la tesis podemos observar que para un manejo dinámico de la documentación administrativamente sobre cada uno de los proyectos y sus expedientes de liquidación de obra, es necesario que el personal involucrado sea altamente capacitado, teniendo los conocimientos básicos sobre los procesos técnicos de liquidación de obras, viabilizando y agilizando el correcto uso de los recursos documentales contables, financieros y técnicos, velando siempre por el cumplimiento de los objetivos y metas de la municipalidad y la correcta y oportuna presentación documental al finalizar la ejecución de las obras programadas.

g) Rodríguez M. B. (2010), “*Liquidación técnica y financiera de obras públicas ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de Puno 2001 – 2002*”, Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú. En la generalidad de los casos existe un control muy relativo respecto a los avances físicos y financieros, el cual se demuestra en los datos de eficiencia, debido a que durante la ejecución de la obra se han generado variantes de orden, el que se reflejan a través de adicionales. El acto administrativo, técnico financiero realizado por la comisión de liquidación y recepción de obras públicas designados formalmente para determinar en forma objetiva la calidad de los trabajos de ingeniería y afines, así como señalar en forma específica el monto efectivamente invertido en un proyecto u obra concluido y el estado operativo, en concordancia con los documentos que lo sustentan, reflejados en los registros, liquidaciones y rendiciones correspondientes así como en las valorizaciones de obra, cuando se tratan de obras por contrata y sobre la base de la revisión, conciliación y concordancia de toda la documentación sustentatoria del gasto que demuestre la correcta utilización de los recursos recibidos.

En la tesis se tiene la documentación del tipo de información de la liquidación técnica - financiera la cual deberá sustentarse en la obra física ejecutada de acuerdo al expediente técnico, reflejada en la valorización final. La rendición final de cuentas, que viene a ser el conjunto de documentos contables (o/c, o/s, pecosas, c/p., etc.) y administrativos que demuestran la correcta utilización de los recursos recibidos, además deben reflejar la inversión realizada durante el desarrollo del proyecto

h) Elva E. A. (2016), *“Auditoría a obras públicas, bajo la modalidad de administración directa y sus incidencias en la liquidación financiera en la gestión de la Municipalidad Distrital De Kimbiri, 2015”*, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Ayacucho, Perú. Que se sirva disponer a los servidores responsables de formular la liquidación técnica - financiera, que superen las causas como son la “Negligencia de funciones”; el “Desconocimiento”; “La falta de información” documentada de las obras ejecutadas por administración directa. La presente investigación llegó a concluir que a través de la aplicación de pruebas de auditoría, indicadores de eficiencia, eficacia y calidad de cada una de las obras ejecutadas, se determinaron hallazgos que demostraron las principales debilidades que presenta, el cual no aplica un adecuado sistema de control por encontrarse en proceso de transición. El informe final de la investigación respecto a auditoría de gestión servirá de guía para la toma de decisiones con el objeto de corregir las notables debilidades existentes en la institución.

Entendemos como el Sistema Nacional de Inversión Pública como herramienta de gestión, es importante para la ejecución de obras determinando que todos los proyectos de inversión pública, al ser aprobados y ejecutados son previamente considerados en el plan anual de obras que para cada ejercicio fiscal se aprueba en la Municipalidad.

Para la ejecución y cumplimiento de todo proyecto de inversión es previamente importante cumplir con el ciclo de pre inversión para la ejecución de obras en la Municipalidad, el cual permite contar con una evaluación previa de viabilidad.

i) Sami E. C. R. (2015), en su Tesis: "*Obras por ejecución presupuestaria directa y el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Provincial De Huancavelica Periodo 2013*", Universidad Nacional de Huancavelica, Huancavelica, Perú. Proponer que el uso de fondos públicos y el volumen y cantidad de bienes o servicios que se adquieren, deben hacerse teniendo en cuenta los criterios de aplicación de las 3 E, eficiencia, eficacia y economía. Las obras de inversión deben ser materia de evaluación y control contable, tanto por fuente de financiamiento, por modalidad de obra la subcuenta 333 construcciones en curso, se encuentra sobre dimensionado en razón a que muchas de las obras han sido concluidas y no han sido recepcionadas como obra concluida por lo que no han recibido el tratamiento contable adecuado ni mucho menos cuenta con la liquidación técnico financiero para su recepción.

En la tesis revisada se observa que las obras por la modalidad de ejecución presupuestaria directa influyen significativamente en el proceso de las liquidaciones financieras, toda vez que es preponderante que las obras administradas cuenten con una buena programación de recursos, normatividad y control de las mismas para su posterior liquidación financiera, observamos también que el incumplimiento del cronograma físico, cronograma financiero y plazo de ejecución conlleva a un deficiente control de obra, que terminará con una obra con problemas en la liquidación financiera.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1 Gobiernos Locales

Según la Ley 27783 Art. 40,201. Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Autonomía: Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Origen: Las municipalidades provinciales y distritales se originan en la respectiva demarcación territorial que aprueba el Congreso de la República, a propuesta del Poder Ejecutivo. Sus principales autoridades emanan de la voluntad popular conforme a la Ley Electoral correspondiente.

Las municipalidades de centros poblados son creadas por ordenanza municipal provincial.

Finalidad: Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. (Ley 27972, Art. I, 2011)

a) Municipio

Es una institución político-administrativo estatal, de base territorial, fundado en una realidad social primaria (el vecindario), cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la vida de la comunidad vecinal. El municipio preexiste y subsiste con respecto a sus miembros, ligada a una generación actual con las precedentes en una tradición fecunda, llena de valores materiales y espirituales y vincula también a las generaciones pasadas y presentes con las por venir, en cuyo favor se acumulan las obras y los servicios públicos, leyenda y tradiciones peculiares.

El Municipio se caracteriza por poseer una organización administrativa, una competencia y ordenamiento jurídico determinado, personería jurídica y patrimonio propio, y actuar en coordinación con el estado y los demás entes. Jurídicamente es una persona de derecho público, constituida por una comunidad humana, asentada en un territorio determinado, que administra sus propios y determinados intereses y que depende siempre, en mayor o menor grado, de una entidad pública superior. Está integrado por un cuerpo colegiado y deliberante, que tiene a su cargo establecer las normas u ordenanzas relativas a la presentación de los servicios que el municipio debe cumplir en su esfera, y un órgano ejecutivo que está sometido a la autoridad de un jefe, habitualmente llamado alcalde. La rama deliberante está formado por los concejales que son electos por elección popular. Al respecto, Daniel Hugo Martínez señala: El municipio es una persona jurídica pública, con patrimonio propio y organización política y administrativa distinta de la del Estado, pero de naturaleza estatal; integrada el estado, tiene autonomía administrativa dentro del Estado y está regulada por la constitución y las leyes del estado. (Andia, 2014, págs. 33,34).

2.2.2 Presupuesto

El presupuesto constituye el instrumento de gestión del estado para el logro de resultados a favor de la población a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las entidades. Así mismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del sector público y refleja los ingresos que financian dichos gastos. Por el ámbito de aprobación de los presupuestos, estos están conformados por la ley del presupuesto del sector público, los presupuestos de los Gobiernos Regionales, los presupuestos de los Gobiernos Locales y el presupuesto del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE y sus empresas, así como los presupuestos de las entidades señaladas en el punto 2 del art. 2 de la ley general. (Álvarez A., 2013, pág. 34).

Sistema nacional de presupuesto público

El sistema nacional de presupuesto es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del sector público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación. Se rige por los principios de equilibrio, universalidad, unidad, especificidad, exclusividad y anualidad.

Integrantes del sistema:

El sistema nacional de presupuesto está integrado por la dirección nacional del presupuesto público, dependiente del viceministerio de hacienda y por las unidades ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el sistema, a nivel de todas las

entidades y organismos del sector público que administran fondos públicos, las mismas que son las responsables de velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos que emita el órgano rector. (Álvarez A., 2013, pág. 475).

Integrantes del sistema nacional de presupuesto público

Es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades del Sector Público en todas sus fases; está integrado por la Dirección General del Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda, y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos. (Ministerio de Economía y Finanzas).

1) Dirección nacional de presupuesto público – DNPP

La dirección nacional del presupuesto público es el órgano rector del sistema nacional de presupuesto y dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito, en el marco de lo establecido en la presente ley, directivas presupuestarias y disposiciones complementarias. Las principales atribuciones de la dirección nacional del presupuesto público son:

- a) Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario;
- b) Elaborar el anteproyecto de la ley anual de presupuesto;
- c) Emitir las directivas y normas complementarias pertinentes;
- d) Efectuar la programación mensualizada del presupuesto de ingresos y gastos;

- e) Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria;
- y
- f) Emitir opinión autorizada en materia presupuestal. (Álvarez A., 2013, pág. 26)

2) Ejercicio Presupuestario

El ejercicio presupuestario comprende el año fiscal y el período de regularización:

- a) Año Fiscal, en el cual se realizan las operaciones generadoras de los ingresos y gastos comprendidos en el presupuesto aprobado, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre. Sólo durante dicho plazo se aplican los ingresos percibidos, cualquiera sea el período del que se deriven, así como se ejecutan las obligaciones de gasto que se hayan devengado hasta el último día del mes de diciembre, siempre que corresponda a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos.
- b) Período de regularización, en el que se complementa el registro de la información de ingresos y gastos de las entidades sin excepción; será determinado por la dirección nacional del presupuesto público mediante directiva, conjuntamente con los órganos rectores de los otros sistemas de administración financiera; sin exceder el 31 de marzo de cada año. (Álvarez A., 2013, pág. 67).

3) Fases del Proceso Presupuestario

- a) El proceso presupuestario comprende las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, de conformidad con la ley marco de la administración financiera del sector

público - Ley N° 28112. Dichas fases se encuentran reguladas genéricamente por el presente título y complementariamente por las leyes de presupuesto del sector público y las directivas que emita la dirección nacional del presupuesto público.

b) El proceso presupuestario se sujeta al criterio de estabilidad, concordante con las reglas y metas fiscales establecidas en el marco macroeconómico multianual a que se refiere la ley de responsabilidad y transparencia fiscal - Ley N° 27245, modificada por la Ley N° 27958. La estabilidad a que se refiere el párrafo precedente se entiende como una situación de sostenibilidad de las finanzas públicas, considerada en términos de capacidad de financiación en concordancia con el principio general contenido en la citada Ley y conforme a las reglas fijadas en la Ley de equilibrio financiero del sector público. (Álvarez A., 2013, pág. 42).

4) Presupuesto participativo

El presupuesto participativo “es una forma de gobierno público que intenta romper con la tradición autoritaria y patrimonialista de las políticas públicas, recurriendo a la participación de la población en diferentes fases de la preparación e implementación, con un énfasis especial en las prioridades para la distribución de los recursos de inversión”.

Es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a que se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los objetivos del plan de

desarrollo estratégico o institucional, según corresponda, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del plan de desarrollo concertado. (SANTOS, Boaventura de Sousa (2004). Democracia y participación: el presupuesto participativo de Porto Alegre. Quito, Abya-Yala. p. 25)

2.2.3 Ejecución del gasto público

Ejecución del gasto público la ejecución del gasto público comprende las etapas siguientes:

a) Compromiso

El compromiso, es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a ley, contrato o convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

Los funcionarios y servidores públicos realizan compromisos dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto para el año fiscal, sin exceder el monto aprobado en los Calendarios de compromisos; las acciones que contravengan lo antes establecido, generan las responsabilidades correspondientes.

b) Devengado

El devengado, es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto. El devengado es regulado en forma específica por las normas del sistema nacional de tesorería.

c) Pago

El pago, es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas.

El pago es regulado en forma específica por las normas del sistema nacional de tesorería. (Álvarez A., 2013, pág. 72).

2.2.4 Obras públicas

Las obras públicas están formadas por una amplia variedad de trabajos de construcción. El desarrollo de la infraestructura de transporte (carreteras o rutas, puertos, vías ferroviarias, aeropuertos, etc.), hidráulica (represas, depuradoras) o urbana (alumbrado público, parques) y la creación de edificios de interés social (hospitales, escuelas) forman parte de las obras públicas.

En este sentido, tendríamos que reseñar que en todas las ciudades anualmente se llevan a cabo diversos tipos de obras públicas con el claro objetivo de que los vecinos puedan disfrutar de mejoras que se traduzcan en una mayor calidad de vida. En ese sentido, es habitual que se pongan en construcción desde parques, que ejerzan como pulmones verdes de la población, hasta nuevas vías de comunicación para estar perfectamente relacionadas con otras urbes pasando por escuelas u hospitales, donde aquellos puedan ver cubiertas sus necesidades educativas o sanitarias. (Julián Pérez Porto y María Merino. 2011. Pág. 38 Actualizado: 2014.)

Obras por administración directa

Obras públicas por administración directa; esta modalidad supone que todos los elementos que componen la ejecución de la obra están a cargo de la Entidad, para ello es necesario que ésta posea la capacidad técnica y los elementos necesarios para tal efecto, debiendo contar también con toda la documentación necesaria; esta modalidad está regulada de modo alguno por lo dispuesto en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG. En la práctica se refiere que es la modalidad por la que más se defrauda al fisco, cuando en la entidad no se tiene la voluntad sino de beneficiarse económicamente por la ejecución de la obra, además de que casi nunca se cumplen los plazos establecidos en el cronograma de la obra, todo esto claro está, en perjuicio de la población beneficiaria. (Patrick Emmanuel Pérez Deza, Pág. 02, 2010.)

Liquidación de obras públicas

Es el acto administrativo, técnico y financiero realizado por la comisión de liquidación y recepción de obras públicas designados formalmente para

determinar en forma objetiva la calidad de los trabajos de ingeniería y afines, así como señalar en forma específica el monto efectivamente invertido en un proyecto u obra concluido y el estado operativo, en concordancia con los documentos que lo sustentan, reflejados en los registros y liquidaciones y rendiciones correspondientes así como en las valorizaciones de obra, cuando se traten de obras por contrata y sobre la base de la revisión, conciliación y concordancia de toda la documentación sustentatoria del gasto que demuestre la correcta utilización de los recursos recibidos (Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Pág. 1 – Art 1°)

Liquidación Financiera

Es el conjunto de actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecución de obra y su conformidad con el presupuesto aprobado, por tanto es un proceso necesario e indispensable para verificar la inversión realizada y el movimiento financiero, así como la documentación que lo sustenta, determinando el gasto financiero real de la obra o proyecto ejecutado, que comprende todos los desembolsos realizados en el pago de: mano de obra, materiales de construcción y otros insumos (incluyendo la utilización de saldos de inventario de otras obras y la deducción del saldo actual de almacén, herramientas utilizadas y/o prestadas), maquinaria y equipo (alquilado o propio) y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra o proyecto. (Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Pág. 1 – Art 1° - inciso 4)

Finalidad

Verificar, conciliar y concordar los desembolsos invertidos en la ejecución de la obra tanto financiera como presupuestalmente y lo previsto en el

presupuesto de obra incluido en el expediente técnico y lo planeado y programado en los documentos que sustentaron su aprobación, los mismos que son obligatorios de realizar al haber concluido los trabajos físicos de construcción y acabados, ya sea como liquidación final (obra concluida apta para su puesta en servicio), o como liquidación parcial (obra inconclusa, intervenida o paralizada por causales presupuestales u otras).

Objetivo de la liquidación – financiera

En un proyecto u obra pública, definida como el proceso y acción final de ejecutar actos administrativos de verificación, conciliación y concordancia entre lo ejecutado de un proyecto u obra y lo previsto, planeado y programado en los documentos que sustentaron su aprobación, tanto técnica como financieramente, los mismos que son obligatorios de realizar, al haber concluido los trabajos físicos de construcción y acabados, ya sea como liquidación final (obra concluida apta para su puesta en servicio), o como liquidación parcial (obra inconclusa, intervenida o paralizada por causales presupuestales u otras).

2.3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

1) Administración pública

Organización social generada por voluntad del estado, para actuar a su servicio, en el contexto de la realidad nacional y en orden a los intereses que define el poder político. (Maquiavelo Nicolás, 1972, pág. 28).

2) Asignación presupuestaria

Recursos públicos contenidos en la ley anual de presupuesto, aprobados para una determinada entidad del sector público. Dichos recursos deben permitir lograr los objetivos institucionales del pliego, debiendo consignarse, necesariamente, en el presupuesto institucional, como condición necesaria para su utilización por parte de la entidad. (Guía del Sistema Nacional del Presupuesto, pág. 16).

3) Año fiscal

Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre. (Ministerio de Economía y Finanzas 2018, Glosario del Presupuesto Público, pág. 1).

4) Avance financiero

Estado que permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos a un periodo determinado. (En el marco del plan de incentivos, 2017, pág. 4).

5) Avance físico

Es el desarrollo del proceso constructivo conforme el cronograma debidamente aprobado incluido en el expediente técnico. (En el marco del plan de incentivos, 2017, pág. 5).

6) Bienes

Productos materiales o inmateriales que poseen un valor económico, susceptibles de ser valuados en términos monetarios y que satisfacen alguna

necesidad o producen beneficios económico. (Alvarado, presupuesto del sector público año fiscal 2017, pág. 31).

7) Bienes de capital

Bienes (como maquinaria y equipo) que intervienen en el proceso productivo y que generalmente no se transforman. Es sinónimo de capital de producción. Son los activos destinados para producir otros activos. (Alvarado, presupuesto del sector público año fiscal 2017, pág. 31).

8) Categoría de gasto

Elemento de la cadena de gasto que comprende los créditos presupuestarios agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda. (Alvarado, presupuesto del sector público año fiscal 2017, pág. 31).

9) Categoría presupuestaria

Comprende los elementos relacionados a la metodología del presupuesto por programas denominados programa, subprograma, actividad y proyecto (Alvarado, presupuesto del sector público año fiscal 2017, pág. 32).

10) Compromiso

Acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los tramites legalmente establecidos, la realización de gasto previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados y modificaciones presupuestadas realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a ley, contrato o convenio. El

compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe de saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial. (Ministerio de Economía y Finanzas 2018, Glosario del Presupuesto Público, pág. 2).

11) Controles de calidad en la obra

Son pruebas técnicas que garantizan la correcta utilización de los insumos requeridos para la ejecución de las partidas de los materiales de control y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. (Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Art. 1º, inciso 9).

12) Cuaderno de obra

Cuaderno foliado en donde el inspector y/o supervisor de obras anotará cada uno de sus atribuciones respectivas todas las ocurrencias, órdenes y consultas respecto de la obra. (Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Art. 1ª, inciso 5)

13) Distribución

Proceso técnico del sistema de abastecimiento, que consiste en el conjunto de actividades de carácter técnico y administrativa, referida a la directa satisfacción de necesidades de bienes, servicios y obras. Se sustenta en la coordinación y toma en cuenta las constantes variaciones de necesidades, existentes, ritmo de adquisición, adquisiciones no reguladas o programadas, existencias no informadas dentro y fuera de toda entidad. Incluye las operaciones de traslado interno. (Alvarado, presupuesto del sector público año fiscal 2017, pág. 35).

14) Ejecución de ingreso y gastos

Proceso de determinación y percepción o recaudación de fondos públicos y, en su caso, la formalización y registro del gasto devengado así como su correspondiente cancelación o pago. (Ministerio de Economía y Finanzas 2018, Glosario del Presupuesto Público, pág. 2).

15) Expediente técnico

Conjunto de documentos que se requieren oficialmente para una determinada obra. (Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Art. 1°, inciso 3)

16) Gasto devengado

Reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado. Se formaliza a través de la conformidad del área correspondiente en la entidad pública o Unidad Ejecutora que corresponda respecto de la recepción satisfactoria de los bienes y la prestación de los servicios solicitados y se registra sobre la base de la respectiva documentación sustentatoria. (Ministerio de Economía y Finanzas 2018, Glosario del Presupuesto Público, pág. 3).

17) Gasto público

Conjunto de erogaciones que se realizan en el ámbito del sector público (Ministerio de Economía y Finanzas 2018, Glosario del Presupuesto Público, pág. 4).

18) Gestión presupuestaria

Capacidad de las entidades públicas para lograr sus objetivos institucionales, mediante el cumplimiento de las metas presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño (Ministerio de Economía y Finanzas 2018, Glosario del Presupuesto Público, pág. 4).

19) Inversión pública

Se entiende por Inversión Pública toda erogación de recursos de origen público destinado a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público y/o de capital humano, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y/o producción de bienes. (Ministerio de Economía y Finanzas 2010, tomo 1/6, Pág. 1).

20) Informe final de la obra

Es el documento que remite el ingeniero residente dando cuenta de la terminación de la obra. (Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Art. 1°, inciso 10).

21) Manual de organización y funciones (MOF)

Documento normativo de gestión institucional, que describe la estructura, objetivos, funciones generales y específicas de cada dependencia de una entidad, delimitando la amplitud, naturaleza y campo de acción de la misma. Precisa además, las relaciones jerárquicas y funcionales internas y externas de la dependencia, así como los cargos necesarios dentro de la estructura orgánica y

las funciones que les compete. (Municipalidad Provincial de Huancayo, manual de organización de funciones, pág. 151 - 162).

22) Metas

Son como los procesos que se deben seguir y terminar para poder llegar al objetivo. Todo objetivo está compuesto por una serie de metas, que unidas y alcanzadas conforman el objetivo. De la anterior definición de la expresión meta, podemos concluir que el objetivo es la sumatoria de todas las metas. (Alvarado, presupuesto del sector público año fiscal 2017, pág. 45).

23) Obra pública

Se denomina obra pública a todos los trabajos de construcción, ya sean infraestructuras o edificación, promovidos por una administración pública teniendo como objetivo el beneficio de la comunidad. Entre las principales obras públicas se encuentran infraestructuras de transporte, que incluye el transporte por carretera (autopistas, autovías, carreteras, caminos...), el marítimo o fluvial (puertos, canales,...), el transporte aéreo (aeropuertos), el ferroviario y el transporte por conductos (por ejemplo, oleoductos), infraestructuras hidráulicas (presas, redes de distribución, depuradoras...), infraestructuras urbanas, incluye calles, parques, alumbrado público, etc. edificios públicos ya sean educativos, sanitarios o para otros fines. (Salinas, manual de liquidación técnico financiera de obras públicas, pág. 54)

24) Pago anual por obras (PAO)

Pago anual por obras de construcción que el Estado pagará al concesionario una vez que haya recibido la obra concluida en los términos indicados en el respectivo contrato de concesión. (Ministerio de Economía y Finanzas 2018, Glosario del Presupuesto Público, pág. 5).

25) Presupuesto institucional de apertura – PÍA

Es el presupuesto inicial aprobado por el titular del pliego de acuerdo a los montos establecidos para la entidad por la ley anual de presupuesto del sector público. (Salinas, manual de liquidación técnico financiera de obras públicas, pág. 82)

26) Presupuesto institucional modificado - PIM

Es el presupuesto actualizado del pliego comprende el presupuesto institucional del apertura (PIA) así como las modificaciones presupuestarias (tanto en el nivel institucional como en el funcional programático) efectuadas durante el ejercicio presupuestario. (Salinas, manual de liquidación técnico financiera de obras públicas, pág. 83)

27) Proceso técnico de programación

Proceso que constituye la columna vertebral del sistema de abastecimiento, a través del cual se prevé en forma racional y sistemática, la satisfacción adecuada y oportuna de los bienes, servicios, obras, etc., requeridos por las dependencias de una entidad, para el alcance de sus metas. (Salinas, manual de liquidación técnico financiera de obras públicas, pág. 85)

28) Proyecto

Es el conjunto de operaciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final (metas presupuestarias), que concurre a la expansión de la acción de gobierno. (Salinas, manual de liquidación técnico financiera de obras públicas, pág. 87)

29) Recepción de obra

Es un acto por el que se da conformidad a los trabajos ejecutados por el contratista, de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas y pruebas que sean necesarias para comprobar el buen funcionamiento de las instalaciones y equipos, firmándose en señal de aceptación, el acta respectiva; a partir de la cual la entidad contratante asume la administración y operación de todas las instalaciones. (Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Art. 1°, inciso 11)

30) Reglamento de Organización Y Funciones (ROF)

Instrumento normativo de gestión institucional, en el que se precisa la naturaleza, finalidad, funciones generales, atribuciones de los titulares de las unidades orgánicas y sus relaciones, de acuerdo a la norma legal de creación y disposiciones complementarias, asimismo, establece la estructura funcional y orgánica de la entidad, hasta el tercer nivel organizacional, tipificándose las atribuciones de los cargos directivos, especificándose la capacidad de decisión y jerarquía del cargo así como el ámbito de supervisión. (Municipalidad Provincial de Huancayo, manual de organización de funciones, pág. 151 - 162).

2.4 Marco Legal

Constitución Política del Estado

Los gobiernos regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo. Se expresa el tema de Presupuesto y de Obras públicas en el Art. 192° como componentes en el inciso 1: Aprobar su organización interna y su presupuesto y el inciso 8: Fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto regional.

Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público 2017

Los gobiernos locales y gobiernos regionales están autorizados para utilizar hasta el 0,5% de su presupuesto institucional a favor de la realización de obras, reparación o adecuación destinadas a mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana de las ciudades incluyendo el acceso a los palacios y demás sedes municipales y regionales que están al servicio de todos los ciudadanos. Expresada en las disposiciones complementarias finales – décima cuarta de la ley N° 30518 - ley de presupuesto del sector público

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control.

Revisado la ley orgánica del sistema nacional de control esta expresa y regula exclusivamente la ejecución de obras públicas por administración directa. Expresada en los incisos b) y k) del artículo 12° e inciso e) del artículo 16° de la ley orgánica del sistema nacional de control.

Resolución de Contraloría N° 195-88-CG

Según la contraloría general, dicta las disposiciones necesarias que aseguran el proceso integral de control, normando la ejecución de las obras por administración directa, ya que estos comprometen al uso de ingentes recursos financieros. Expresados en el Art. 1° y Art 2° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.

CAPITULO III

3. METODOLOGIA

3.1 Método de la investigación

Según Carrasco, (2006), expresa en sentido general y hace mención que, “El método general puede definirse como los modos, las formas, las vías o caminos más adecuados para lograr objetivos previamente definidos” (Pg.269).

Asimismo Julio Sanz, (citado por carrasco, 2006) menciona que: “El método científico es un conjunto de procedimientos para verificar o refutar hipótesis o proposiciones sobre los hechos o estructuras de la naturaleza” (pg.269) y Torres bardales (citado por Carrasco, 2006) clasifica al método científico en: Métodos generales, específicos y particulares.

a) Método general

Según Carrasco (2006) menciona que los métodos generales “Se refieren a todos los que se pueden emplear en investigaciones o estudios diversos, es decir se aplican a todas las ciencias en general” (Pg.271).

En la presente investigación se ha utilizado el método inductivo – deductivo, analítico – sintético. Por cuanto se observa que cada uno de las variables que concurren en el gasto de obras ejecutadas por administración directa, para llegar a una conclusión y recomendaciones.

b) Métodos específicos

“A diferencia de los generales, solo se emplean para el estudio de una determinada parte de la realidad, analizando las cualidades y conexiones internas de los hechos sociales o naturales” (Carrasco, 2006, pg.272), en el proceso del desarrollo de la presente investigación se ha empleado el método inferencial y la matematización. Se determina en forma detallada las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa, con el análisis y estudio de cada uno de los costos directos e indirectos en la Liquidación Financiera, a nivel de partidas específicas para lograr los objetivos planteados y la de interpretar y aplicar los procedimientos que dictan las normas legales vigentes.

3.2 Configuración de la investigación

a) Nivel de investigación

Con respecto al nivel de investigación, Tamayo (2001) hace mención que la investigación descriptiva: “Comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o procesos de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre cómo una persona, grupo o cosa se conduce o funciona en el presente” (pg.46).

A su vez Carrasco (2006) menciona que: “La investigación descriptiva responde a las preguntas: ¿Cómo son? ¿Dónde están? ¿Cuántos son? ¿Quiénes son? Etc.; es decir, nos refiere sobre las características, cualidades internas y externas, propiedades y rasgos esenciales de los hechos y fenómenos de la realidad, en un momento y tiempo histórico concreto y determinado” (Pg.41 - 42).

Considerando la explicación teórica, la presente investigación su desarrollo propio se enmarca en el nivel o alcance de la investigación de carácter descriptivo, toda vez que se han descrito el fenómeno u objeto de estudio, el mismo que fue correlacionado con las variables de estudio.

b) Tipo de Investigación

Con respecto a la investigación aplicada, carrasco (2006), menciona que: “Esta investigación se distingue por tener propósitos prácticos inmediatos bien definidos, es decir, se investiga para actuar, transformar, modificar o producir cambios en un determinado sector de la realidad”.

Por lo precitado, y observando las características de la presente investigación se encuadra en el de tipo aplicada.

c) Diseño de la investigación

Carrasco (2006) hace mención que: “los diseños no experimentales se dividen en diseños transaccionales o transversales y diseños longitudinales. Los diseños transaccionales se subdividen en diseños específicos descriptivos, explicativos o causales y correlacionales y los diseños longitudinales se subdividen en diseños específicos de tendencia (Trend) de Evolución de grupo o Cohort y Diseños de panel”. (Pg. 59)

En tal sentido la presente investigación corresponde a un nivel de investigación no experimental, el diseño de la investigación es transaccional como diseño general; correlacional como diseño específico.

3.3 Población y Muestra

a) Universo

Referente al universo, Carrasco (2006) menciona que: “Es el conjunto de elementos (personas, objetos, programas, sistemas, sucesos, etc.) globales, finitos e infinitos, a los que pertenecen la población y la muestra de estudio en estrecha relación con las variables y el fragmento problemático de la realidad que es materia de investigación.

En tal sentido, el universo de la investigación está conformado por las liquidaciones financieras de los años 2014 – 2015 elaborados por la Municipalidad Provincial de Huancayo.

b) Población

Según López (2013): “La población es el sector al cual se dirige la investigación. Es el total de individuos que componen el grupo de interés” (Pg.96).

Según Carrasco (2006) la población “Es el conjunto de todos los elementos (unidades de análisis) que pertenecen al ámbito espacial donde se desarrolla el trabajo de investigación” (pg.236).

Por tanto, la población de la investigación como objeto de investigación es la Municipalidad Provincial de Huancayo, que en los años 2014 – 2015 cuenta con un total de 47 obras liquidadas.

c) Muestra

Hernández, Fernández & Baptista (2007) hacen mención que: “La muestra viene a ser un subgrupo de la población del cual se recolectan los datos y debe ser representativo de dicha población” (pg.236). A su vez carrasco

(2006) menciona que la muestra es una parte o fragmento representativo de la población, cuyas características esenciales son las de ser objetiva y reflejo fiel de ella, de tal manera que los resultados obtenidos en una muestra puedan generalizarse a todos los elementos que conforman dicha población” (Pg. 237). Sin embargo, López (2013) menciona que “La muestra es una porción representativa que se obtiene de la población de forma tal que pueda analizarse para llegar a unos resultados aceptables y cercanos a lo que se tendría si se hubiese tomado todos los datos (población completa)” (Pg.97).

Carrasco (2006) afirma que existen dos tipos de muestras: la muestra probabilística y la no probabilística. Las primeras se basan en principios estadísticos y reglas aleatorias. No están sujetas a la voluntad y arbitrariedad del investigador. A su vez menciona que las muestras probabilísticas se dividen en: probabilísticas aleatorias simples, probabilísticas aleatorias estratificadas, probabilísticas sistemáticas y probabilísticas por racimos.

“El muestreo probabilístico es aquel en el que cada una de las observaciones tiene probabilidad conocida de integrar la muestra y medir el error de muestreo, o sea, la diferencia entre las medidas de la muestra y los valores poblacionales. El muestreo probabilístico, a su vez se divide en simple aleatorio, estratificado y por racimos. (Torres, 1998, Pg.121).

Asimismo el muestreo por selección intencionada o muestreo por conveniencia consiste en la elección por métodos no aleatorios de una muestra cuyas características sean similares a las de la población objetiva. En este tipo de muestreos la representatividad la define el investigador de modo subjetivo.

Por tanto, el trabajo de investigación por su naturaleza amerita una muestra probabilística intencional, siendo en este caso la muestra objetiva las obras liquidadas por la Municipalidad Provincial de Huancayo de los años 2014 – 2015 que ascienden a 18 obras, resultado de la utilización de fórmula “n” de la población finita.

3.4 Técnicas de recolección de datos

Para el desarrollo del trabajo de investigación es la técnica documental. Baena (1985) “La investigación documental es una técnica que consiste en la selección y recopilación de la información por medio de la lectura, crítica de documentación e información” (Pg.27).

Garza (1988) presenta una definición más específica de la investigación documental. Este autor considera que esta técnica se caracteriza por el empleo predeterminante de registros gráficos y sonoros como fuentes de información, registros en forma de manuscritos e impresos” (pg.8).

La técnica a través de la cual se recolectará los datos es la técnica de observación; cuyo instrumento será una matriz de análisis

| VARIABLES | TECNICA | INSTRUMENTO |
|---|----------------|--------------------|
| VI: Liquidación Financiera de Obras | Observación | Matriz de Análisis |
| VD: Eficiencia del Gasto Público | Observación | Matriz de Análisis |

3.5 Técnicas de tratamientos de datos

Los datos se procesarán de manera automática, utilizando hardware y Software (SIAF, MELISSA y Microsoft Excel). El análisis de los datos se realizará teniendo en cuenta las liquidaciones financieras de obras de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

CAPÍTULO IV

4 RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 DESCRIPCIÓN DE TRABAJO DE CAMPO

Considerando las estrategias del trabajo de campo, antes de aplicar las técnicas e instrumentos de recolección de datos empíricos; en primer lugar, se ha procedido a la elaboración de los instrumentos de recolección de datos para luego validarlos adecuadamente conforme a los procedimientos que exige un trabajo de investigación riguroso e imparcial, por ello se han desarrollado los siguientes aspectos:

1. Elaboración de instrumentos de recolección de datos (Matriz de Análisis) para su análisis y evaluación de las liquidaciones financieras y su aplicación correcta en la Municipalidad Provincial de Huancayo.
2. Análisis documental (Ficha registro); para observar el desarrollo y gasto financiero real mediante las liquidaciones financieras de obras en la Municipalidad Provincial de Huancayo.
3. Luego, se ha aplicado la técnica de la encuesta utilizando como instrumentos previamente elaborados como el cuestionario de preguntas dirigidas al objeto de estudio quienes son los 04 trabajadores de la oficina de liquidación de Obras y 13 trabajadores de la unidad de tesorería de la subgerencia de administración de la Municipalidad Provincial de Huancayo, con el objeto de validar y corroborar los resultados obtenidos como producto del instrumento aplicado (Matriz de

análisis) a fin de recopilar información sobre la aplicación de las liquidaciones financieras de obras de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

4. Finalmente, los instrumentos han sido analizados, revisados y aprobados por el asesor de tesis, así como también se contó con la valiosa e incondicional colaboración de los catedráticos de la Universidad Continental, siendo validados dichos instrumentos de recolección de datos, con la finalidad de cumplir con las exigencias del trabajo de investigación.

El trabajo de campo se ha realizado con toda normalidad, logrando con éxito lo planificado, a pesar de las dificultades iniciales que se presentaron por parte de algunos miembros del área de personal, quienes se negaron a proporcionar la información requerida sobre las variables e indicadores del estudio; pero no fue en todos los casos, ya que se contó con el apoyo decidido de la oficina de liquidación de obras y del área de Tesorería quienes facilitaron la aplicación de los instrumentos y demás registros documentarios (Pecosas, Neas, comprobantes de pago) con la finalidad de resguardar el valioso contenido de la información de los siguientes instrumentos:

- 1. Observación (Matriz de análisis):** El presente instrumento fue aplicado al gasto financiero real aplicadas en la elaboración y presentación de las liquidaciones financieras de obras en la Municipalidad Provincial de Huancayo años 2014 y 2015, para

determinar el estado de su aplicación; el cual no ha permitido demostrar la uniformidad, comparabilidad, integridad y oportunidad como características.

2. Análisis documental (Ficha de registro): Se analizará la información contenida en las liquidaciones financiera de obra años 2014 y 2015 de la Municipalidad Provincial de Huancayo, después de aplicar el gasto financiero de las obras, con el fin de mostrar los efectos que generan las Liquidaciones Financieras de Obras.

3. Encuesta (Cuestionario): De igual manera el cuestionario fue aplicado a los 04 trabajadores de la oficina de liquidaciones de obras y a 13 trabajadores de la unidad de tesorería de la Municipalidad Provincial de Huancayo, mediante preguntas cerradas y lógicamente agrupadas; con el fin de obtener datos relacionados con el problema y corroborar los resultados obtenidos en la matriz de análisis y el análisis documental.

4.2 TRATAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN (TABLAS, GRÁFICOS, IMÁGENES)

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos previa aplicación de los instrumentos de recolección de los datos a la muestra objeto de estudio.

Se interpretaron los resultados con la finalidad de facilitar la comprensión de los mismos atendiendo a la problemática planteada, y a sus objetivos de estudio.

El diagnóstico de la situación actual del gasto financiero que aplicó en la Municipalidad Provincial de Huancayo en la elaboración de las liquidaciones financieras de Obra de los años 2014 y 2015, el cual fue determinado mediante la utilización de la observación (Matriz de análisis), análisis documental (Ficha registro) y del cuestionario; con el fin de orientar la investigación y servir de soporte al estudio, debido a que estas técnicas de recolección de datos permitirán validar las hipótesis planteadas.

4.2.1 INTERPRETACIÓN A MATRIZ DE ANÁLISIS

Considerando la importancia de la información planteada y analizada el resultado de la aplicación de las técnicas e instrumentos de recolección de datos; en el presente acápite se han analizado básicamente seis situaciones que definen el tratamiento para el reconocimiento de la liquidación financiera de obra y el gasto público de la Municipalidad Provincial de Huancayo, que a continuación se detallan:

1. **Liquidaciones Financieras de Obras** : Obras Públicas
2. **Liquidaciones Financieras De Obras:** Modalidad por Administración Directa.
3. **Liquidaciones Financieras de Obras:** Liquidación Financiera
4. **Liquidaciones Financieras de Obras:** Expediente Técnico
5. **Eficiencia del Gasto Público:** Gasto Público
6. **Eficiencia del Gasto Público:** Gastos Posteriores

Obtenidos mediante el instrumento de recolección de datos y matriz de análisis, los cuales fueron elaborados teniendo en cuenta la Resolución de Contraloría N°195-88-CG, Ley de Obra Pública interpretados mediante tablas elaboradas en base a la información evidenciada de la Municipalidad Provincial de Huancayo que se presentan en seguida.

MATRIZ DE ANÁLISIS

1. LIQUIDACIONES FINANCIERAS DE OBRAS : Obras Públicas

| Situación | Problema | Interpretación / Solución |
|--|--|--|
| Invierte Perú | En la actualidad las obras publicas se vienen ejecutando por medio del SNIP, la cual muchas veces presentaban información insuficiente, desordenada e impertinente, lo que obviamente derivaba en observaciones o rechazos por lo cual esta destituido ya desde este año por el INVIERTE.PE el cual con su nuevo modelo nos explica y da los modelos a trabajar. | Con este nuevo sistema sin lugar a duda es el mecanismo de seguimiento y evaluación financiera, de ejecución y funcionamiento (postinversión) de los proyectos todo ello en tiempo real con los sistemas de control integrado. Decreto Supremo N° 027-2017-Ef - Decreto Legislativo N° 1252 |
| Presupuesto, Planeación y Programación | Al momento de adjudicarse una obra se hace entrega de un proyecto incompleto en el cual surgen problemas que se tienen que resolver en el proceso de construcción, y esto afecta costos y tiempos. | Para una adecuada entrega de obra se tiene que tener muy bien sustentado la Gerencia de Obras junto a las áreas competentes lo establecido en el Art. 24 de la Ley de Obra Pública, es el que hace referencia a la planeación, programación y presupuesto |
| Estudio del Proyecto | No podemos empezar proyectos de construcción si previamente no están liberados los derechos de vía, los estudios de factibilidad, estudios geológicos, mecánica de suelos, hidrológicos, etc. | Hacer previos estudios para contemplar las condiciones reales del sitio donde se va a construir, dependiendo del proyecto y los profesionales involucrados para su ejecución. Art. 24 de la Ley de Obra Pública |
| Problemas Técnicos | Incumplimiento de las especificaciones de construcción y normas de calidad de los materiales y equipos, autorización de precios extraordinarios o ajustes de costos, ausencia de supervisión y deficiente control de las obras, situación que se traduce en mala calidad o trabajos incompletos. | Lograr una adecuada aplicación de los recursos destinados a las inversiones físicas y fortalecer los actuales sistemas de control interno, directivas vigentes y remodeladas con sanciones a los trabajadores de planta. |

2. LIQUIDACIONES FINANCIERAS DE OBRAS: Modalidad por Administración Directa

| Situación | Problema | Interpretación / Solución |
|---|--|---|
| Estudio económico y técnico de la obra | Variaciones de precios en la construcción por precio de materiales o equipamiento, riesgos geológicos, necesidad de partidas no previstas, demora en entrega de terrenos, falta de licencias o permisos administrativos, demora en aprobación de obras o pruebas, retraso en expropiaciones, modificaciones pedidas por el Estado. | La Entidad debe tener el criterio del ahorro de recursos el cual se incorpora cuando se exige que, para esta modalidad de ejecución, la Entidad debe demostrar que el costo total de la obra a ejecutarse por administración directa, resulta igual o menor al presupuesto base deducida la utilidad, situación que deberá reflejarse en la liquidación de la obra (R.C. No. 195-88-CG, artículo 1, numeral 1 y 2). |
| Contratación de personal por afinidad o amistad | Uso fraudulento para evadir el proceso de selección necesario y la subcontratación de terceros | La administración cuenta con los medios propios para asumir la tarea integralmente que no se externaliza. Por ello, aquí se exige que la entidad deba contar con “la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios” y además que, en caso de requerir la colaboración de otra entidad pública. |
| Ejecución por Administración Directa | Falta de transparencia en la concertación y ejecución de obra son aspectos controversiales de los encargos a medios propios, a diferencia de los contratos con proveedores, su formación y ejecución esta distante de la aplicación de las reglas de libre concurrencia, transparencia e igualdad. | Se debe establecer sus condiciones para el aprovisionamiento (plazos, calificaciones, precios, equipos, etcétera). Este proceso está alejado del control ciudadano o de los posibles postores sobre el verdadero cumplimiento de las condiciones para la concreción de la obra por administración directa. |
| Riesgos que se presentan en la ejecución de obra por Administración Directa | Los contratos administrativos constituyen una forma de asignar y mitigar riesgos entre el contratante y el contratado para la ejecución de proyectos, como puede ser una construcción de obra, teniendo diferentes riesgos como: Riesgos de construcción, Riesgos Operacionales, Riesgos Financieros, Riesgos Tecnológicos. | Cuando la administración decide por la autoprovisión, está asumiendo integralmente a su cuenta la eventualidad de la ocurrencia de estos riesgos, sin la posibilidad de asignarlo o distribuirlo con la otra parte, que aquí no existe. Por eso, se dice con razón que al decidirse por la administración directa, la entidad está asumiendo no solo los riesgos operativos de la ejecución de obra, sino también los de gerencia vinculados. |

3. LIQUIDACIONES FINANCIERAS DE OBRAS: Liquidación Financiera

| Situación | Problema | Interpretación / Solución |
|----------------------|--|---|
| Comprobantes de Pago | Al solicitar los comprobantes de pago (órdenes de compra, órdenes de servicios, planillas y caja chica), no siempre se cuenta con la totalidad de ellos ya que algunos son prestados o requeridos por otras áreas las cuales en muchas ocasiones no son devueltas o tienen mucha demora para su retorno, otro punto importante es que para liquidar las obras deben de estar mínimo en el ciclo de gasto de girado. | Deberán presentar plazo máximo de devolución de los comprobantes de pago de las áreas usuarias que la requieran, poniendo alguna sanción; mayor control e identificación de la persona que lo requiere y se haga responsable. El filtro del ciclo de gasto deberá ser más riguroso al momento de su registro debiendo estar en el estado de pagado si es posible, para la liquidación financiera. |
| Pecosas | Contar con las Pecosas para su revisión en la Municipalidad Provincial de Huancayo, tiene un filtro muy dificultoso, ya que las Pre liquidaciones presentadas no cuentan completamente con la documentación en sus archivos por lo cual se tiene que solicitar a Almacén General de Obras para su pedido, el cual se tiene que verificar uno por uno las pecosas de las diferentes obras que se ejecutaron en su año respectivo, identificando cada uno de la obra que se liquidará. | Al momento de la presentación y recepción de la Pre liquidación se tiene que tener una revisión más rigurosa por parte de la Oficina de Liquidaciones de Obras, ya que la documentación y presentación de las Pecosas no es completa, la cual la conformidad que se realiza hace escapar de responsabilidad a los supervisores, residentes y almaceneros de planta. |
| NEAS | La revisión y la accesibilidad para tenerlos es difícil de ubicarlos ya que no se presenta correctamente en las Pre liquidaciones, por lo cual se tiene que solicitar a Almacén General de Obras, pero el punto importante es si realmente por medio de la NEAS se ha devuelto los materiales de las obras ejecutadas ya que el filtro no figura en ningún sistema de confianza mas solo se basa en firmas y responsabilidad de los ejecutores de planta. | Se tendría que tener un mejor control y si es posible un sistema para la identificación real al momento de la devolución de materiales y también mejor verificación en la presentación y recepción de la Pre liquidación ya que se tiene que tener una revisión más rigurosa por parte de la Oficina de Liquidaciones de Obras. |
| Aporte de Vecinos | El compromiso realizado entre la Entidad y los vecinos beneficiados por la obra que se realiza tiene dificultades al momento del compromiso para realizar los mismos, ya que los pagos de los vecinos son tardíos o simplemente no quieren pagar lo pactado | La entidad debería poner sanciones y/o algún tipo de compromiso más riguroso para los vecinos beneficiados de la obra, ya que los pagos que realizan demoran y/o no quieren pagar. |

4. LIQUIDACIONES FINANCIERAS DE OBRAS: Expediente Técnico

| Situación | Problema | Interpretación / Solución |
|---|--|---|
| Elaboración del Expediente Técnico | La falta de los requisitos mínimos que debe de tener un Expediente Técnico en la modalidad de Administración Directa | Es requisito indispensable para la ejecución de obras contar con el expediente técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisiciones de materiales y de ejecución de obra - Resolución de Contraloría N° 195-88-CG del 18.07.88 establece en su artículo 1 numeral 3. |
| Cambio de Administración Directa a Contrato | Motivos técnicos y legales sustentan el cambio de la ejecución de un Proyecto, de la modalidad de Administración a la modalidad de Contrato | Los principales motivos son la capacidad técnica de la entidad para ejecutar la obra por administración directa y que el presupuesto sea igual o menor al monto del expediente técnico deducida la utilidad. Por otro lado, cuando la Entidad, considera que no cuenta con los supuestos detallados en la explicación para ejecutar obras por Administración Directa elegirá la modalidad por contrata. Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que regula las obras por administración directa, artículo 1° |
| Aumento de Gasto | Se observa un mal mecanismo a seguir en la actualización del presupuesto de un expediente técnico de una obra en ejecución, por el aumento del costo unitario de los insumos, toda vez que en los expedientes de obras por administración directa no cuentan con fórmula polinómica de reajuste de precio. | No hay una norma específica que establezca el mecanismo para la actualización de precios de una obra en ejecución por administración directa. La Directiva N° 195-88-CG que norma las obras bajo ésta modalidad no señala disposición alguna y en estos casos, lo que corresponde por analogía es utilizar la fórmula polinómica (como referencia) o los precios de mercado de los insumos utilizados en cada partida. |
| Condiciones y Características | Un tema importante es la factibilidad de realizar el Proyecto a partir de una nueva evaluación que se haga en la Comunidad y sus respectivas condiciones para que se realice la elaboración del expediente técnico, | En cuanto a factores se tiene que tener los factores técnicos y humanos, si existen condiciones de estos dos factores asegurarán el éxito del Proyecto y se podrá decir que es factible. Se deberá disponer de una persona con experiencia en este tipo de proyectos, la cual hará una visita a la comunidad con la finalidad de examinar las condiciones existentes en cuanto a aspectos Técnicos y Sociales |

1. EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO: Gasto Público

| Situación | Problema | Interpretación / Solución |
|--------------------------------|---|---|
| Procedimientos de Selección | Falta de planificación en las entidades públicas y de capacidad técnica en la elaboración de expedientes, son las causas principales de este mal | El planeamiento es considerado como un instrumento fundamental y sistemático para la acción gubernamental ya que implica la definición y programación de acciones a emprender en un determinado periodo, para alcanzar los objetivos y metas. |
| Cruce de Información | Escasos canales de información y coordinación para la contar con sistemas de información integrada entre el Área de Tesorería y: el SATH y el Área de RRHH de la Municipalidad Provincial de Huancayo | Implementar un software de que permita la coordinación y el manejo de información integrada entre el Área de Tesorería y: el SATH y RRHH de la Municipalidad Provincial de Huancayo. |
| Responsables de documentación. | Existe filtros para tener una adecuada información confiable en los documentos que se generan para sustentar el gasto público en la Municipalidad Provincial de Huancayo | Control de ingresos, supervisión de conciliaciones bancarias y caja chica así como la emisión de comprobantes de pago con sus respectivas firmas y aprobación de los encargados responsables. |
| Favoritismo | Se favorece a personas en cuanto a la compra de bienes, o de servicios que se realiza para la ejecución de una obra, dando proveedores escogidos o con amistad. | Se tiene que buscar la eficiencia y eficacia para una buena realización en la ejecución de las obras, dándose que el gasto realizado no siempre cumple con la calidad que necesita se realice en las obras ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Provincial de Huancayo |

2. EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO: Gastos Posteriores

| Situación | Problema | Interpretación / Solución |
|--|---|--|
| Adicionales de Obra | Se aprueba un adicional de obra de manera en el cual la Entidad no siempre y cuando desembolsa dinero con tal de terminar la obra sin ni siquiera tener una adecuada revisión o necesidad requerida. | Para la aprobación de un adicional de obra, debe correr la misma suerte de una obra por contrata es decir, tienen que ser registradas en el cuaderno de obra. El residente consulta al supervisor y el supervisor ratifica que efectivamente hay una deficiencia en el expediente y hay que hacer un mayor metrado o una partida nueva, esto pues conlleva a efectuar un pequeño expediente para su aprobación. |
| Requisitos Mínimos | Para realizar una adecuada Adicional de obra se tiene que tener ciertos requisitos fundamentales para que este se lleve a cabo el cual en las Municipalidades se omiten o simplemente se hacen pasar sin ser verificadas. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Anotación en el cuaderno de obra de las circunstancias que generarían la ampliación presupuestal. 2. Solicitud, cuantificación y sustento de la petición ante el inspector o supervisor. 3. El inspector o supervisor emitirá un informe al respecto y lo emitirá a la Entidad. 4. La entidad resolverá dicha solicitud tomando en cuenta: la disponibilidad presupuestal, los parámetros de viabilidad del Proyecto de acuerdo al SNIP y las normas correspondientes. |
| Proyecto Optimo para realizar el gasto adicional | La manera en el cual aprueban el adicional es de manera rápida y sin tener en cuenta si es viable, requiriendo presupuestos que bien podrían satisfacer a otras obras o áreas de la Entidad. | Previo a la aprobación del adicional por parte de la entidad, es tomar en cuenta el artículo 26° de la Directiva General del SNIP (si el proyecto ha sido viabilizado de acuerdo al SNIP), en la cual se proponen límites a las variaciones de los presupuestos de las obras respecto al presupuesto considerado en el perfil del proyecto declarado viable. |
| Límite para que sea viable el gasto adicional | No siempre la Entidad tiende a respetar los porcentajes que se tiene para poder desarrollar un adicional teniendo así que la evaluación podría enfocarse a tener un nuevo expediente técnico así como un nuevo proyecto | Si el presupuesto supera al 30% del presupuesto del PIP declarado viable entonces la OPI no puede realizar la verificación de viabilidad y en este caso se recomienda que el proyecto sea elaborado nuevamente. Corresponderá al Alcalde determinar si el proyecto continúa o si se liquida para iniciar otro nuevo con el nuevo presupuesto. |

4.2.2 INTERPRETACIÓN DE ENCUESTAS

Considerando la importancia de la información planteada y analizada el resultado de la aplicación de las técnicas e instrumentos de recolección de datos; en el presente acápite se ha analizado básicamente el gasto financiero real de las liquidaciones financieras de obra en la Municipalidad Provincial de Huancayo.

Obtenidos mediante el instrumento de recolección de datos y encuestas, los cuales fueron elaborados teniendo en cuenta las ley n° 30518 - ley de presupuesto del sector público 2017, ley orgánica del sistema nacional de control y resolución de contraloría N° 195-88-CG interpretados mediante tablas elaboradas en base a la información financiera evidenciada de la Municipalidad Provincial de Huancayo que se presentan en seguida.

VARIABLE INDEPENDIENTE: LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRAS

La variable independiente tiene como propósito principal el de conciliar los gastos financieros que se desarrollan en las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa, teniendo un resultado preciso, objetivo, comparativo y eficiente con lo sustentado por los ejecutores de obra.

1) Labores de liquidación financiera

El propósito es el de conciliar, comparar y sustentar el gasto financiero de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa, consecuentemente se ha formulado la siguiente pregunta ¿Ejecuta Ud., labores de liquidación financiera?, considerando cinco alternativas, los cuales se presentan en la siguiente tabla y en la siguiente figura.

Tabla 1 Encuestados con conocimiento de liquidación financiera

| | Alternativa de respuesta | Frecuencia absoluta | Frecuencia relativa % |
|----------|---------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| a | Nunca | 0 | 0.00% |
| b | Casi Nunca | 6 | 35.30% |
| c | Algunas Veces | 7 | 41.18% |
| d | Casi Siempre | 2 | 11.76% |
| e | Siempre | 2 | 11.76% |
| | Total | 17 | 100.00% |

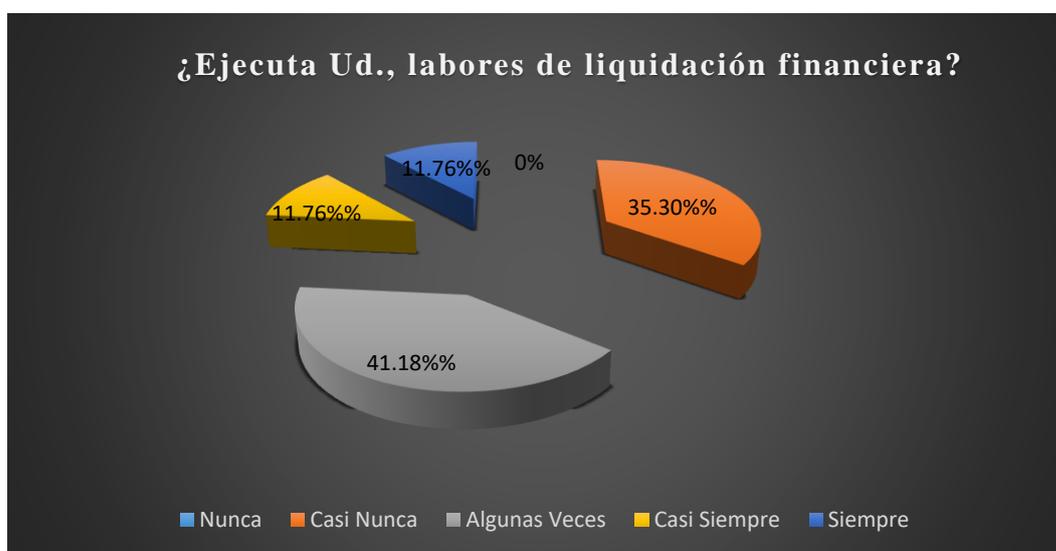


Figura 1. Encuestados con conocimiento de liquidación financiera

Interpretación:

De un total de 17 profesionales encuestados, el 41.18% que representa a 7 de 17 encuestados, afirman que algunas veces han realizado labores de liquidación financiera dándonos a entender que se tiene una idea clara del trabajo y del gasto financiero que se está realizando, en tanto el 35.30% que equivale a 6 de los 17 encuestados, afirman que casi nunca han realizado una liquidación financiera, cabe mencionar que la mayoría de los que afirmaron son del área de tesorería el cual indica que tienen poco conocimiento sobre la liquidación, así mismo el 11.76% casi siempre y siempre con 2 aseveraciones que revela al personal de la oficina de

liquidación de obras que labora en la Municipalidad Provincial de Huancayo contando con 02 profesionales de liquidación financiera y 02 profesionales de liquidación técnica.

2) Liquidación de obra en plazo establecido

Teniendo en consideración la resolución de contraloría N° 195-88-CG la cual especifica que se debe liquidar la obra en un plazo no mayor a 30 días se ha formulado la siguiente pregunta ¿Se liquida la obra en un plazo no mayor a 30 días de recepcionada la obra?, para la cual hemos considerando las cinco alternativas, los cuales se presentan en la siguiente tabla y en la siguiente figura

Tabla 2 Plazo establecido para liquidación de obra

| | Alternativa de respuesta | Frecuencia absoluta | Frecuencia relativa % |
|----------|---------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| a | Nunca | 0 | 0.00% |
| b | Casi Nunca | 2 | 11.77% |
| c | Algunas Veces | 6 | 35.29% |
| d | Casi Siempre | 9 | 52.94% |
| E | Siempre | 0 | 0.00% |
| | Total | 17 | 100.00% |

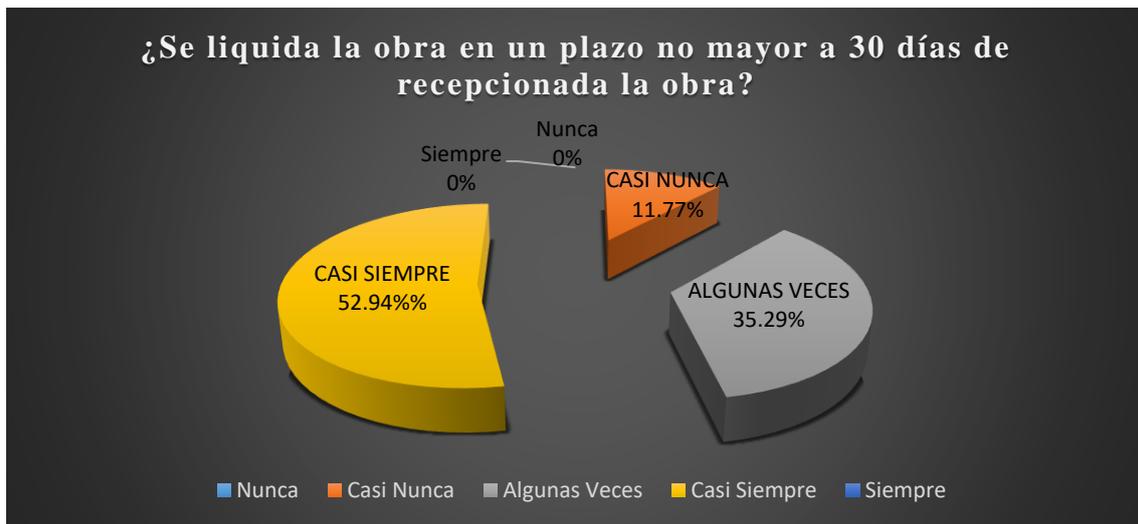


Figura 2 Plazo establecido

Interpretación:

El 52.94% de personas encuestadas que representa a 9 de las 17 encuestados coinciden que casi siempre se liquida la obra dándose cumplimiento de que la entidad designará una comisión para que formule el acta de recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita le referida acta, en tanto el 35.29% que representa a 6 de 17 encuestados, responden que solo algunas veces se liquidan en el plazo establecido por los cuales podríamos suponer por falta de entrega de las pre liquidaciones. Así mismo tenemos un 0.00% que indican siempre demostrando que la liquidación no cumple con el plazo de 30 días en todo sentido.

3) Presentación de pre liquidaciones a tiempo

Los ejecutores de obra tienen la obligación de presentar su pre liquidación tanto financiera como técnica, para lo cual la oficina de liquidación de obras pueda liquidar dichas obras, dependiendo de la magnitud de la obra que realicen, por lo tanto nos formulamos la siguiente pregunta ¿Los

ejecutores de obra presentan sus pre liquidaciones a tiempo?, hemos considerando las cinco alternativas cuyas respuesta se presentan en la siguiente tabla y en la siguiente figura.

Tabla 3 Presentación de pre liquidaciones a tiempo

| | Alternativa de respuesta | Frecuencia absoluta | Frecuencia relativa % |
|----------|---------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| A | Nunca | 0 | 0.00% |
| B | Casi Nunca | 2 | 11.76% |
| C | Algunas Veces | 7 | 41.18% |
| D | Casi Siempre | 7 | 41.18% |
| E | Siempre | 1 | 5.88% |
| | Total | 17 | 100.00% |



Figura 3 Pre liquidaciones a tiempo

Interpretación:

De una muestra de 17 profesionales encuestados, el 41.18% que representa a 7 de 17 encuestados indicaron que algunas veces se presentaron las pre liquidaciones a tiempo por parte del ente ejecutor de la obra, dándonos un índice del cual podría demorarse la elaboración de la liquidación, de igual manera un 41.18% que representa a 7 de 17 encuestados también indica que casi siempre se presenta la pre liquidación a tiempo dándonos un concepto que de todas las obras no se retrasan en su presentación en su totalidad, por tanto un 11.76% que representa a 2 de 17 encuestados indica que casi nunca presentan su pre liquidación a tiempo, así mismo tenemos un 5.88% que representa a 1 de 17 encuestados indicando que siempre se presentan las pre liquidaciones a tiempo y un 0.00% indicando que nunca se presentan las pre liquidaciones a tiempo por lo cual podemos concluir que la presentación de las pre liquidaciones dependerá de los ejecutores de obra, en su culminación y desarrollo de las obras.

4) Plazo establecido de las pre liquidaciones

La Municipalidad Provincial de Huancayo según directiva de obras nos establece que las pre liquidaciones deben ser presentadas a un mes de la recepción de obra, pero se tiene que tener en cuenta el volumen de ejecución de la obra ya que el tema de documentación será más extensa por el cual demorará más en elaborar la pre liquidación, por consiguiente nos hacemos la siguiente pregunta; ¿Se cumple con el plazo establecido de un mes para la presentación de las pre liquidaciones?, para lo cual hemos considerando las cinco alternativas con respuestas que se presentan en la siguiente tabla y en la siguiente figura.

Tabla 4 Plazo establecido para presentación de pre liquidaciones

| | Alternativa de respuesta | Frecuencia absoluta | Frecuencia relativa % |
|----------|--------------------------|---------------------|-----------------------|
| a | Nunca | 0 | 0.00% |
| b | Casi Nunca | 0 | 0.00% |
| c | Algunas Veces | 7 | 41.18% |
| d | Casi Siempre | 7 | 41.18% |
| e | Siempre | 3 | 17.64% |
| | Total | 17 | 100.00% |

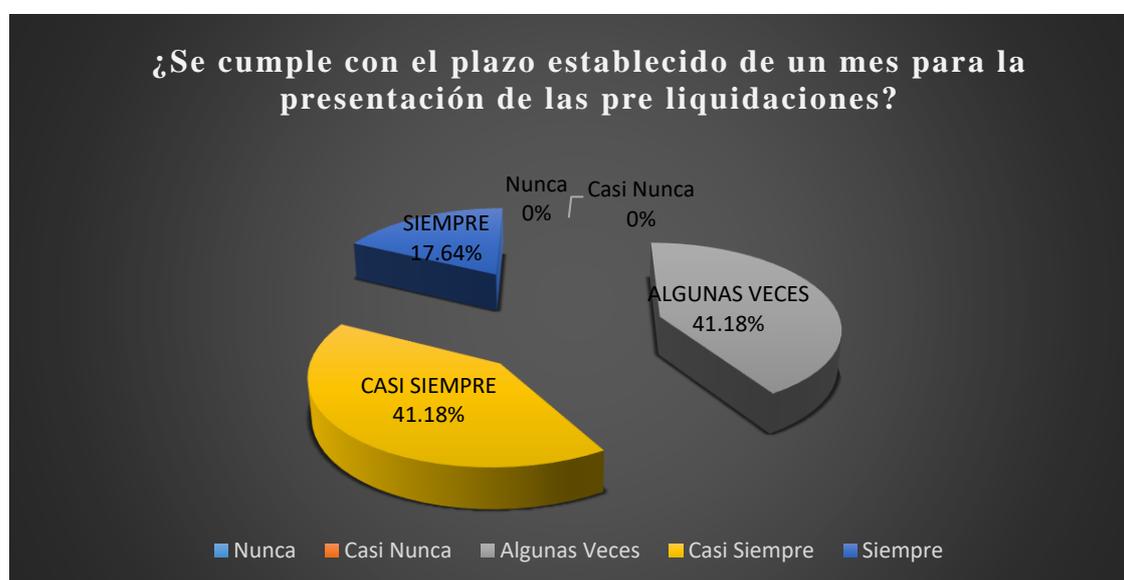


Figura 4. Plazo para las pre liquidaciones

Interpretación:

Según se puede observar en la tabla N° 04 y figura 4, se aprecia que representa a 7 de 17 encuestados que el 41.18% d consideran que solo algunas veces se cumple con el plazo establecido para la presentación de las pre liquidaciones, en tanto el 41.18% que representa a 7 de 17 encuestados señala a que casi siempre se cumple con el plazo establecido de las pre liquidaciones, indicando que hay problemas para su entrega, por otra parte el 17.64% que representa a 3 de 17 encuestados indica que siempre cumple con la presentación del plazo de un mes para la

presentación de las pre liquidaciones, así mismo el 0.00% indica que nunca y casi nunca se presentan las pre liquidaciones en el mes de plazo que tienen los ejecutores de obra.

Las causales podrían ser por los adicionales que se puedan dar en la ejecución de la obra, hechos fortuitos o una mala elaboración de expediente técnico, lo cual hace que la obra tenga demora para su culminación, para la liquidación de obra financiera se tiene que contar con la información veraz, cualitativa, cuantitativa y eficaz, siendo así se elaborará la Liquidación en un menor tiempo.

5) Documentación conforme para la recepción de pre liquidación

La pre liquidación financiera de obra, debe tener toda la documentación suficiente para sustentar el gasto que se realizó en la obra, por lo cual formulamos la siguiente interrogante ¿Presentan conforme la documentación requerida para la recepción de las pre liquidaciones?, para lo cual hemos elaborado 5 alternativas con respuesta que se reflejan en la siguiente tabla y siguiente figura.

Tabla 5 Documentación conforme de la pre liquidación

| | Alternativa de respuesta | Frecuencia absoluta | Frecuencia relativa % |
|----------|---------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| a | Nunca | 0 | 0.00% |
| b | Casi Nunca | 2 | 11.76% |
| c | Algunas Veces | 4 | 23.53% |
| d | Casi Siempre | 8 | 47.06% |
| e | Siempre | 3 | 17.65% |
| | Total | 17 | 100.00% |

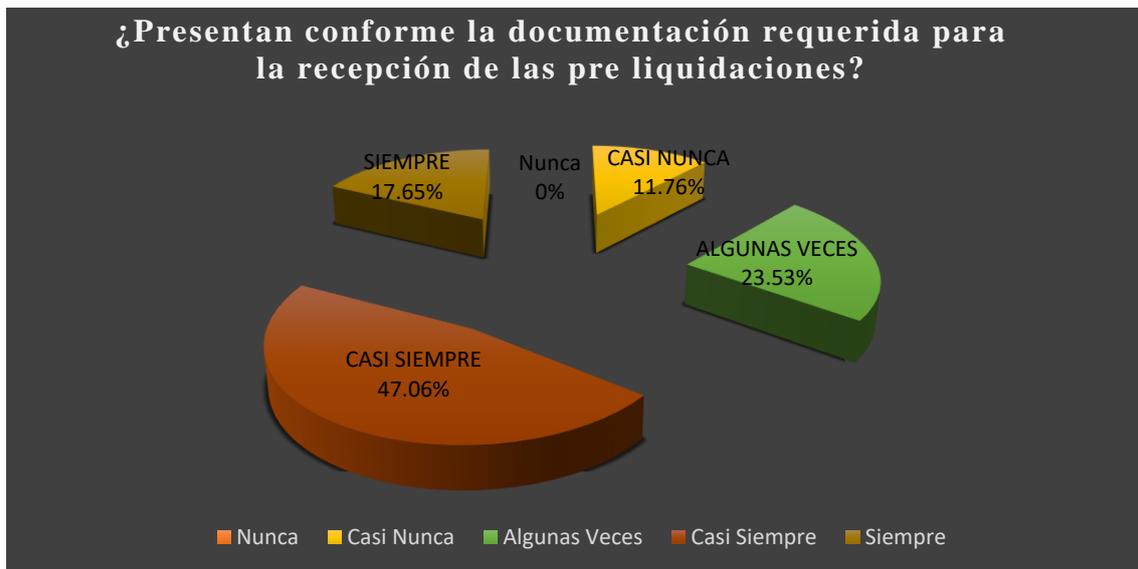


Figura 5. Documentación de pre liquidación

Interpretación:

Frente a la pregunta se obtuvo los siguientes resultados, el 47.06% que representa a 8 de 17 encuestados confirman que casi siempre se presenta la documentación conforme para la recepción de la pre liquidación, por lo cual indica que la documentación no siempre es completa ya que la presentación de la pre liquidación financiera carece de contenido mayormente de pecosas, neas y comprobantes de pago, lo cual hace que sea más trabajosa y tome más tiempo la elaboración de esta, por tanto el 23.53% que representa a 4 de 17 encuestados indica que algunas veces presentan la documentación completa para su recepción, así mismo el 11.76% que representa a 2 de 17 encuestados indican que casi nunca presentan completa la información y un 0.00% indica que nunca presentan conforme la información requerida por el área usuaria.

Un tema de presentar en forma extemporánea también viene del registro del almacén general para dar su conformidad, lo cual en tema de firmas de

conformidad se detiene, el tema de elaboración de kardex, bincard y las firmas de los ejecutores de obra para su validez y correcta presentación.

6) Software para realizar la liquidación financiera

Como punto muy importante tenemos el manejo de software para el desarrollo de las liquidaciones financieras de obra, por lo cual la Municipalidad Provincial de Huancayo cuenta con el sistema SIAF y Melissa, siendo así nos hicimos la siguiente interrogante ¿se encuentra disponible el software para la realización de la liquidación?, para lo cual hemos formulado 5 alternativas con respuesta las cuales reflejan en la siguiente tabla y siguiente figura.

Tabla 6 Software para realización de liquidación financiera

| | Alternativa de respuesta | Frecuencia absoluta | Frecuencia relativa % |
|----------|---------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| a | Nunca | 0 | 0.00% |
| b | Casi Nunca | 1 | 5.88% |
| c | Algunas Veces | 2 | 11.76% |
| d | Casi Siempre | 9 | 52.94% |
| e | Siempre | 5 | 29.42% |
| | Total | 17 | 100.00% |

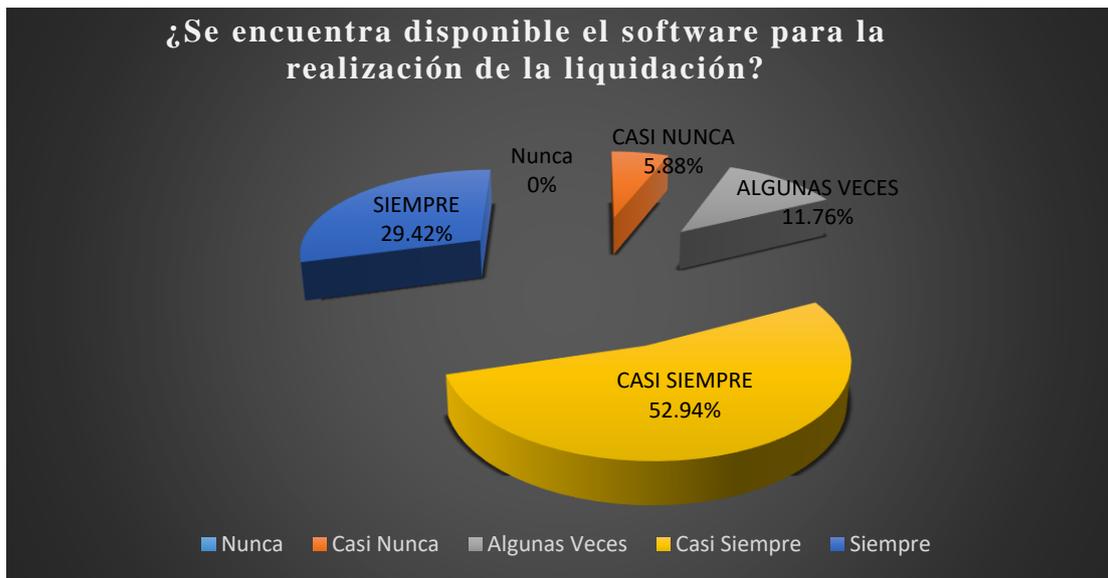


Figura 6. Software para liquidación financiera de obras

Interpretación:

Tal como se puede observar en la tabla N° 06 y figura 6 se tiene que el 52.94% que representa a 9 de 17 encuestados indican que se encuentra disponible el software para realizar la liquidación, ya que siempre es necesario para conciliar los montos del gasto que tuvo la obra, en la Municipalidad Provincial de Huancayo se utiliza el software llamado Melissa, el cual consta de dar un resumen muy detallado de la cadena presupuestaria, los rubros y clasificadores, de igual manera el 29,42% que representa a 5 de 17 encuestados indica que siempre se hace uso de un software para la realización de la liquidación financiera, por tanto el 11.76% que representa a 2 de 17 encuestados indica que algunas veces se hace uso de software para la elaboración de liquidación financiera, así mismo el 5,88% que representa a 1 de 17 encuestados indica que casi nunca se utilizan los software implementados en la Municipalidad Provincial de Huancayo.

Los ciclos del SIAF, comprometido, devengado, girado y pagado indican el número de los órdenes de compra y de los comprobantes de pago, el resumen detallado ayuda en un 100% en la elaboración de la liquidación financiera.

7) Apoyo de área encargada subgerencia de contabilidad

Con el propósito de llegar a conciliar el gasto financiero real, necesitamos contar con las pecosas y neas de los años de la ejecución de obra a liquidar, por lo que se revisará uno por uno teniendo los montos exactos para su desarrollo, la Subgerencia de Contabilidad cuenta con dicha información, por lo cual nos hacemos la siguiente pregunta ¿Se cuenta con el apoyo del área encargada para la revisión de las Pecosas?, para lo cual hemos formulado cinco alternativas de respuesta las cuales se reflejan en la siguiente tabla y siguiente figura.

Tabla 7 Apoyo de la subgerencia de contabilidad

| | Alternativa de respuesta | Frecuencia absoluta | Frecuencia relativa % |
|----------|---------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| a | Nunca | 0 | 0.00% |
| b | Casi Nunca | 1 | 5.88% |
| c | Algunas Veces | 5 | 29.42% |
| d | Casi Siempre | 9 | 52.94% |
| e | Siempre | 2 | 11.76% |
| | Total | 17 | 100.00% |

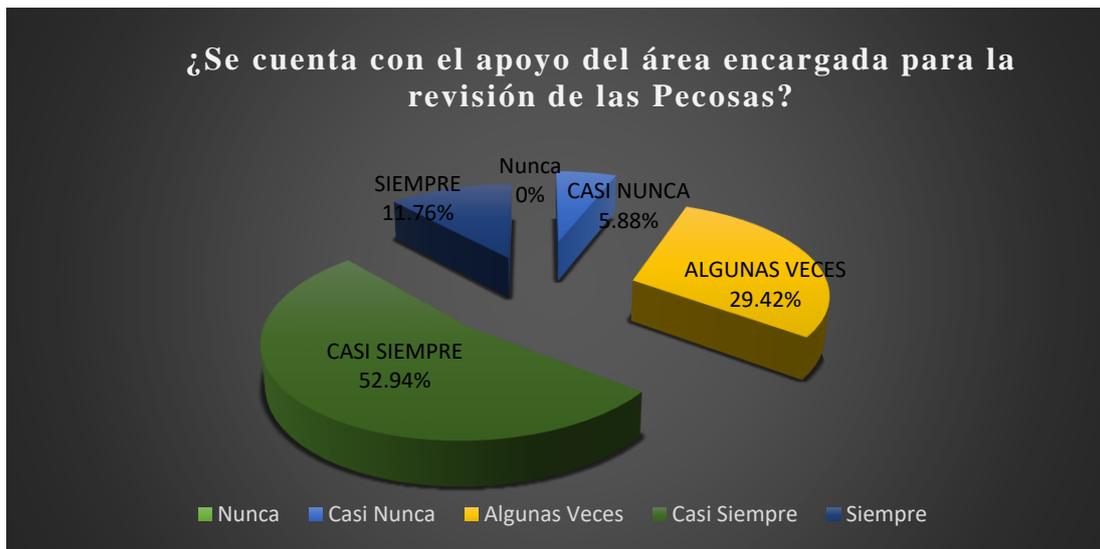


Figura 7. Subgerencia de contabilidad

Interpretación:

Frente a la siguiente pregunta se obtuvo el siguiente resultado que el 52,94% que representa a 7 de 17 encuestados indican que están de acuerdo que se cuenta con el apoyo del área encargada para la revisión de Pecosas, el 29,42% que representa a 5 de 17 encuestados indican que algunas veces se cuenta con el apoyo de la Subgerencia de contabilidad, por tanto el 11,76% que representa a 2 de 17 encuestados indica que siempre se cuenta con el apoyo del área en mención, así mismo el 5,88% que representa a 1 de 17 encuestados indica que casi nunca se cuenta con la Subgerencia de Contabilidad para la revisión de las Pecosas y que el 0,00% indica que nunca no se cuenta con el apoyo de la Subgerencia de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Huancayo; la Subgerencia de Contabilidad brinda el apoyo a la oficina de liquidación de obras por medio de la Subgerencia de Contabilidad, las cuales tienen todas las pecosas desde los años 2012 hasta el año actual en su archivo, ya que el uso de estos ayuda a la Subgerencia de Contabilidad con sus metas establecidas.

Mediante documentos se le pide a la subgerencia de contabilidad acceder con las Pecosas de los años que se va a liquidar la obra siendo su revisión uno por uno ya que las pecosas están foliadas en forma general de todas las obras.

8) Apoyo de Área encargada subgerencia de tesorería

Con el propósito de llegar a conciliar el gasto financiero real, necesitamos contar con los comprobantes de pago de los años de la ejecución de obra a liquidar, por lo que se revisará uno por uno teniendo los montos exactos para su desarrollo, la Subgerencia de Tesorería cuenta con dicha información, por lo cual nos hacemos la siguiente pregunta ¿Se cuenta con el apoyo de Tesorería para la facilitación de los comprobantes de pago?, para lo cual hemos elaborado cinco alternativas de respuesta las cuales se reflejan en la siguiente tabla y siguiente gráfico.

Tabla 8 Apoyo de la Subgerencia de Tesorería

| | Alternativa de respuesta | Frecuencia absoluta | Frecuencia relativa % |
|----------|---------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| a | Nunca | 0 | 0.00% |
| b | Casi Nunca | 0 | 0.00% |
| c | Algunas Veces | 2 | 11.76% |
| d | Casi Siempre | 8 | 47.06% |
| e | Siempre | 7 | 41.18% |
| | Total | 17 | 100.00% |

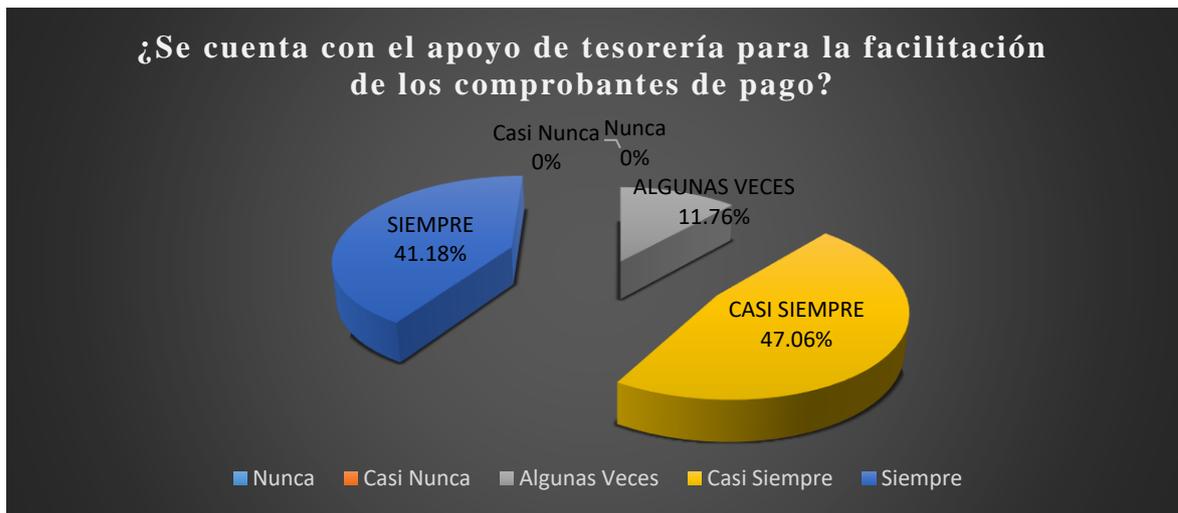


Figura 8. Subgerencia de tesorería

Interpretación:

El 47.06% que representa a 8 de 17 encuestados opina que casi siempre se cuenta con el apoyo del área encargada para la revisión de los comprobantes de pago, por tanto el 41,18% que representa a 7 de 17 encuestados indican que siempre se cuenta con el apoyo del área en mención para la facilitación de los comprobantes de pago en original, así mismo el 11,76% que representa a 2 de 17 encuestados indica que algunas veces se brinda con la cooperación para la revisión de los c/p y un 0.00% indica que nunca y casi nunca la subgerencia de tesorería deja de brindar apoyo para el alcance de metas en la liquidación financiera.

La Municipalidad Provincial de Huancayo brinda el apoyo a la oficina de liquidación de obras por medio de la subgerencia de tesorería, que la cual es la encargada de desarrollar, girar y pagar todo el movimiento del gasto que genera la Entidad, el pedido que se realiza a la subgerencia de tesorería es para conciliar y tener datos físicos de los comprobantes de pago, en los cuales figura las facturas, retenciones, detracciones dependiendo al tipo de comprobante de pago que se requiera.

Los comprobantes de pago se pueden definir en compra, servicios, personal y caja chica para los cuales cada uno es detallado y una vez en nuestro poder sacar los datos necesarios para ser adjuntados en nuestra liquidación financiera.

9) Cofinanciamiento de aporte de vecinos

Ley de tributación municipal – de la contribución especial de obras públicas Art. 62° - Art 63°, nos dice grava los beneficios derivados de la ejecución de obras públicas por la Municipalidad, pudiendo emitir normas procesales para la recaudación, fiscalización y la administración de las contribuciones, con lo cual si se da el acuerdo o la obra lo necesita se elabora un comité de vecinos para el apoyo y aporte llamado cofinanciamiento, es así que hemos formulado la siguiente interrogante ¿Se considera el cofinanciamiento de aporte de vecinos?, para lo cual hemos elaborado cinco alternativas con respuestas obtenidas, las cuales se reflejan en la siguiente tabla y siguiente figura.

Tabla 9 Cofinanciamiento de aporte de vecinos

| | Alternativa de respuesta | Frecuencia absoluta | Frecuencia relativa % |
|----------|---------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| a | Nunca | 0 | 0.00% |
| b | Casi Nunca | 1 | 5.88% |
| c | Algunas Veces | 6 | 35.29% |
| d | Casi Siempre | 6 | 35.29% |
| e | Siempre | 4 | 23.54% |
| | Total | 17 | 100.00% |

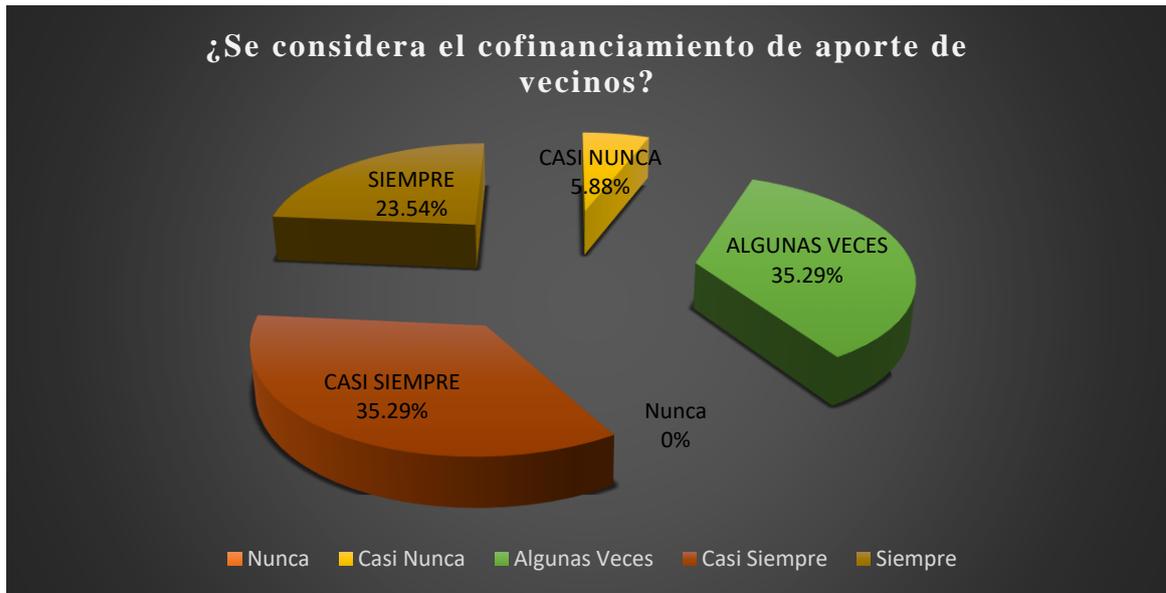


Figura 9. Cofinanciamiento de aporte de vecinos

Interpretación:

Según la tabla N° 9 y la figura 9 el 35,29% que representa a 6 de 17 encuestados indican que tanto algunas veces como casi siempre se considera el cofinanciamiento de aportes de vecinos, cabe indicar que no siempre se considera el aporte de vecinos en todas las obras, para que esto ocurra se tiene que dar una evaluación de la obra que se va a realizar en el cual se pueda ver si se contará con el apoyo, por tanto un 23,54% que representa a 4 de 17 encuestados indican que siempre se cuenta con el aporte de vecinos, cabe mencionar que las obras con más impacto y presupuesto son las que siempre necesitan de un apoyo por parte de los vecinos, así mismo el 5,88% que representa a 1 de 17 encuestados indica que casi nunca se considera el cofinanciamiento de aporte de vecinos y un 0,00% nos dice que si se considera el cofinanciamiento.

Se construirá un comité de vecinos en el cual serán apoyo para la elaboración de la obra siempre y cuando todos los partícipes estén de acuerdo en pagar los montos según la magnitud de la obra, teniendo responsabilidad de esta y junto con los ejecutores de obra se pueda realizar de manera objetiva, clara y sin problemas.

10) Cierre de proyectos de las obras ejecutadas.

La fase de inversión culmina luego de que el PIP ha sido totalmente ejecutado, liquidado y de corresponder, transferido a la entidad responsable de su operación y mantenimiento. Seguidamente se debe elaborar el informe de cierre del PIP y remitir dicho Informe al órgano que declaró la viabilidad, registrando el formato 14 para el cierre de proyecto, consecuentemente formulamos la siguiente pregunta ¿Se cuenta con el cierre de proyecto bajo el formato designado para cada proyecto?, se elaboró cinco alternativas de respuesta las cuales se reflejan en la siguiente tabla y siguiente figura.

Tabla 10 Cierre del proyecto al liquidar la obra

| | Alternativa de respuesta | Frecuencia absoluta | Frecuencia relativa % |
|----------|---------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| a | Nunca | 0 | 0.00% |
| b | Casi Nunca | 1 | 5.88% |
| c | Algunas Veces | 4 | 23.54% |
| d | Casi Siempre | 6 | 35.29% |
| e | Siempre | 6 | 35.29% |
| | Total | 17 | 100.00% |

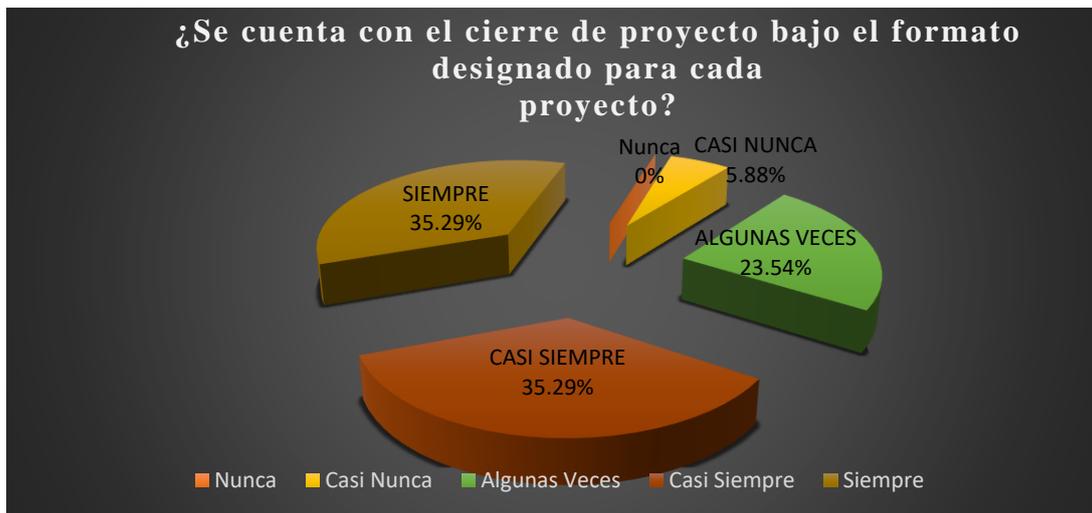


Figura 10. Cierre de proyecto

Interpretación:

Frente a la siguiente pregunta se obtuvo el siguiente resultado que el 35.29% que representa a 6 de 17 encuestados indicando que casi siempre y siempre se cierran los proyectos bajo los formatos establecidos por la Municipalidad Provincial de Huancayo, cabe mencionar que todas las obras liquidadas y que cuenten con resolución de liquidación de obras deben estar cerrados bajo estos formatos, así mismo el 23,54% que representa a 4 de 17 encuestados no dicen que algunas veces se cierran los proyectos, esto sucede por la priorización de proyectos y su impacto que tiene en el medio, por tanto el 5,88% que representa a 1 de 17 encuestados indica que casi nunca se cierran los proyectos, cabe mencionar que las obras por naturaleza deben ser cerrados bajo los formatos ya establecido; y un 0,00% que indica que contamos con el cierre de proyectos de manera eficaz.

Junto con la oficina de unidad formuladora quien es quien brinda los formatos más actuales, se tiene el cierre de las obras en su totalidad en el cual indican la parte final de la obra tanto la parte técnica como la

financiera dándonos un gasto real y total, no debiéndonos dejar ningún saldo pendiente en las obras.

VARIABLE DEPENDIENTE: EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

La variable dependiente tiene como objetivo el de ver el gasto publico real que se está desarrollando en la Municipalidad Provincial de Huancayo, teniendo en cuenta si es de manera eficiente, en cuanto al desembolso y requerimientos de las obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa.

11) Demanda global del gasto de la entidad

Consiste en prever los gastos de la entidad para la provisión de productos/proyectos y actividades/acciones de inversión y/u obras. Estos deben tener un adecuado costeo de metas financieras y metas físicas a alcanzar. Se debe recabar, evaluar y consolidar la información relativa a la magnitud de los gastos que la entidad debe asumir para su producción y/u operatividad, y el logro de sus resultados específicos y/u objetivos, por lo tanto hemos formulado la siguiente pregunta, ¿Se define la demanda global del gasto de la entidad?, planteando cinco alternativas de respuesta, los cuales se reflejan en la siguiente tabla y siguiente figura.

Tabla 11 Demanda global del gasto de la entidad

| | Alternativa de respuesta | Frecuencia absoluta | Frecuencia relativa % |
|----------|---------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| a | Nunca | 0 | 0.00% |
| b | Casi Nunca | 0 | 0.00% |
| c | Algunas Veces | 3 | 17.65% |
| d | Casi Siempre | 9 | 52.94% |
| e | Siempre | 5 | 29.41% |
| | Total | 17 | 100.00% |

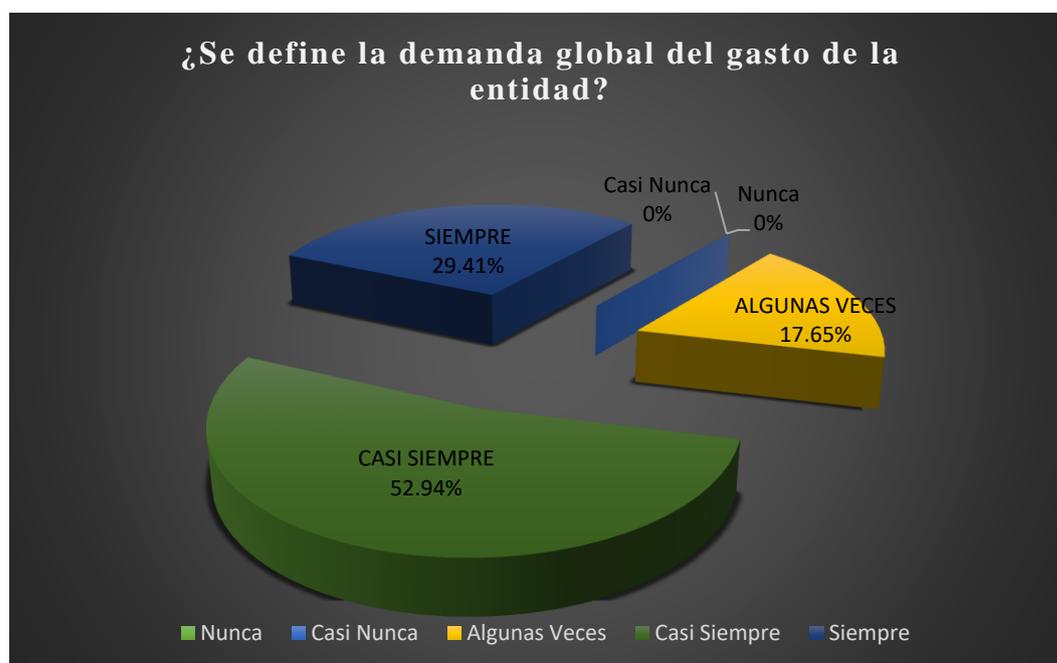


Figura 11. Gasto de la entidad

Interpretación:

De 17 encuestados el 52.94% que representa a 9 de 17 encuestados afirmaron que casi siempre se da la demanda global de gasto en la Municipalidad Provincial de Huancayo, por tanto el 29,41% que representa a 5 de 17 encuestados que indican que siempre se define la demanda global en la entidad, así mismo el 17,65% que representa a 3 de

17 encuestados nos dicen que algunas veces cumple en su totalidad el gasto para su presente periodo y 0,00% indica que la entidad prioriza sus gastos para un buen desempeño en su año fiscal, cabe mencionar que se debe cuantificar los insumos requeridos para alcanzar la cobertura de los productos, proyectos y las actividades/acciones de inversión y/u obras priorizadas.

La demanda global efectúa: a) materia de personal activo, cesante y cargas sociales, b) en materia de bienes, servicios y equipamiento c) en operación y mantenimiento de infraestructura y d) otros gastos corrientes. Dándonos así un panorama del gasto que tiene la entidad para el desarrollo del año fiscal. En el tema de obras se verá los gastos específicamente del personal contratado para el desarrollo de las obras, las órdenes de compra y órdenes de servicios que se van a realizar, empezando por el requerimiento y pasando por las fases del SIAF en estricto cumplimiento.

12) Metas en sus dimensiones físicas y financieras

La meta es la expresión cuantificada de los resultados, productos y actividades, según corresponda, en el caso de los proyectos la meta es la expresión cuantificada de las acciones de inversión y/u obras.

La meta puede tener las siguientes dimensiones:

Dimensión física a nivel de actividad/acciones de inversión y/u obras

- La unidad de medida física de la actividad.
- El valor proyectado o el número de unidades de medida que se espera alcanzar.
- El lugar donde se desarrollará la actividad.

Dimensión financiera: se determina sólo a nivel de actividad/acciones de inversión y/u obras y corresponde al valor monetario de la dimensión física de la meta a partir de la cuantificación de los insumos necesarios para su realización, consecuentemente se ha formulado la siguiente pregunta, ¿Se define las metas en sus dimensiones físicas y financieras?, planteando cinco alternativas de respuesta las cuales se reflejan en la siguiente tabla y siguiente figura.

Tabla 12 Dimensiones físicas y financieras

| | Alternativa de respuesta | Frecuencia absoluta | Frecuencia relativa % |
|----------|---------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| a | Nunca | 0 | 0.00% |
| b | Casi Nunca | 0 | 0.00% |
| c | Algunas Veces | 4 | 23.53% |
| d | Casi Siempre | 9 | 52.94% |
| e | Siempre | 4 | 23.53% |
| | Total | 17 | 100.00% |

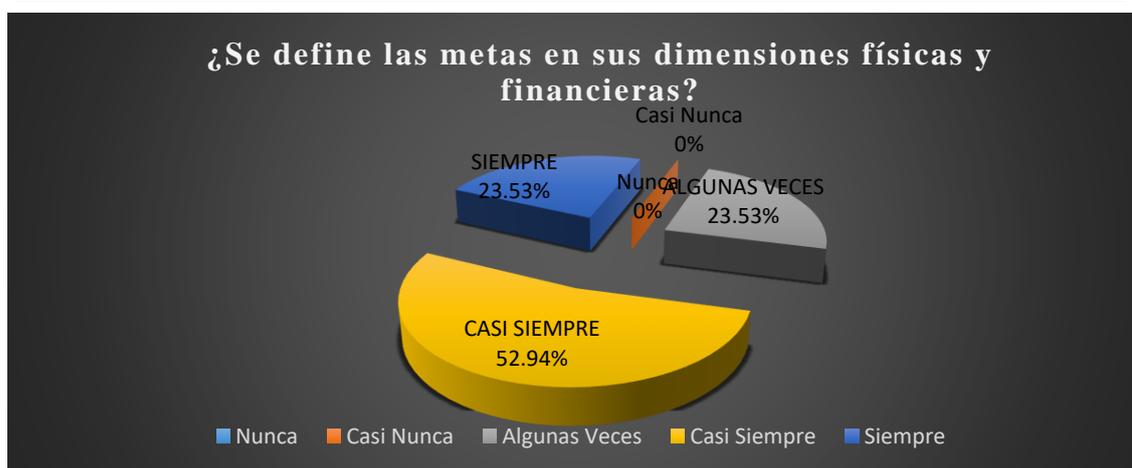


Figura 12. Dimensiones físicas y financieras

Interpretación:

De 17 encuestados el 52.94% que representa a 9 de 17 encuestados confirman que casi siempre se definen las metas físicas y financieras para

el alcance de los proyectos, obras y demás actividades en el año fiscal realizado, por tanto el 23,53% que representa a 4 de 17 encuestados indican que algunas veces y siempre se definen las metas físicas y financieras, estos resultados son similares ya que el desempeño del personal no es de igual similitud o debido a que hay obras que necesitan de más presupuesto para su desarrollo lo cual se viene reflejando según la necesidad de estas mismas, así mismo un 0,00% indica que nunca y casi nunca se logran las metas físicas y financieras planteadas por la Municipalidad, se observa que en el marco del presupuesto por resultados (PpR) se realiza sobre los avances en los productos y resultados del gasto público en general, con énfasis inicial en los programas presupuestales.

Los sectores responsables de los programas presupuestales y los pliegos que intervienen en la ejecución de las metas físicas y financieras de los productos comprendidos en los programas presupuestales, velan por la calidad de la información remitida. La entidad establece los valores iniciales o línea de base, las metas anuales en los indicadores de resultados y productos, los estándares mínimos nacionales obligatorios y la estructura de costos requeridos para la prestación de servicios de los programas presupuestales estratégicos.

13) Disponibilidad presupuestal para el área en función al cual debe prever, realizar un gasto o adquirir un compromiso

Ningún compromiso podrá adquirirse por valor superior al certificado de crédito presupuestario que lo ampara, en consecuencia, el compromiso refleja el monto anualizado del acto administrativo o contrato a ser

atendido con cargo a los créditos presupuestarios aprobados para un determinado año fiscal, por lo tanto formulamos la siguiente pregunta, ¿Efectúa Ud., el seguimiento de la disponibilidad presupuestal para su área en función al cual debe prever, realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso?, planteando cinco alternativas de respuesta cuyos resultados se reflejan en la siguiente tabla y siguiente gráfico.

Tabla 13 Realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso

| | Alternativa de respuesta | Frecuencia absoluta | Frecuencia relativa % |
|----------|--------------------------|---------------------|-----------------------|
| a | Nunca | 0 | 0.00% |
| b | Casi Nunca | 0 | 0.00% |
| c | Algunas Veces | 2 | 11.76% |
| d | Casi Siempre | 8 | 47.06% |
| e | Siempre | 7 | 41.18% |
| | Total | 17 | 100.00% |

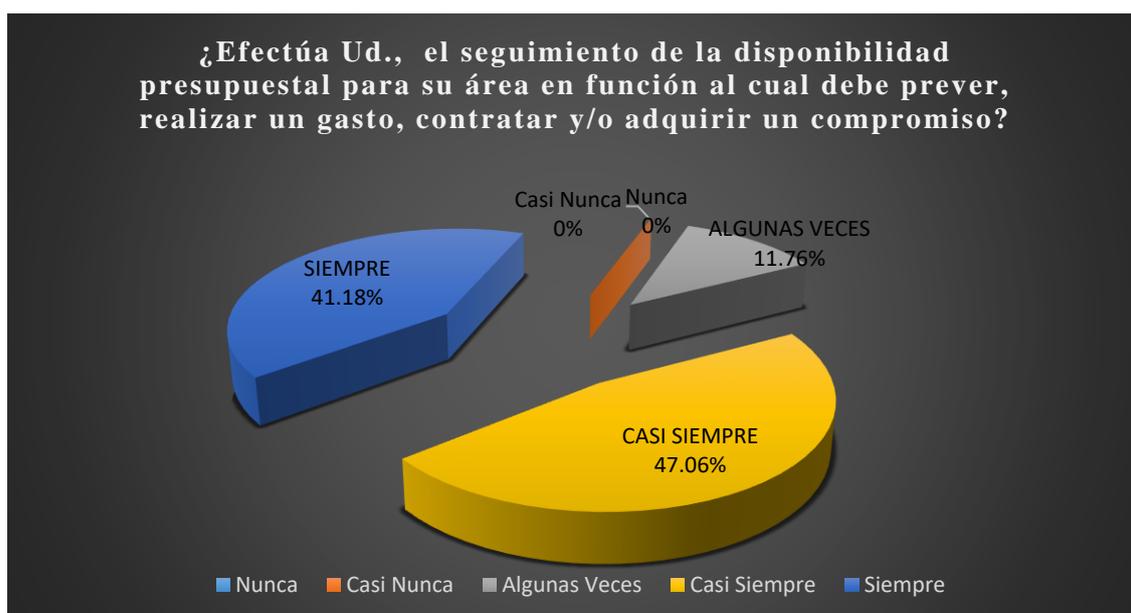


Figura 13. Prever, realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso

Interpretación:

Según la tabla N° 13 y la figura 13 el 47.06% que representa a 8 de 17 encuestados indica que casi siempre se efectúa el seguimiento de la disponibilidad presupuestal para el área en función para prever, realizar, contratar y/o realizar un compromiso, por tanto el 41,18% que representa a 7 de 17 encuestados nos dice que siempre se contará con prever un gasto para un adecuado y eficaz manejo de su desarrollo, así mismo el 11,76% que representa a 2 de 17 encuestados indica que algunas veces se prevé el gasto y el compromiso, así mismo el 0,00% afirma que nunca y casi nunca se tiene un descuido en prever un gasto y su compromiso. El compromiso de los gastos en bienes o servicios ya contratados, es realizado por la unidad ejecutora de manera anualizada, teniendo en cuenta lo siguiente: 1. El cálculo es realizado por la oficina general de administración (a través de la oficina de abastecimientos o servicios auxiliares) de la unidad ejecutora, remitiendo dicha información a la oficina de presupuesto o quien haga sus veces, para que esta última dependencia, realice la certificación de crédito presupuestario respectivo. 2. Para tal efecto, la oficina general de administración (a través de la oficina de abastecimientos o servicios auxiliares) determina el valor del contrato que será afectado con cargo al presupuesto del año fiscal en vigencia, y solicita la certificación del crédito presupuestario respectivo (si no ha certificado el total de la compra del bien), esta acción debe de ser realizada por cada uno de los bienes y servicios ya contratados. 3. Para el registro del compromiso, de los bienes ya contratados, en el módulo administrativo SIAF-SP, la oficina general de administración (a través de la oficina de abastecimientos o servicios auxiliares) selecciona el

documento “contrato suscrito (varios)”, y efectúa el compromiso del crédito presupuestario de cada uno de los bienes y servicios ya contratados.

14) Presupuesto inicial aprobado constituyen el marco presupuestario aprobado.

Constituyen modificaciones presupuestarias en el nivel institucional los créditos suplementarios los cuales constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la ley de presupuesto del sector público y las transferencias de partidas, de igual manera constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos, formulamos cinco alternativas con respuestas las cuales reflejan en la siguiente tabla y siguiente figura.

Tabla 14 Presupuesto inicial en el marco presupuestado

| | Alternativa de respuesta | Frecuencia absoluta | Frecuencia relativa % |
|----------|---------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| a | Nunca | 0 | 0.00% |
| b | Casi Nunca | 0 | 0.00% |
| c | Algunas Veces | 1 | 5.88% |
| d | Casi Siempre | 5 | 29.41% |
| e | Siempre | 11 | 64.71% |
| | Total | 17 | 100.00% |

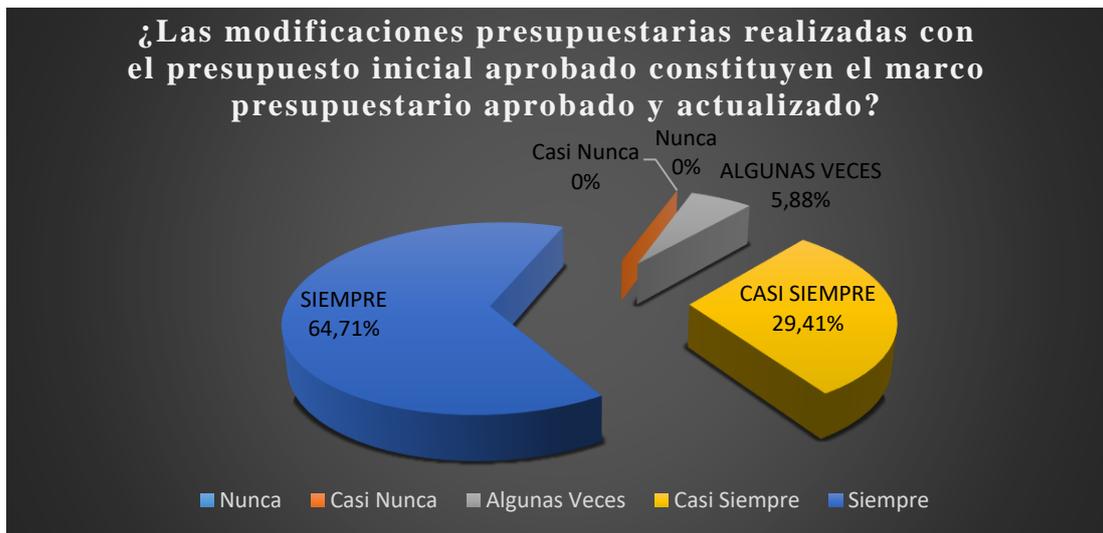


Figura 14. Presupuesto inicial aprobado en el marco presupuestario

Interpretación:

De 17 encuestados tenemos que el 64.71% que representa a 11 de 17 encuestados concuerdan que siempre es aprobado el presupuesto en el marco presupuestario en que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el nivel institucional, así como en el funcional programático, conllevan al incremento o a la disminución de la cantidad de las metas aprobadas en el presupuesto institucional del pliego o a la creación de nuevas metas.

Adicionalmente, en las modificaciones presupuestarias que aprueben las entidades para el financiamiento de proyectos de inversión pública, se deberá tener en cuenta que dichos proyectos hayan sido declarados viables conforme a la normatividad del sistema nacional de inversión pública conforme al artículo 42° de la ley general y modificatoria, los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento recursos ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su

cuantía durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas de la entidad, que requieran mayor financiamiento, dentro del monto establecido en la PCA, así mismo el 29,41% que representa a 5 de 17 encuestados indican que las modificaciones y presupuesto inicial casi siempre están dentro del marco del presupuesto, por tanto el 5,88% que representa a 1 de 17 encuestados nos dice que algunas veces se modifica lo ya establecido en el presupuesto inicial y el 0,00% no indica que nunca se realiza una modificación del presupuesto ya dado.

15) Certificación de crédito presupuestario durante el año fiscal

Las entidades públicas puedan ejecutar gasto público siendo de carácter limitativo y constituye la autorización máxima de gasto que toda entidad pública puede ejecutar, conforme a las asignaciones individualizadas de gasto, que figuran en los presupuestos, para el cumplimiento de sus objetivos aprobados, por lo tanto nos hicimos la siguiente pregunta ¿Considera importante la certificación de crédito presupuestario para atender las órdenes durante el año fiscal?, asimismo se elaboró cinco alternativas de respuesta las cuales se reflejan en la siguiente tabla y siguiente figura.

Tabla 15 Certificación de crédito presupuestario

| | Alternativa de respuesta | Frecuencia absoluta | Frecuencia relativa % |
|----------|--------------------------|---------------------|-----------------------|
| a | Nunca | 0 | 0.00% |
| b | Casi Nunca | 0 | 0.00% |
| c | Algunas Veces | 3 | 17.65% |
| d | Casi Siempre | 3 | 17.65% |
| e | Siempre | 11 | 64.70% |
| | Total | 17 | 100.00% |

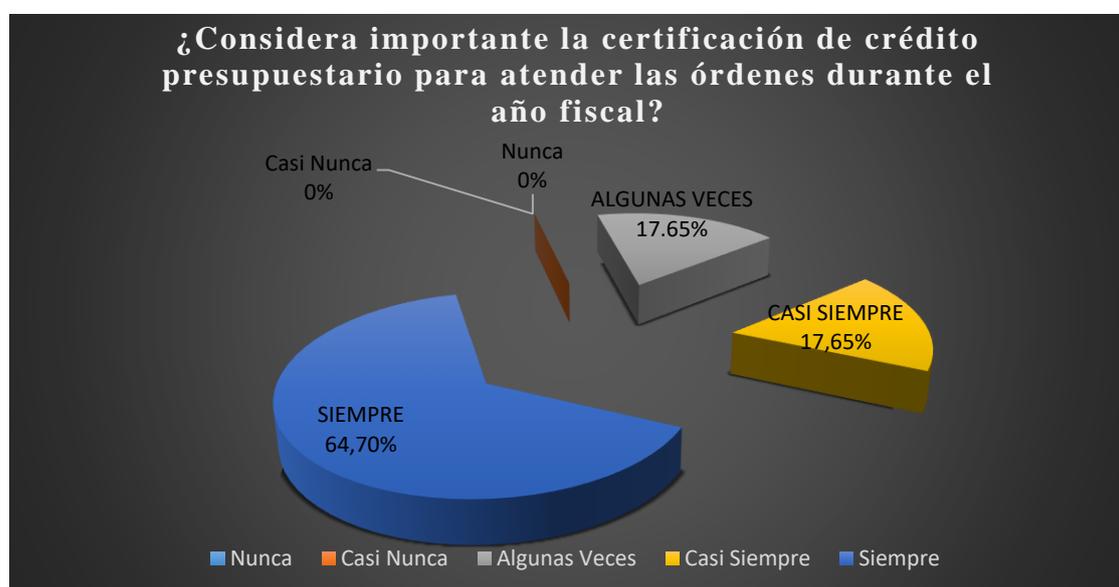


Figura 15. Certificación de crédito presupuestario

Interpretación:

De un total de 17 encuestados el 64.70% que representa a 11 de 17 encuestados consideran importante la certificación de crédito presupuestario ya que establece que, cuando se trate de gastos de bienes y servicios así como de capital, la realización de la etapa del compromiso, durante la ejecución del gasto público, es precedida por la emisión del documento que lo autorice. Dicho documento debe acompañar la certificación emitida por la oficina de presupuesto, por tanto el 17.65%

que representa a 3 de 17 encuestados opinan que algunas veces y casi siempre se debe dar importancia a la certificación de crédito presupuestario, pero todo documento para su certificación debe estar acompañado por un presupuesto real y aprobado, así mismo el 0,00% indica que nunca y casi nunca es importante la certificación del crédito presupuestario.

16) Fases del gasto público

Erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda que realizan las entidades teniendo como la fase del gasto público compromiso, devengado, girado y pagado, por lo tanto formulamos la siguiente interrogante ¿Se realizan adecuadamente las fases del gasto público?, siendo así se planteó cinco alternativas de respuesta las cuales se reflejan en la siguiente tabla y siguiente gráfico.

Tabla 16 Fases del gasto público

| | Alternativa de respuesta | Frecuencia absoluta | Frecuencia relativa % |
|----------|---------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| a | Nunca | 0 | 0.00% |
| b | Casi Nunca | 0 | 0.00% |
| c | Algunas Veces | 1 | 5.88% |
| d | Casi Siempre | 9 | 52.94% |
| e | Siempre | 7 | 41.18% |
| | Total | 17 | 100.00% |

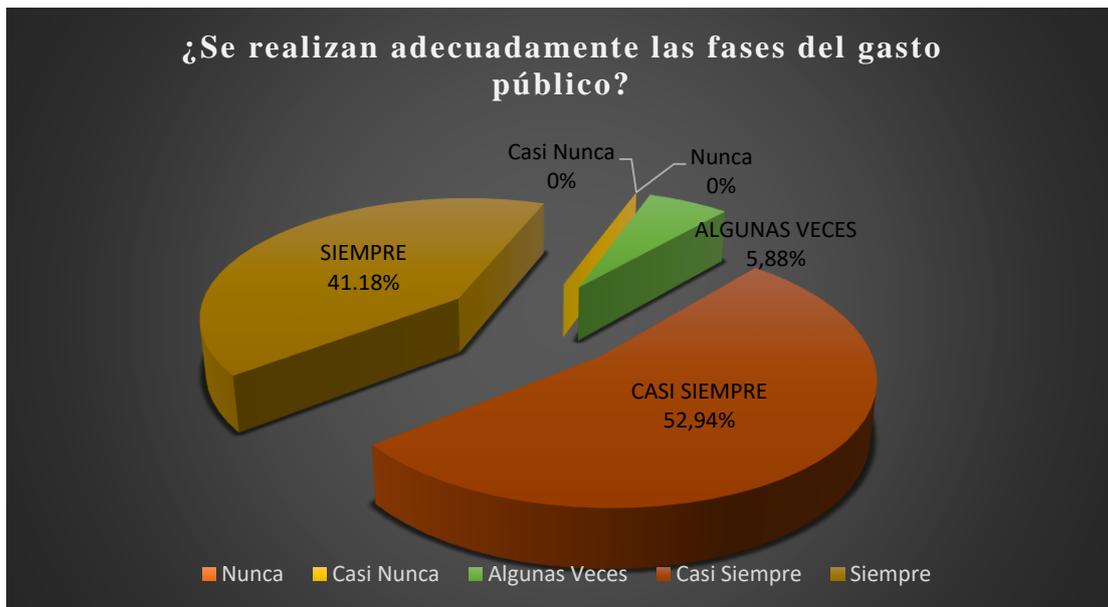


Figura 16. Fases del gasto público

Interpretación:

Se observa en la tabla N° 16 y figura 16 el 52.94% que representa a 9 de 17 encuestados indican que casi siempre se realiza las fases del gasto público y un 41.18% que representa a 7 de 17 encuestados indica que siempre que si se respeta las fases del gasto público en la Municipalidad Provincial de Huancayo. En el Comprometido se verá el tipo de operación, modalidad de compra, y el requerimiento de lo que se está necesitando para llevar a cabo, en el devengado el registro procede si los datos del compromiso han sido registrados previamente en el SEACE, se registra afectando en forma definitiva la específica del gasto comprometida, con lo cual queda reconocida la obligación de pago, así mismo el 5,88% que representa a 1 de 17 encuestados indica que algunas veces se realiza adecuadamente las fases del gasto público y un 0,00% afirman que nunca y casi nunca se deja de realizar de forma eficaz y eficiente las fases del gasto público. El gasto devengado formalizado en el SIAF-SP al 31 de diciembre de cada año fiscal, puede ser pagado hasta el

31 de enero del año fiscal siguiente, se va transmitir los datos del girado, siempre y cuando hayan sido firmados por dos responsables de manejo de cuentas bancarias. Para finalmente recibir la aprobación del mismo.

17) Metas y objetivos en el plan operativo institucional

En esta plasman las necesidades de la entidad en cuanto a infraestructura necesaria para llevar a cabo las metas y para el normal funcionamiento, es decir todos aquellos aspectos relacionados con la actividad ordinaria de la compañía y que puedan afectar a su efectividad y traer consecuencias (en caso de no ser atendidos) para el cumplimiento de los objetivos planteados, siendo así se han formulado la siguiente interrogante ¿Se evalúa periódicamente el cumplimiento de metas y objetivos contenidas en el plan operativo institucional?, con cinco alternativas cuyas respuestas se reflejan en la siguiente tabla y siguiente gráfico.

Tabla 17 Plan operativo institucional

| | Alternativa de respuesta | Frecuencia absoluta | Frecuencia relativa % |
|----------|---------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| a | Nunca | 0 | 0.00% |
| b | Casi Nunca | 0 | 0.00% |
| c | Algunas Veces | 1 | 5.88% |
| d | Casi Siempre | 5 | 29.41% |
| e | Siempre | 11 | 64.71% |
| | Total | 17 | 100.00% |

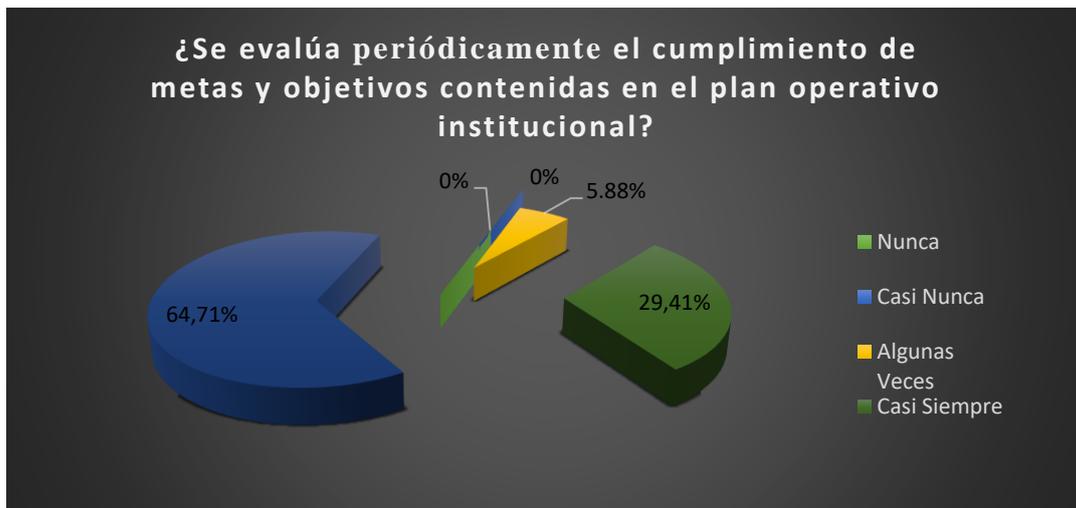


Figura 17. Plan operativo institucional

Interpretación:

Frente a la pregunta se obtuvo la siguiente respuesta que el 64.71% que representa a 9 de 17 encuestados dijeron que siempre se evalúa periódicamente el cumplimiento de metas y objetivos contenidos en el plan operativo institucional ya que es una herramienta que sirve para la identificación de los objetivos institucionales considerados en el plan estratégico institucional y los planes de desarrollo concertado, orientando la asignación de recursos municipales a la ejecución de actividades y proyectos considerados de vital importancia para el desarrollo, y así facilitar las condiciones para que el personal y las dependencias de la municipalidad respondan adecuadamente a las exigencias propias de los procesos claves a nivel municipales, de manera organizada, sincronizada y evitando superposiciones, para elevar la calidad, eficiencia y efectividad de la gestión de las dependencias, pudiendo así cumplir sus metas y objetivos contribuyendo a lograr la coherencia de la gestión institucional municipal mediante la organización y coordinación de las actividades de las diferentes dependencias municipales, en función de las prioridades

institucionales, en tanto el 29,41% que representa a 5 de 17 encuestados indica que casi siempre se evalúa periódicamente el cumplimiento de metas y objetivos contenidos en el plan operativo institucional, de igual manera el 5,88% que representa a 1 de 17 encuestados nos dice que algunas veces se evalúa el cumplimiento y objetivos del plan operativo institucional, reflejando que se tiene dudas o cosas no tan claras para que el plan se desarrolle con normalidad, así mimos el 0,00% indica que nunca se deja de evaluar el cumplimiento de metas y objetivos del plan operativo institucional.

18) Gastos previamente aprobados en el plan operativo institucional

Las actividades son formuladas teniendo en cuenta la interrelación de los objetivos generales y productos (programas presupuestales), con cada uno de los órganos y unidades orgánicas, así como con la gestión administrativa (acciones centrales); estas actividades se programan en el marco de las competencias de cada una de las áreas y deben reflejar el resultado final del proceso administrativo que se genera. Estos pueden ser los que se entregan directamente al público o los que sirven de insumo (operativo) o soporte (administrativo y/o tecnológico) para consolidar el producto final, para lo cual nos hacemos la siguiente interrogante ¿Se realizan gastos previamente aprobados en el plan operativo institucional?, siendo así se elaboró cinco alternativas de respuesta las cuales se reflejan en la siguiente tabla y siguiente gráfico.

Tabla 18 Gastos previos en el plan operativo institucional

| | Alternativa de respuesta | Frecuencia absoluta | Frecuencia relativa % |
|----------|--------------------------|---------------------|-----------------------|
| a | Nunca | 0 | 0.00% |
| b | Casi Nunca | 0 | 0.00% |
| c | Algunas Veces | 2 | 11.76% |
| d | Casi Siempre | 7 | 41.18% |
| e | Siempre | 8 | 47.06% |
| | Total | 17 | 100.00% |



Figura 18. Gastos previamente aprobados en el plan operativo institucional

Interpretación:

De los 17 encuestados el 47.06% que representa a 8 de 17 encuestados respondieron que siempre se realizan gastos previamente aprobados en el plan operativo institucional ya que se realiza el ajuste correspondiente de actividades, metas físicas y/o financieras siendo valorizado de acuerdo al “techo presupuestal” en aquellas actividades priorizadas, por tanto el 41,18% que representa a 7 de 17 encuestados indica que casi siempre se

realizan gastos previamente aprobados en el plan operativo institucional, siendo así que las actividades operativas que no alcancen su financiamiento, automáticamente se registrarán como demanda adicional, así mismo el 11,76% que representa a 2 de 17 encuestados nos dice que algunas veces se realizan gastos previamente aprobados en el plan operativo institucional y un 0,00% indica que nunca y casi nunca no se realizan gastos aprobados en el plan operativo institucional, lo cual indica que se realizará el ajuste presupuestal correspondiente, luego de ser aprobada la ley anual del presupuesto del sector público. En esta actividad se consolidará el plan operativo institucional. a) de tener un crédito presupuestal mayor al previsto en el proyecto POI, se incorporan las actividades operativas y proyectos priorizados que quedaron sin presupuesto. b) de tener un crédito presupuestal menor al previsto en el proyecto POI, se ajustan las actividades operativas y proyectos de acuerdo a los criterios previamente establecidos.

19) Obligación de pago de devengados

Acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto. El devengado es regulado en forma específica por las normas del sistema nacional de tesorería, consecuentemente hemos formulado la siguiente pregunta ¿En la entidad solucionan inmediatamente cuando hay obligación de pago de

devengados?, para lo cual se planteó 05 alternativas de respuesta las cuales se reflejan en la siguiente tabla y siguiente gráfico.

Tabla 19 Obligación de pago de devengados

| | Alternativa de respuesta | Frecuencia absoluta | Frecuencia relativa % |
|----------|---------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| a | Nunca | 0 | 0.00% |
| b | Casi Nunca | 0 | 0.00% |
| c | Algunas Veces | 2 | 11.77% |
| d | Casi Siempre | 6 | 35.29% |
| e | Siempre | 9 | 52.94% |
| | Total | 17 | 100.00% |

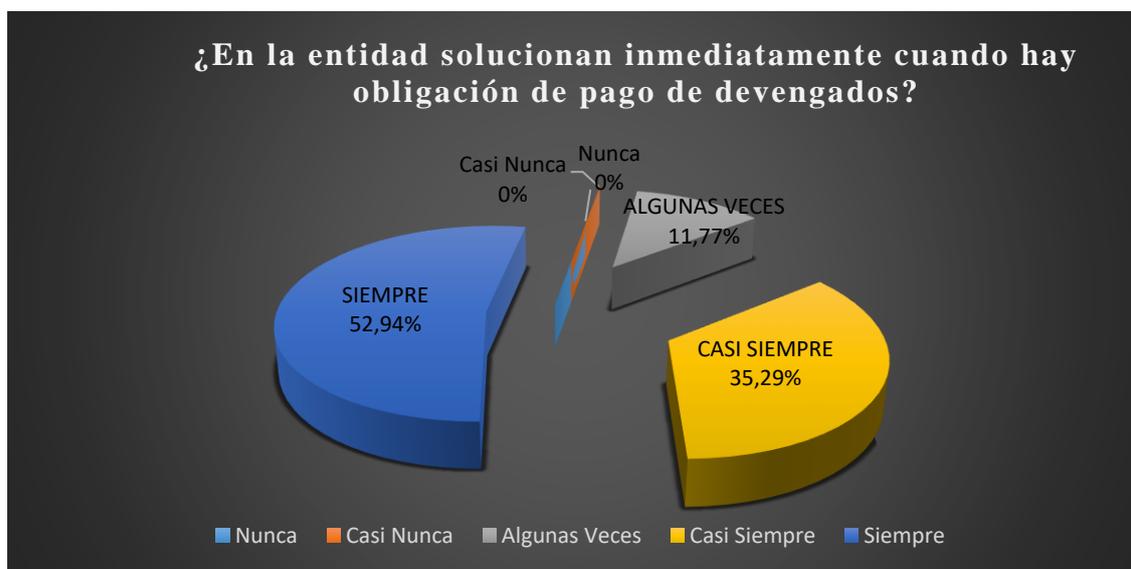


Figura 19. Obligación de pago de devengados

Interpretación:

De 17 encuestados el 52,94% que representa a 9 de 17 encuestados afirman que siempre se obtiene una solución de pago de devengados ya que es un proceso que es regulado en forma específica por la Ley N° 28693, ley general del sistema nacional de tesorería, que dispone que

el devengado en un período posterior al del correspondiente compromiso, se puede realizar siempre y cuando dicho devengado se registre en el SIAF-SP dentro del plazo de noventa (90) días calendarios siguientes a la fecha del registro del compromiso, caso contrario se deberá proceder a anular dichos compromisos y ejecutar las acciones administrativas pertinentes con las excepciones que señale la correspondiente Ley de Presupuesto del Sector Público, para habilitar créditos presupuestarios para cumplir con su pago en la oportunidad que se considere posible, según artículo 31° de esta norma, así mismo el 35,29% que representa a 6 de 17 encuestados indican que casi siempre se solucionan la obligación de pago de devengados, por tanto el 11,77% que representa a 2 de 17 encuestados indican que algunas veces solamente se solucionan la obligación de pago de devengados, lo cual refleja que se dejan pendientes dependiendo el grado de observación que pueda tener y un 0,00% indica que nunca dejan de solucionar la obligación de pago de devengados.

Señalando que el devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto.

20) Gestión de documentos y su importancia en puntos claves

La eficiencia de las instituciones se basa en el acceso oportuno a la información cuando esta es requerida. La gestión de documentos es fundamental para la formulación de políticas, la toma de decisiones, las operaciones administrativas y la rendición responsable de la organización. El proceso de la gestión de documentos capta pruebas de las transacciones de una organización, el cual documenta sus actividades y sus decisiones, y proporciona un acceso fácil a esas pruebas, por lo tanto hemos formulado la siguiente pregunta ¿En la Entidad solucionan inmediatamente cuando hay obligación de pago de devengados?, siendo planteado 05 alternativas cuyas respuestas se reflejan en la siguiente tabla y siguiente gráfico.

Tabla 20 Individuos que realizan acciones no autorizadas

| | Alternativa de respuesta | Frecuencia absoluta | Frecuencia relativa % |
|----------|---------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| a | Nunca | 0 | 0.00% |
| b | Casi Nunca | 0 | 0.00% |
| c | Algunas Veces | 1 | 5.88% |
| d | Casi Siempre | 4 | 23.53% |
| e | Siempre | 12 | 70.59% |
| | Total | 17 | 100.00% |



Figura 20. Individuos que realizan acciones no autorizadas

Interpretación:

Se observa de la tabla N° 20 y la figura 20 que el 70.59% que representa a 9 de 17 encuestados indican que siempre previenen que algún individuo no autorizado tenga control sobre aspectos claves de las operaciones, por tanto el 23,53% que representa a 4 de 17 encuestados afirmaron que casi siempre se previene que alguien manipule documentación sin autorización previa, en tal sentido se tiene un mecanismo dentro de la Municipalidad Provincial de Huancayo como Control Interno que es el acceso a los recursos o archivos a individuos ajenos al Área de trabajo siendo también según su normativa que deben limitarse al personal autorizado que sea responsable por la utilización o custodia de los mismos. La responsabilidad en cuanto a la utilización y custodia debe evidenciarse a través del registro en recibos, inventarios o cualquier otro documento o medio que permita llevar un control efectivo sobre los recursos o archivos, por tanto el 5,88% que representa a 1 de 17 encuestados indica que algunas veces solo se previene que individuos ajenos tengan acceso a operaciones y/o documentos que puedan perjudicar a la Municipalidad y

0,00% indica que nunca se deja de prevenir que alguien ajeno manipule o tenga acceso a operaciones no autorizadas.

Según el control interno de la Municipalidad Provincial de Huancayo nos indica que para el acceso a los recursos y archivos se da de dos maneras, autorización para uso y autorización de custodia, siendo así que la restricción de acceso de los recursos reduce el riesgo de la utilización no autorizada o pérdida dependiendo de la vulnerabilidad de los recursos y el riesgo percibido de pérdida o utilización indebida.

4.3 Prueba de Hipótesis

El objeto de investigación (problema) está respaldada por la hipótesis principal. Dentro de las características de la hipótesis, se concluyó, que ésta tiene una relación de causalidad (causa-efecto), y fue construida en relación a la variable independiente (x) y variable dependiente (y).

Para el proceso de comprobación de las hipótesis, se ha seguido los siguientes procedimientos:

- a.** Se diseñó de un cuadro de doble entrada (cuadro de contingencias)
- b.** Se adoptó la escala de medición ordinal (escala de Likert). Esta se utilizó por cuanto el propósito es, evaluar las actitudes de las personas encuestadas. La escala de Likert nos ha servido también para conocer el grado de conformidad o disconformidad hacia determinada hipótesis.
- c.** Así mismo se estableció diversas alternativas de respuestas a la hipótesis, como: totalmente de acuerdo, de acuerdo, indiferente, en desacuerdo, totalmente en desacuerdo. las dos primeras denotan una intensidad positiva y la tercera es el elemento neutral. las dos últimas denotan una intensidad negativa.

- d. De igual manera se encuestó a diversos profesionales para aprobar o desaprobar la hipótesis, utilizando el cuadro de contingencias (cuadro de doble entrada).
- e. Se efectuó la medición de las hipótesis sobre la base de las encuestas.
- f. Se logró tabular la información recolectada (datos) utilizando el Excel.
- g. Se analizó la información tabulada; dando lugar a 5 figuras estadísticas.
- h. Se interpretó los resultados a partir de tablas y figuras.

4.3.1 Contratación Hipótesis Principal

Para la contratación de hipótesis, se realizó una prueba de medición en base de encuestas distintas para cada hipótesis específica, con el fin de corroborar la hipótesis general que es el resultado de ambas.

El problema principal quedó formulado de la siguiente manera:

¿Cuál es la relación del gasto público con la liquidación financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de Huancayo periodos 2014 – 2015?

La hipótesis principal que responde al problema es el siguiente:

La relación del gasto público con la liquidación financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de Huancayo periodos 2014 – 2015 es directa y significativa.

Hipótesis alterna:

La relación del gasto público con la liquidación financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de Huancayo periodos 2014 – 2015 **SI** es directa y significativa

Hipótesis nula:

La relación del gasto público con la liquidación financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de Huancayo periodos 2014 – 2015 **NO** es directa ni significativa

Tabla 21 Contratación de hipótesis principal

| In | | Alternativa de respuesta | Frecuencia absoluta | Frecuencia relativa % |
|-----------|----------|---------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| + | a | Totalmente de Acuerdo | 13 | 76.47% |
| + | b | De Acuerdo | 3 | 17.65% |
| | c | Indiferente | 1 | 5.88% |
| - | d | En desacuerdo | 0 | 0.00% |
| - | e | Totalmente en Desacuerdo | 0 | 0.00% |
| | | Total | 17 | 100.00% |

¿La relación del gasto público con la liquidación financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de Huancayo periodos 2014 – 2015 es directa y significativa?

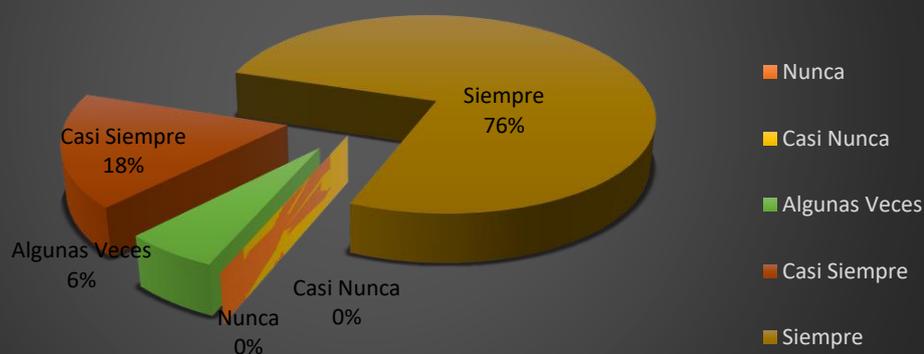


Figura 21. Contrastación de la hipótesis principal

Contrastación:

- a) El resultado determina que de 17 profesionales que representan el 100%, únicamente 01 persona que representa el 5.88% nos dice que es indiferente en relación a la hipótesis principal. “La relación del gasto público con la liquidación financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de Huancayo periodos 2014 – 2015 es directa y significativa”.
- b) Así mismo de un total de 17 encuestados tenemos que el 0% refleja según los indicadores desacuerdo y totalmente en desacuerdo que la hipótesis principal cumple con la relación establecida la cual muestra una actitud favorable frente a la hipótesis principal.
- c) Del total de la muestra asumida (100%), el 76.47% que representa a 13 de 17 encuestados están totalmente de acuerdo con el contenido de la variable (x) de la hipótesis principal. Dicho

porcentaje significativo de aceptación señala, que los factores que inducen realizar la liquidación financiera tienen gran relación con el gasto público que se realiza para la ejecución de las obras bajo la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de Huancayo.

- d)** En tanto el 17.65% que representa a 3 de 17 encuestados dan una respuesta categórica, lo que se asume que están de acuerdo con el contenido de la variable (x) de la hipótesis. Se demuestra que el problema principal tiene una solución, en la medida que el control y sustento del gasto público tenga mejor manejo y sustento.

- e)** La suma de los niveles de medición de respuestas positivas 76.47% y 17.65% que alcanza el 94.12%, indica los niveles de aceptación, porque están totalmente de acuerdo y de acuerdo con el contenido de las variables de la hipótesis principal.

- f)** La hipótesis principal tiene un gran estándar de aceptación ya que los encuestados hicieron mención que si hay una relación significativa entre las variables, siendo así que la liquidación financiera y el gasto público son directos en casi siempre todas sus condiciones.

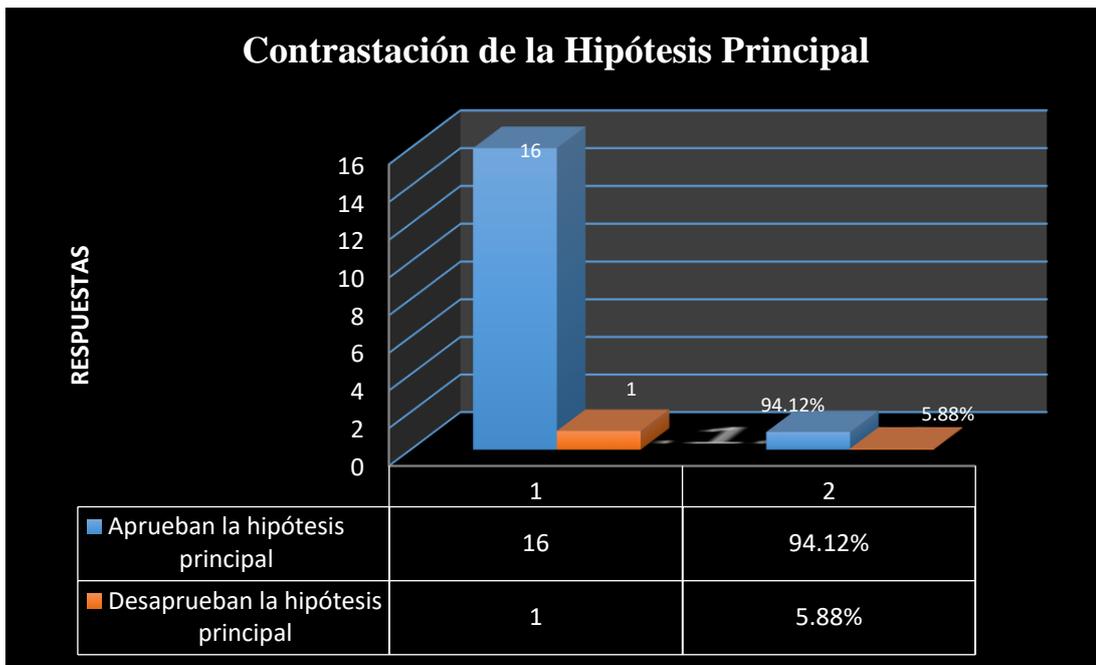


Figura 22. Contrastación de la hipótesis principal

Contrastación de resultados:

- a. Totalizando las respuestas de intensidad positiva y adicionando la respuesta neutral a las respuestas positivas, (74.47%, 17.65%) se tiene una aceptación del 94.12% y una desaprobación a la hipótesis principal del 5.88%.

- b. Finalmente el 94.12% de respuestas que equivale a 16 de 17 profesionales encuestados confirma que la hipótesis fue validada favorablemente.

4.3.2 Contrastación hipótesis específicas

a. Hipótesis específica N° 1

El problema específico N°1 quedo formulado así:

¿Cómo interviene las liquidaciones financieras de obras públicas que ejecuta la Municipalidad Provincial de Huancayo por la modalidad de administración directa en el gasto público?

Hipótesis específica N° 1, es el siguiente:

Las liquidaciones financieras de obras públicas que ejecuta la Municipalidad Provincial de Huancayo por la modalidad de administración directa en el gasto público son inconsistente.

Hipótesis específica N° 1 alterna:

Las liquidaciones financieras de obras públicas que ejecuta la Municipalidad Provincial de Huancayo por la modalidad de administración directa en el gasto público **SI** es inconsistente.

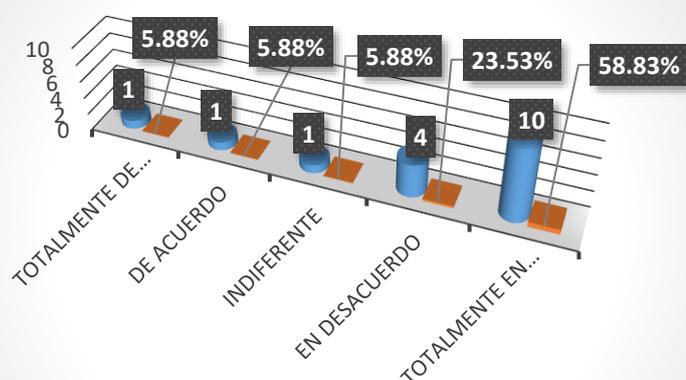
Hipótesis específica N° 1 nula:

Las liquidaciones financieras de obras públicas que ejecuta la Municipalidad Provincial de Huancayo por la modalidad de administración directa en el gasto público **NO** es inconsistente.

Tabla 22 Contraste de hipótesis específica N° 01

| In | | Alternativa de respuesta | Frecuencia absoluta | Frecuencia relativa % |
|-----------|----------|---------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| + | a | Totalmente de Acuerdo | 1 | 5.88% |
| + | b | De Acuerdo | 1 | 5.88% |
| | c | Indiferente | 1 | 5.88% |
| - | d | En desacuerdo | 4 | 23.53% |
| - | e | Totalmente en Desacuerdo | 10 | 58.83% |
| | | Total | 17 | 100.00% |

¿Las liquidaciones financieras de obras públicas que ejecuta la Municipalidad Provincial de Huancayo por la modalidad de administración directa en el gasto público es inconsistente?



| | Totalmente de acuerdo | De acuerdo | Indiferente | En desacuerdo | Totalmente en desacuerdo |
|---------|-----------------------|------------|-------------|---------------|--------------------------|
| Series1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 10 |
| Series2 | 5.88% | 5.88% | 5.88% | 23.53% | 58.83% |

Figura 23. Contratación de hipótesis específica N° 01

Interpretación de resultados:

El 58.83% que representa a 10 profesionales encuestados, están totalmente en desacuerdo con relación a que el gasto público es inconsciente, por lo cual se cumple con los estándares y conciencia de gasto en cuanto a la erogación de dinero que tiene la entidad hacia las ejecuciones de obras que se da en la Municipalidad Provincial de Huancayo.

Mientras que el 23.53% está en desacuerdo con la hipótesis específica N° 01 siendo un indicador negativo en cuanto a lo planteado, por lo que decimos que el gasto público se efectúa de manera favorable.

Con un porcentaje 5,88% expresa que están totalmente de acuerdo y de acuerdo con 2 respuestas de los 17 encuestados da un

indicador positivo por lo que indicaría mínimamente que existe respuesta favorable respecto a la hipótesis específica N° 01

Con un porcentaje 5,88% que representa a 1 una respuesta de los 17 encuestados indica que es indiferente a lo que se le pregunto.

b. Hipótesis específica N° 2

El problema específico N°2 quedo formulado así:

¿Por qué generan gastos posteriores las obras públicas con la consiguiente carga en el gasto corriente de la Municipalidad Provincial de Huancayo?

La hipótesis específica N° 2, es el siguiente:

Los gastos posteriores en las obras públicas con la consiguiente carga en el gasto corriente de la Municipalidad Provincial de Huancayo son por la inadecuada aprobación del expediente técnico.

La hipótesis específica N° 2 alterna:

Los gastos posteriores en las obras públicas con la consiguiente carga en el gasto corriente de la Municipalidad Provincial de Huancayo **SI** son por la inadecuada aprobación del expediente técnico.

La hipótesis específica N° 2 nula:

Los gastos posteriores en las obras públicas con la consiguiente carga en el gasto corriente de la Municipalidad Provincial de Huancayo **NO** son por la inadecuada aprobación del expediente técnico.

Tabla 23 Contratación de hipótesis específica N° 02

| In | | Alternativa de respuesta | Frecuencia absoluta | Frecuencia relativa % |
|----|----------|--------------------------|---------------------|-----------------------|
| + | a | Totalmente de Acuerdo | 11 | 64.71% |
| + | b | De Acuerdo | 5 | 29.41% |
| | c | Indiferente | 0 | 0.00% |
| - | d | En desacuerdo | 1 | 5.88% |
| - | e | Totalmente en Desacuerdo | 0 | 0.00% |
| | | Total | 17 | 100.00% |

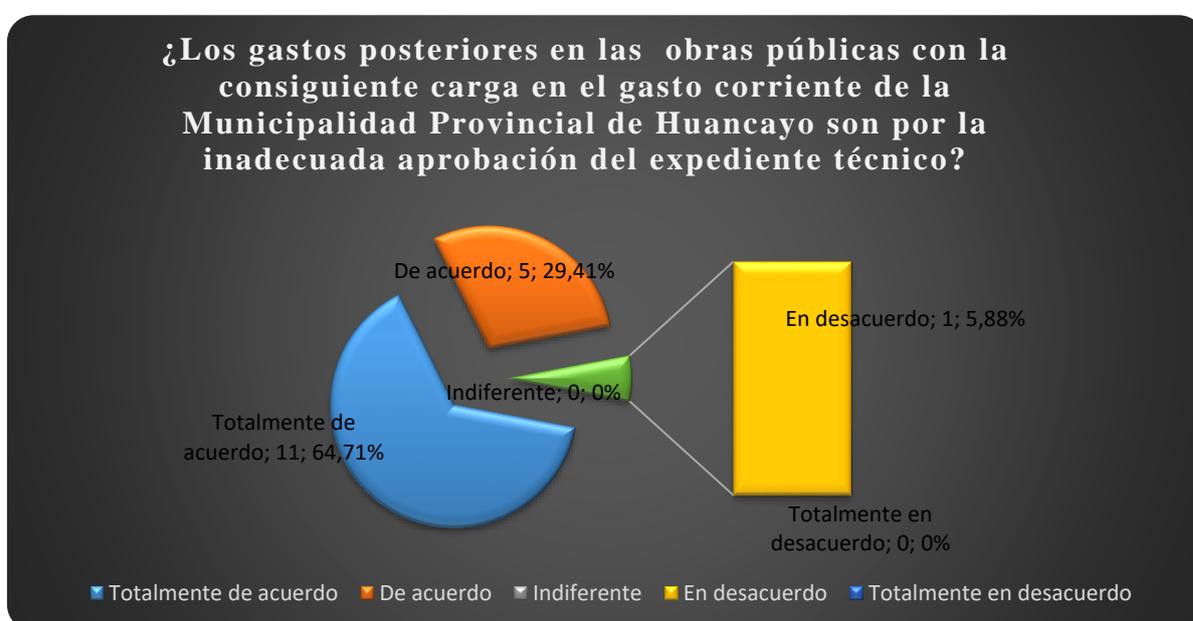


Figura 24. Contratación de hipótesis específica N° 02

Interpretación de resultados:

El 94.12% de respuestas que representa la sumatoria de 64.71% y 29.41% que representan a 16 de los 15 encuestados están a favor de la hipótesis específica 2, indicando que la carga que existe en los gastos posteriores es por una inadecuada aprobación y/o elaboración del expediente técnico, esto es debido a que los expedientes técnicos tuvieron una mala elaboración pudiendo ser por el mal cálculo de

presupuesto, por el mal cálculo de metrados, medidas, especificaciones técnicas etc., siendo también que en ocasiones sucedan hechos fortuitos en cual genere gastos adicionales en la ejecución de la obra.

En tanto el 5.88% que representa 1 de los 17 encuestados que equivale a una persona está en desacuerdo frente a la hipótesis específica 2, cabe mencionar que la carga del gasto posterior en las obras no siempre es por culpa de la mala elaboración del expediente técnico ya que las obras tienen diferentes casos.

c. Hipótesis específica N° 3

El problema específico N°3 quedo formulado así:

¿Cómo se desarrolla una oportuna y adecuada liquidación de obras ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Provincial de Huancayo?

Hipótesis específica N° 3, es el siguiente:

Las estrategias para desarrollar una oportuna liquidación de obras por administración directa de la Municipalidad Provincial de Huancayo son los filtros para obtener la precisa documentación conjunto a la eficiencia del gasto público.

Hipótesis específica N° 3 alterna:

Las estrategias para desarrollar una oportuna liquidación de obras por administración directa de la Municipalidad Provincial de Huancayo **SI** son

los filtros para obtener la precisa documentación conjunto a la eficiencia del gasto público.

Hipótesis específica N° 3 nula:

Las estrategias para desarrollar una oportuna liquidación de obras por administración directa de la Municipalidad Provincial de Huancayo **NO** son los filtros para obtener la precisa documentación conjunto a la eficiencia del gasto público.

Tabla 24 Contratación de hipótesis específica N° 03

| In | | Alternativa de respuesta | Frecuencia absoluta | Frecuencia relativa % |
|-----------|----------|---------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| + | a | Totalmente de Acuerdo | 10 | 58.82% |
| + | b | De Acuerdo | 4 | 23.53% |
| | c | Indiferente | 1 | 5.88% |
| - | d | En desacuerdo | 2 | 11.77% |
| - | e | Totalmente en Desacuerdo | 0 | 0.00% |
| | | Total | 17 | 100.00% |

¿Las estrategias para desarrollar una oportuna liquidación de obras por administración directa de la Municipalidad Provincial de Huancayo son los filtros para obtener la precisa documentación conjunto a la eficiencia del gasto público.?

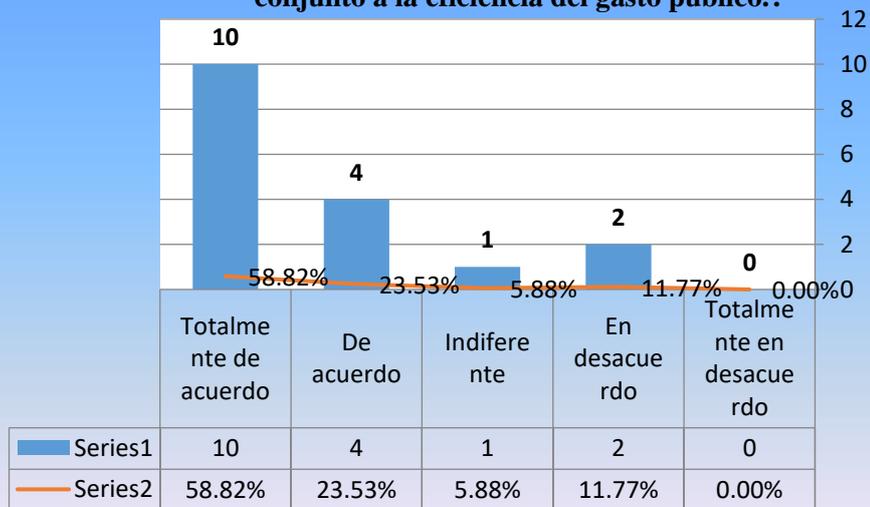


Figura 25. Contrastación de hipótesis específica N° 03

Interpretación de resultados:

- a) El 82.35% de respuestas que representa la sumatoria de 58.82% y 23.53% equivalente a 14 de los 17 encuestados indican que están a favor de la hipótesis específica 3, afirmando que los filtros para la obtención de la adecuada documentación son importantes para conciliar y acreditar la eficiencia del gasto financiero en el desarrollo de las liquidaciones financieras de obras, el gasto desarrollado en las obras es de manera eficiente el cual indica que todos los requerimientos por parte de los ejecutores de obra se cumplen en su mayoría de casos, cumpliendo con las fases del gasto financiero
- b) En tanto el 5.88% que equivale a 1 de 17 encuestados nos indica que es indiferente a cuento la hipótesis específica 3, dando como resultado que no tiene ningún impacto favorable o negativo en cuanto a la

hipótesis específica planteada, la razón del porcentaje es porque el encuestado es ajeno al tema del gasto público.

c) Así mismo el 11.77% que representa a 2 de 17 encuestados, están en desacuerdo frente a la hipótesis específica 3, se tiene cierta negatividad ya que se presentan algunos antecedentes que no validan la documentación pudiendo ser por la falta de comprobantes de pago o por la falta de órdenes de compra y servicios ya que no siempre los gastos públicos se manejan de forma eficiente en su totalidad en el tema de las fases del SIAF, esto puede ocurrir ya que a veces se priorizan requerimientos de mayor importancia o impacto, dejando de lado a aquellos de menor monto o relevancia, dificultando la elaboración de los c/p y así perjudicando la documentación sustentatoria para la liquidación financiera de obra.

4.4 Caso práctico:

Para el siguiente trabajo de tesis tenemos a 02 obras ejecutadas por administración directa que serán analizadas para determinar el gasto financiero y ver su comportamiento con referencia a los problemas e hipótesis planteados. Las obras que analizaremos serán:

1. “Mejoramiento de la Av. Juventud, tramo Calle Real, plaza San Jacinto del C.P La Punta, Distrito de Huancayo - provincia de Huancayo –Junín”
2. "Instalación de los Servicios de Protección Contra Inundaciones en la Asociación de Vivienda El Mirador, Asociación de Vivienda Cerro Hermosa, del Distrito de Huancayo, Provincia de Huancayo - Junín".

CASO PRÁCTICO N° 1

MEMORIA DESCRIPTIVA

El Proyecto “**MEJORAMIENTO DE LA AV. LA JUVENTUD, TRAMO: CALLE REAL – PLAZA SAN JACINTO DEL C.P LA PUNTA, DISTRITO DE SAPALLANGA – HUANCAYO – JUNIN**”, cuenta con el Estudio de Pre Inversión a nivel de perfil, con código **SNIP 218447**, el mismo que fue declarado viable por la OPI de la Municipalidad Distrital de Huachac.

La Municipalidad Provincial de Huancayo, tiene como Objetivos Principales:

- Mejorar la transitabilidad vehicular y peatonal.
- Mejorar el sistema de drenaje pluvial
- Elevar el nivel socio – económico de sus habitantes
- Mejorar la calidad de vida
- Contar con el instrumento básico para acceder al financiamiento de ejecución de obra.
- Crear fuente de trabajo temporal directa e indirecta.

La Ejecución de la Obra será por Administración Directa y los respectivos Rubros y Fuentes de Financiamientos establecidos por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

▪ **GENERALIDADES:**

| | |
|--------------------------------------|--|
| PROYECTO | “MEJORAMIENTO DE LA AV. LA JUVENTUD, TRAMO: CALLE REAL – PLAZA SAN JACINTO DEL C.P LA PUNTA, DISTRITO DE SAPALLANGA – HUANCAYO – JUNIN” |
| DISTRITO | Sapallanga |
| PROVINCIA | Huancayo |
| REGIÓN | Junín |
| UNIDAD EJECUTORA | Gerencia de Obras Públicas |
| SUPERVISOR DE OBRA | Ing. Rodrigo Luya García |
| RESIDENTE DE OBRA | Ing. Rolando Esplana Paco |
| INICIO DE OBRA | 10 de Marzo del 2015 |
| FECHA REAL DE TERMINO DE OBRA | 20 de Setiembre del 2015 |

I.- INTRODUCCIÓN:

A. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LIQUIDACIÓN

1- ANTECEDENTES:

Según Resolución de Gerencia de Obras Públicas N° 0018-2015-MPH/GOP de Fecha 06 de Marzo del 2015, se elabora y se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LA AV. LA JUVENTUD, TRAMO: CALLE REAL – PLAZA SAN JACINTO DEL C.P LA PUNTA, DISTRITO DE SAPALLANGA – HUANCAYO- JUNIN”**, quedando autorizada su ejecución bajo la modalidad de Administración Directa; con código SNIP 218447.

2.- MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN:

El principal motivo es formar la Comisión de Liquidación Técnica-Financiera de las Obras Públicas que ejecuta la Municipalidad Provincial de Huancayo por la modalidad de Administración Directa; cumpliendo con la Norma que estipula según Resolución de Contraloría N° 195-88 CG según Art. 1 inciso XI.

3.- NATURALEZA Y OBJETIVOS:

La presente Liquidación Financiera comprendió la recopilación y revisión de toda la documentación existente en las oficinas de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Abastecimiento, a efectos de establecer el costo final de la Obra a Liquidar; siendo los objetivos más importantes los siguientes:

- a) Determinar si los desembolsos efectuados son iguales o menores a la Ejecución final de la meta física de la Liquidación Técnica como Norma la Resolución de Contraloría N° **195-88-CG**, en su Art. 1 inciso IV.

(La Entidad debe demostrar que el costo total de la obra a ejecutarse por administración directa resulte igual o menor al presupuesto base deducida la utilidad, situación que deberá reflejarse en la liquidación de la obra.)

- b) Establecer el monto de inversión en la ejecución de la obra por la Modalidad de **Administración Directa**, con el análisis al detalle de los documentos sustentatorios tal como se señala a continuación:

- Comprobantes de Pago
- Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio
- Pedido de Comprobante de Salida (**PECOSA**)
- Rendición de caja chica (**RFPPE**) y Planillas
- Saldo de Materiales (**NEAS**)

4.- BASE LEGAL NORMATIVO:

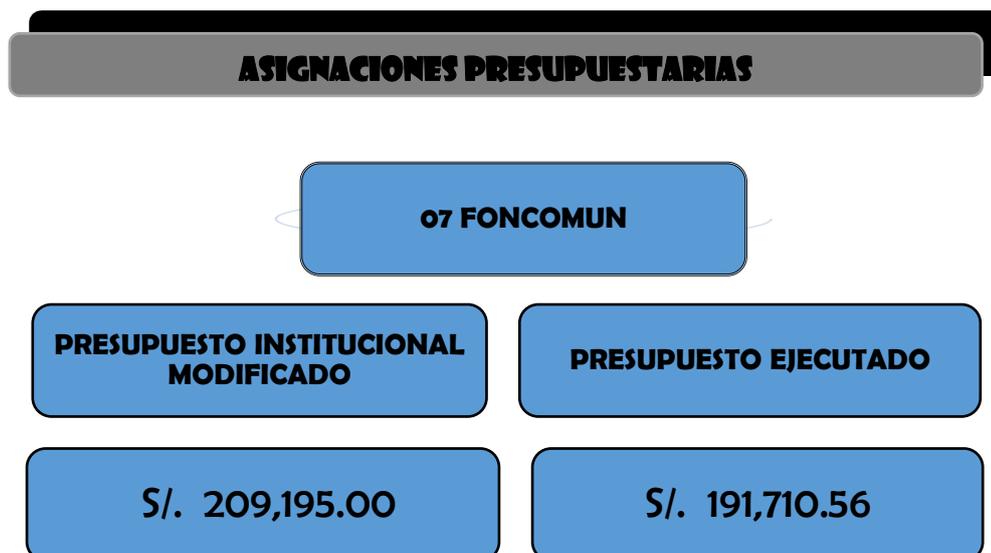
La presente Liquidación está constituida por los Dispositivos Legales siguientes:

- a) Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto – Ley N° 28411
- b) Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D. Leg N° 1017 y Ley N° 29873 se aplica sólo para efectos de Compra de Insumos, bienes y Servicios.
- c) Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y D.S N° 138-2012-EF.
- d) La Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública N° 27293.
- e) Nuevo Reglamento del SNIP-D.S N° 102-2007-EF/68.01
- f) Ley de Procedimiento Administrativo General –Ley N° 27444
- g) Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control N° 27785, Normas Conexas Complementarias.
- h) Resolución de Contraloría General N° 195-88-CG, que apruebe las Normas para la Ejecución de Obras por Administración Directa.

En éste punto es menester señalar que la Normatividad dictada para el proceso de Liquidación Financiera es Genérica; por tal circunstancia es importante el juicio y criterio Profesional en la realización del trabajo.

II.- CONCLUSIONES:

1. Como resultado del trabajo realizado; se ha llegado a las siguientes conclusiones de importancia:
El Presupuesto Asignado y Total Ejecutado, para la presente Obra: **“MEJORAMIENTO DE LA AV. LA JUVENTUD, TRAMO: CALLE REAL – PLAZA SAN JACINTO DEL C.P LA PUNTA, DISTRITO DE SAPALLANGA – HUANCAYO- JUNIN”**, es como sigue a continuación:



09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO

PRESUPUESTO EJECUTADO

S/. 880,285.00

S/. 744,691.64

18 CANON Y SOBRECANON

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO

PRESUPUESTO EJECUTADO

S/. 644,813.00

S/. 558,620.12

2. Como Resultado de la Liquidación Financiera se detalla el Balance de Ejecución Presupuestal, donde se plasma un Gasto Final de Obra de S/. 1, 494,624.28 (Sol) que comprende al Ejercicio Fiscal 2015.

| CLASIFICADOR DE GASTO | RESUMEN | PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2015 | DEDUCTIVO DEL SALDO DE MATERIALES | MATERIALES DE OTRAS OBRAS | GASTO FINAL |
|-----------------------|---|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|---------------------|
| 2.6.2.3.2.4. | PERSONAL | 534.104,18 | | | 534.104,18 |
| 2.6.2.3.2.5. | BIENES | 871.488,46 | 27.440,17 | 11.808,90 | 855.857,19 |
| 2.6.2.3.2.6. | SERVICIOS | 80.429,68 | | | 80.429,68 |
| 2.6.3.2.9 99 | MAQUIN., EQUIP. MOBI.DE OTRAS INSTALACION | 9.000,00 | | | 9.000,00 |
| 2.6.8.1.3.1. | ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TECNICOS | 15.233,23 | | | 15.233,23 |
| TOTALES | | 1.510.255,55 | 27.440,17 | 11.808,90 | 1.494.624,28 |

3. Se puede apreciar que existe un Saldo de Materiales, por un monto de **S/. 27,440.17 (Sol)**
4. Así mismo los Materiales provenientes de Otras Obras asciende a la suma de **S/. 11,808.90 (Sol)**
5. Así también se detalla el Resumen Porcentual de la Liquidación Financiera y el Gasto Final de Obra respectivamente.

III.- OBSERVACIONES:

1. Los Comprobantes de Pago (C/P), que se detallan a continuación:

| COMPROBANTES DE PAGO AÑO 2015 | |
|--|------------|
| Nº Expediente | C/P |
| 0001113 | 1354 |
| 0001113 | 1355 |
| 0003412 | 3702 |
| 0003412 | 3703 |
| 0003930 | 4340 |
| 0003930 | 4341 |
| 0005008 | 5637 |
| 0005008 | 5638 |
| 0005468 | 5990 |

No fueron ubicados físicamente, en los respectivos Archivadores de la Sub gerencia de Tesorería y Finanzas, es por ello que el Gasto de la Ejecución de Obra, se está sustentando con el Registro SIAF (pantallazo), del Ejercicio Fiscal 2015.

2. Se hizo requerimiento de los comprobantes de pago para sustentar la Liquidación Financiera y Elaboración de Expediente Técnico, mediante Memorando N° 034-2016-MPH/OLO de fecha 14-11-2016 a la Sub Gerencia de tesorería y Finanzas.

IV. - RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda a los Órganos de Apoyo brindar las facilidades del caso al personal de Liquidación para obtener la documentación necesaria con fines de culminar nuestro trabajo en el tiempo establecido.
2. De encontrar conforme la presente Liquidación Financiera, sírvase disponer el trámite Resolutivo Correspondiente.

LIQUIDACIÓN FINANCIERA AÑO 2015

| | | |
|---------------------------|---|---|
| OBRA | “MEJORAMIENTO DE LA AV. LA JUVENTUD, TRAMO: CALLE REAL – PLAZA SAN JACINTO DEL C.P LA PUNTA, DISTRITO DE SAPALLANGA – HUANCAYO- JUNIN” | |
| PROGRAMA | 9002 | ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS |
| PROD/PROY | 2210573 | MEJORAMIENTO DE LA AV. JUVENTUD, TRAMO: CALLE REAL – PLAZA SAN JACINTO- HYO |
| FUNCION | 15 | TRANSPORTE |
| DIVISIÓN FUNCIONAL | 036 | TRANSPORTE URBANO |
| GRUPO FUNCIONAL | 0074 | VIAS URBANAS |
| RUBROS | 07 FONCOMUN , 09 RECURSOS DIRETAMENTE RECAUDADOS , 18 CANON Y SOBRECANON | |
| MODALIDAD | ADMINISTRACIÓN DIRECTA | |
| EJERCICIO FISCAL | 2015 | |

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO:

S/. 1,749,527.00

PRESUPUESTO APROBADO AÑO FISCAL 2015.....S/. 1,734,293.00

ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS S/. 15,234.00

DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL:

2 Gastos Presupuestarios

2.6. Adquisición de Activos No Financieros

2.6.2. Construcción de Edificios y Estructuras

2.6.2.3. **OTRAS ESTRUCTURAS**

2.6.2.3.2 **INFRAESTRUCTURA VIAL**

2.6.2.3.2.4 Costo de Construcción por Administración Directa– Personal S/. 534,104.18

2.6.2.3.2.5 Costo de Construcción por Administración Directa – Bienes S/. 871,488.46

2.6.2.3.2.6 Costo de Construcción por Administración Directa – Servicios S/. 80,429.68

2.6.3. **ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS**

2.6.3.2 **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO**

2.6.3.2.9 99 Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de Otras Instalaciones S/. 9,000.00

2.6.8.1.3.1 Elaboración de Expedientes Técnicos S/. 15,233.23

TOTAL EJECUTADO

S/. 1,510,255.55

GASTO FINAL DE OBRA

| | |
|---------------------------|---|
| OBRA | “MEJORAMIENTO DE LA AV. LA JUVENTUD, TRAMO: CALLE REAL – PLAZA SAN JACINTO DEL C.P LA PUNTA, DISTRITO DE SAPALLANGA – HUANCAYO-JUNIN” |
| PROGRAMA | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS |
| PROD/PROY | 2210573 MEJORAMIENTO DE LA AV. JUVENTUD, TRAMO: CALLE REAL – PLAZA SAN JACINTO- HYO |
| FUNCION | 15 TRANSPORTE |
| DIVISIÓN FUNCIONAL | 036 TRANSPORTE URBANO |
| GRUPO FUNCIONAL | 0074 VIAS URBANAS |
| RUBROS | 07 FONCOMUN , 09 RECURSOS DIRETAMENTE RECAUDADOS , 18 CANON Y SOBRECANON |
| MODALIDAD | ADMINISTRACIÓN DIRECTA |
| EJERCICIO FISCAL | 2015 |

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO:

S/. 1, 749,527.00

PRESUPUESTO APROBADO AÑO FISCAL 2015.....S/. 1, 734,293.00

ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS S/. 15,234.00

DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

| | | |
|--------------|--|----------------|
| 2 | Gastos Presupuestarios | |
| 2.6. | Adquisición de Activos No Financieros | |
| 2.6.2. | Construcción de Edificios y Estructuras | |
| 2.6.2.3. | OTRAS ESTRUCTURAS | |
| 2.6.2.3.2 | INFRAESTRUCTURA VIAL | |
| 2.6.2.3.2.4 | Costo de Construcción por Administración Directa– Personal | S/. 534,104.18 |
| 2.6.2.3.2.5 | Costo de Construcción por Administración Directa – Bienes | S/. 855,857.19 |
| 2.6.2.3.2.6 | Costo de Construcción por Administración Directa – Servicios | S/. 80,429.68 |
| 2.6.3. | ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS | |
| 2.6.3.2 | ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO | |
| 2.6.3.2.9 99 | Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de Otras Instalaciones | S/. 9,000.00 |
| 2.6.8.1.3.1 | Elaboración de Expedientes Técnicos | S/. 15,233.23 |

TOTAL GASTO DE OBRA S/., 1, 494,624.28

VALORIZACIONES

EJERCICIO

2015

MODALIDAD

ADMINISTRACIÓN DIRECTA

| VALORIZACIÓN COSTO DE PRODUCCIÓN | | |
|--|------------|---------------------|
| Costo de Construcción por Administración Directa - Personal | S/. | 534,104.18 |
| Costo de Construcción por Administración Directa - Bienes | S/. | 871,488.46 |
| Costo de Construcción por Administración Directa - Servicios | S/. | 80,429.68 |
| Maquinarias, Equipos, Y Mobiliarios De Otras Instalaciones | S/. | 9,000.00 |
| Elaboración de Expedientes Técnicos | S/. | 15,233.23 |
| TOTAL LIQUIDACIÓN FINANCIERA | S/. | 1,510,255.55 |

| VALORIZACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS DE OTRAS OBRAS | | |
|---|------------|------------------|
| Materiales de Otras Obras | S/. | 11,808.90 |
| TOTAL MATERIALES DE OTRAS OBRAS | S/. | 11,808.90 |

| VALORIZACIÓN DE SALDO DE MATERIALES (SEGÚN INVENTARIO FÍSICO) | | |
|--|------------|------------------|
| Saldo de Materiales | S/. | 27,440.17 |
| TOTAL SALDO DE MATERIALES | S/. | 27,440.17 |

| RESUMEN DE GASTO FINAL DE OBRA | |
|---|-----------------|
| LIQUIDACION FINANCIERA | S/ 1,510,255.55 |
| SALDO DE MATERIALES | S/ (27,440.17) |
| MATERIALES UTILIZADOS DE OTRAS OBRAS | S/ 11,808.90 |
| GASTO FINAL | S/ 1,494,624.28 |

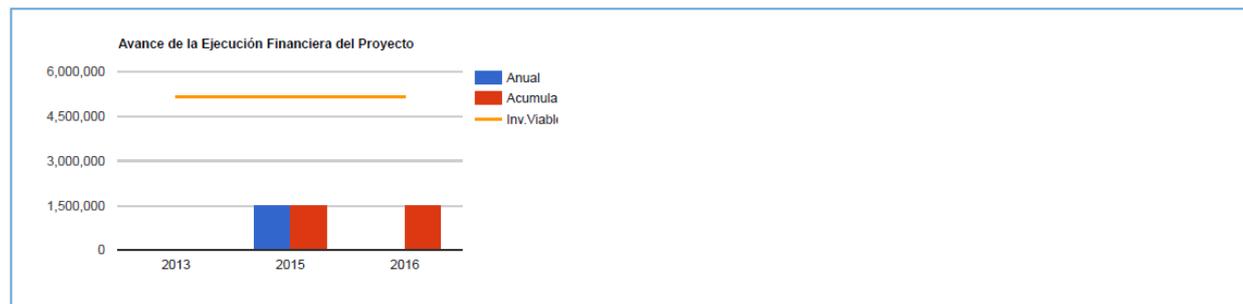
APLICATIVO SOSEM

28/6/2018

Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI)

Ejecución Financiera

| | | | |
|-------------------------------|--|-------------------------------|--------------|
| Código SIAF | 2210573 | | |
| Nombre del Proyecto | MEJORAMIENTO DE LA AV. LA JUVENTUD TRAMO CALLE REAL PLAZA SAN JACINTO DEL C.P. LA PUNTA, DISTRITO DE SAPALLANGA - HUANCAYO - JUNIN | | |
| Tipo de Proyecto | Proyecto con Pre Inversion SNIP | | |
| PIM 2018 | 0 | Devengado Acumulado | 1,528,380.83 |
| Año-Mes del primer devengado: | Diciembre 2013 | Año-Mes del último devengado: | Octubre 2016 |



| Ejecutoras | | Dev | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------|--------------|--------------|------------------------|-----|-----|-----|---------|-----|-----|-----|------------|-----|-----|-----|------------------|---------------|--|--|
| MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA JUNIN - HUANCAYO | | Acum. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 10,000 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Año | Pia. | Pim. | Dev. Acum. | Devengado Mensualizado | | | | | | | | | | | | Compromiso Anual | Certificación | | |
| 2013 | 0 | 10,000 | 10,000 | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | 10,000 | 10,000 | | |
| Fuente Financiamiento | | | | Año | | | | Pim | | | | Dev | | | | | | | |
| CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | | | | 2013 | | | | 10,000 | | | | 10,000 | | | | | | | |
| MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO JUNIN - HUANCAYO | | Dev | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 1,518,380.83 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Año | Pia. | Pim. | Dev. Acum. | Devengado Mensualizado | | | | | | | | | | | | Compromiso Anual | Certificación | | |
| 2015 | 0 | 1,749,527 | 1,510,255.55 | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | 1,510,255.55 | 1,510,255.55 | | |
| 2016 | 0 | 10,632 | 8,125.28 | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | 8,125.28 | 8,125.28 | | |
| Fuente Financiamiento | | | | Año | | | | Pim | | | | Dev | | | | | | | |
| FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL | | | | 2015 | | | | 224,429 | | | | 206,943.79 | | | | | | | |
| RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | | | | 2015 | | | | 880,285 | | | | 744,691.64 | | | | | | | |
| CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | | | | 2015 | | | | 644,813 | | | | 558,620.12 | | | | | | | |
| CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | | | | 2016 | | | | 10,632 | | | | 8,125.28 | | | | | | | |

INFObras

| | | | |
|------------------------|--|-------------------|--------|
| Código SNIP | 0 | Código INFObras | 034438 |
| Descripción de la Obra | MEJORAMIENTO DE LA AV. LA JUVENTUD TRAMO CALLE REAL PLAZA SAN JACINTO DEL C.P. LA PUNTA, DISTRITO DE SAPALLANGA - HUANCAYO - JUNIN | | |
| Dirección o referencia | Av. La Juventud en el Tramo: Calle real - Plaza San Jacinto en el Anexo de La Punta - Sapallanga | | |
| Entidad que ejecuta | null | | |
| Residente | null | Inicio de la Obra | |

4.4.1 Interpretación de Resultados.

a) Podemos interpretar que la liquidación financiera de la Obra: “Mejoramiento de la Av. la Juventud, Tramo: Calle Real – Plaza San Jacinto del C.P La Punta, Distrito De Sapallanga – Huancayo- Junín”, para el año 2015 tuvo un desempeño normal, y de forma óptima en cuanto al gasto financiero en su transcurso de ejecución de la obra teniendo como resultado de la liquidación financiera de obra la siguiente figura.

| BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - GASTO FINAL DE OBRA (Expresado en Nuevos Soles) | | | | | | | | |
|--|---|--|-----------|--|------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------|
| OBRA | | : "MEJORAMIENTO DE LA AV. JUVENTUD , TRAMO CALLE REAL , PLAZA SAN JACINTO DEL C.P LA PUNTA, DISTRITO DE SAPALLANGA - PROVINCIA DE HUANCAYO -JUNIN" | | | | | | |
| EJERCICIO | | : 2015 | | | | | | |
| AÑO | SECUENCIA FUNCIONAL | OBRA | RUBRO | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) | PRESUPUESTO EJECUTADO | SALDO DE MATERIALES | MATERIALES DE OTRAS OBRAS | GASTO FINAL DE OBRA |
| 2015 | 9002.2210573.4000084.15.036.0074.0170 | "MEJORAMIENTO DE LA AV. JUVENTUD , TRAMO CALLE REAL , PLAZA SAN JACINTO DEL C.P LA PUNTA, DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO -JUNIN" | 07 | 209,195.00 | 191,710.56 | 27,440.17 | 11,808.90 | 1,494,624.28 |
| | | | 09 | 880,285.00 | 744,691.64 | | | |
| | | | 18 | 644,813.00 | 558,620.12 | | | |
| | 9002.2210573.6000001.15.036.0074.0169 | 07 | 15,234.00 | 15,233.23 | | | | |
| TOTALES AÑO 2015 | | | | 1,749,527.00 | 1,510,255.55 | 27,440.17 | 11,808.90 | 1,494,624.28 |
| CLASIFICADOR DE GASTO | RESUMEN | | | PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2015 | DEDUCTIVO DEL SALDO DE | MATERIALES DE OTRAS OBRAS | GASTO FINAL | |
| 2.6.2.3.2.4. | PERSONAL | | | 534,104.18 | | | 534,104.18 | |
| 2.6.2.3.2.5. | BIENES | | | 871,488.46 | 27,440.17 | 11,808.90 | 855,857.19 | |
| 2.6.2.3.2.6. | SERVICIOS | | | 80,429.68 | | | 80,429.68 | |
| 2.6.3.2.9 99 | MAQUINARIAS, EQUIPOS, Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONE | | | 9,000.00 | | | 9,000.00 | |
| 2.6.8.1.3.1. | ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TECNICOS | | | 15,233.23 | | | 15,233.23 | |
| TOTALES | | | | 1,510,255.55 | 27,440.17 | 11,808.90 | 1,494,624.28 | |

Figura 26. Balance de Ejecución Presupuestal de Obra La Juventud.

- b) Observando el cuadro del Sosem nos arroja un gasto financiero en el año fiscal 2016, por lo que nos indica que hubo un gasto posterior al de la ejecución de la obra por un monto de S/. 8,125.28, teniendo un indicio de que se presupuestó dinero luego de la liquidación financiera de la obra.
- c) Como investigación del indicio del presupuesto del gasto posterior al de la ejecución de la obra se tuvo como conclusión que el motivo por el cual se refleja ese gasto es que se presupuestó para la elaboración de la liquidación de la misma obra y el pago respectivo al personal que lo elaboró según nos muestra la siguiente figura.

| PIA, Modif. Presup., PIM, Ejec. Devengado y Saldos por Tipo Act/ Act. Inv./ Obra, Prod/Proy y Meta | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-------------|--------|------|----------|-------|-----|---|---------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------|------------------------|--------------------|-------------|-------------|--------------|-----------|----------|----------|
| Meta: 20163010030179 "MEJORAMIENTO VIAL JUVENTUD" | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tp.Acl/AIO | Prodi/Proy. | Meta A | Año | Fib.Fin. | Rubro | Esp | Esp det | Presupuesto Institucional de Apertura | Modificaciones Presupuestarias | Presupuesto Institucional Modificado | Ejecución Devengado UE | Saldo Presupuestal | % Ejec. PIM | % Ejec. PIA | Comprometido | Devengado | Girado | Pagado |
| 4 | OBRAS | | | | | | | | 10.632 | 10.632 | 8.125,28 | 2.506,72 | 76,42 | 0,00 | 8.125,28 | 8.125,28 | 8.125,28 | 8.125,28 |
| | 2.210573 | | | | | | | | 10.632 | 10.632 | 8.125,28 | 2.506,72 | 76,42 | 0,00 | 8.125,28 | 8.125,28 | 8.125,28 | 8.125,28 |
| | | 0179 | | | | | "MEJORAMIENTO VIAL JUVENTUD" | | 10.632 | 10.632 | 8.125,28 | 2.506,72 | 76,42 | 0,00 | 8.125,28 | 8.125,28 | 8.125,28 | 8.125,28 |
| | | | 2016 | | | | | | 10.632 | 10.632 | 8.125,28 | 2.506,72 | 76,42 | 0,00 | 8.125,28 | 8.125,28 | 8.125,28 | 8.125,28 |
| | | | | | | | 5 RECURSOS DETERMINADOS | | 10.632 | 10.632 | 8.125,28 | 2.506,72 | 76,42 | 0,00 | 8.125,28 | 8.125,28 | 8.125,28 | 8.125,28 |
| | | | | | | | 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | | 10.632 | 10.632 | 8.125,28 | 2.506,72 | 76,42 | 0,00 | 8.125,28 | 8.125,28 | 8.125,28 | 8.125,28 |
| | | | | | | | 2.6.2.3.2 INFRAESTRUCTURA VIAL | | 10.632 | 10.632 | 8.125,28 | 2.506,72 | 76,42 | 0,00 | 8.125,28 | 8.125,28 | 8.125,28 | 8.125,28 |
| | | | | | | | 2.6.2.3.2.4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL | | 10.632 | 10.632 | 8.125,28 | 2.506,72 | 76,42 | 0,00 | 8.125,28 | 8.125,28 | 8.125,28 | 8.125,28 |
| | | | | | | | TOTAL | | 10.632 | 10.632 | 8.125,28 | 2.506,72 | 76,42 | 0,00 | 8.125,28 | 8.125,28 | 8.125,28 | 8.125,28 |

Figura 27. Resumen de gasto del personal por la liquidación - Juventud.

- d) Observamos que la causa de gasto por el monto de S/. 8.125.28 que se desembolsó fue por el pago al personal cargados a la obra para la elaboración de la liquidación técnica y financiera, la cual fue desarrollada por dos profesionales del área de la Oficina de liquidación de obras.
- e) Como punto importante para observar es que las liquidaciones de las obras se les asigna presupuestos luego de la liquidación de las mismas, ya que el personal que labora en la oficina de liquidaciones de obras priorizan las obras que tienen a la mano con un diferente presupuesto, dándose así que pueden liquidar una obra antes que sea presupuestada para su liquidación; así mismo tenemos un punto en el cual no se considera ese gasto en las liquidaciones teniendo un monto que se gasta luego de la liquidación de las obras.
- f) Para este caso práctico utilizamos un tipo de modelo que se utiliza en la Municipalidad Provincial de Huancayo, cabe mencionar que para la realización de las liquidaciones de obras no se tiene un formato establecido pero si el contenido que debe tener, por lo cual es criterio del profesional para la realización de la liquidación ver la forma más eficaz, eficiente clara y entendible que utilizará.

CASO PRÁCTICO N° 2

LIQUIDACIÓN FINANCIERA

I. INTRODUCCIÓN:

A. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LIQUIDACION:

1.-Antecedentes

Mediante RESOLUCION GERENCIAL DE OBRAS PUBLICAS No 124 -2014-MPH/GOP , de fecha 19 de Julio del 2014 se Resuelve Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública “ **INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL MIRADOR, ASOCIACION DE VIVIENDA CERRO HERMOSA , DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO JUNIN**”.

Considerando que cuenta con un Perfil Técnico aprobado en la Ficha de Registro – Banco de Proyectos con Código de SNIP del Proyecto de Pre-Inversión N° 2193442 que aprueba el Proyecto Técnico de la obra.

Se realiza la Instalación de los servicios de PROTECCION DE LA POBLACION DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDAS CERRO HERMOSA, EL MIRADOR ASENTADAS EN AREAS EXPUESTAS A PELIGROS POR PRESENCIA DE LLUVIAS. Se ejecuta la obra para mejorar las condiciones Socio Económico y la calidad de vida de las Asociaciones de Viviendas.

2.-Motivo de la Liquidación

La ejecución de Obras Públicas deben ser materia de evaluación y control de las acciones Técnicas y Financieras, pues los mismos son ejecutados con recursos económicos provenientes del Gobierno Central y otras con recursos captados directamente por los gobiernos locales (Municipalidad Provincial de Huancayo).

Por tratarse de una Obra Ejecutada por Administración Directa, la misma sujeta a la Norma que estipula la Resolución de Contraloría No 195-88 CG , que regula la ejecución de obras públicas por Administración Directa establece en el Art.11 “ Concluida la Obra , la entidad designara una comisión para que formule el acta de recepción de los trabajos, y se encargue de la Liquidación Técnica y Financiera en un plazo de 30 días de suscrita la referida acta, la misma comisión revisara la Memoria Descriptiva elaborada por el Ing. Residente y/o Inspector de la obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de Fabrica por parte de la Entidad, de ser el caso” ; y el Numeral 12 “ Posteriormente a la Liquidación, se procederá a la entrega de Obra a la entidad respectiva o Unidad Orgánica especializada , la cual se encargara de su operación y mantenimiento asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones”.

Por consiguiente las Obras ejecutadas por Administración Directa deben contar con la Liquidación de Obras en concordancia con la Normas Técnicas de Control Interno, para el Sector Publico , Resolución de Contraloría N° 072-98 CG. Rubro 600-01 al 600-17 y Resolución de Contraloría no 320-2006 CG.

3.-Naturaleza y Objetivos:

La presente Liquidación comprendió la recopilación y revisión de toda la documentación existente que obra en las oficinas de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Abastecimiento, a efectos de establecer el **COSTO FINAL** de la obra a Liquidar; siendo los objetivos más importantes los siguientes:

- a. Determinar si los desembolsos efectuados son iguales o menores a la Ejecución Final de la meta física de la Liquidación Técnica .Como Norma la **RESOLUCION DE CONTRALORIA N° 195 - 88-CG**, en su Artículo1 inciso IV.
- b. Establecer el monto de Inversión en la Ejecución de la Obra por la Modalidad de **ADMINISTRACION DIRECTA** ; con el análisis al detalle de los Documentos Sustentatorios tales como:

- Comprobantes de Pago
- Órdenes de Compra
- Ordenes de Servicio
- Pedidos Comprobantes de Salidas
- Rendiciones de Caja Chica.
- Planillas
- Saldo de Materiales
- Notas de Entradas de Almacén y otros

4. **Base Legal**

La presente Liquidación está constituido por los Dispositivos Legales siguientes:

- a. Resolución de Contraloría General N° 195-88-CG, que aprueba las Normas para la ejecución de Obras por Administración Directa.
- b. R.D No 001-2014 – Uso obligatorio del Plan Contable Gubernamental.
- c. Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto Ley No 29626
- d. Nuevo Plan Contable Gubernamental Año 2014
- e. Resolución Gerencial de Obras Públicas N° 124 - 2014 – MPH/GOP
- f. Ley Orgánica de Municipalidades No 27972
- g. SNIP N° 2193442

Es menester señalar que la normatividad dictada para el proceso de Liquidación Financiera es genérica; por tal circunstancia se aplicó los aspectos básicos que a juicio y criterio profesional fueron de necesidad.

II.OBSERVACIONES:

Como resultado de la liquidación efectuada; se ha determinado algunas observaciones que a continuación se detallan:

- 1.- Se realizó la presente Liquidación con la Documentación existente Mencionando que no es la responsabilidad del Liquidador Financiero Sobre algún dato o vicio que falte ingresar debido a gastos posteriores a la Fecha de culminación de obra.

2.- En el momento de la Liquidación no se ubicaron los siguientes comprobantes:

| | | |
|--------------|----------------------|-----------|
| C/P N° 6907 | 221.00 | BIENES |
| C/P N° 1783 | 12,933.80 | BIENES |
| C/P N° 422 | 28,196.00 | BIENES |
| C/P N° 6907 | 168.00 | SERVICIOS |
| C/P N° 1049 | <u>599.22</u> | PLANILLA |
| TOTAL | S/. 42,118.02 | |

III.-CONCLUSIONES

Como Resultado del trabajo realizado; se ha llegado a las siguientes

Conclusiones de importancia:

a.- .El presupuesto aprobado para la ejecución de la presente obra:
“ INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL MIRADOR, ASOCIACION DE VIVIENDA CERRO HERMOSA , DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO JUNIN”.

| | | | |
|--------------------------|--------------|---|-------------------------|
| Ejercicio Fiscal del Año | 2014 | = | S/. 712,005.00 |
| Ejercicio Fiscal del Año | 2015 | = | <u>S/. 474,572.00</u> |
| | TOTAL | = | S/. 1'186,577.00 |

Ejecutada por la Modalidad de Administración Directa.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

AÑO 2014 – 2015

07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

08 IMPUESTOS MUNICIPALES

09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

18 CANON Y SOBRE CANON REGALIAS RENTA DE ADUANAS Y PAR.

1. El presupuesto Ejecutado Consolidado en la presente obra :

En el período 2014 - 2015 alcanzó la suma de **S/. 1'047,752.02**

2. Al concluir la Liquidación Financiera el Gasto Final de Obra Consolidado en el periodo 2014-2015 se declara la suma de S/. **1'029,334.19**

3. Como Resultado de la Liquidación Financiera se detalla el Balance de Ejecución Presupuestal y el Gasto Final de Obra Consolidado en el **Anexo 1.**

| ANEXO N° 01 | | | | | | |
|---|---|-----------------------------|------------------------------|---------------------|----------------------------|----------------------------------|
| BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y GASTO FINAL-CONSOLIDADO 2013 - 2014 - 2015 | | | | | | |
| (Expresado en Nuevos Soles) | | | | | | |
| CODIGO | OBRA | PRESUPUESTO APROBADO | PRESUPUESTO EJECUTADO | GASTO FINAL | SALDO DE MATERIALES | MATERIALES DE OTRAS OBRAS |
| 05-016-0035.2193442. | "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA | | | | | |
| 4000122.0225. | INUNDACIONES EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL MIRADOR, | | | | | |
| | ASOCIACION DE VIVIENDA CERRO HERMOSA , DISTRITO DE | | | | | |
| 05-016-0035.2193442. | HUANCAYO , PROVINCIA DE HUANCAYO -JUNIN". | | | | | |
| 4000122.0118. | | 1'186,577.00 | | | | |
| | | | 1'047,752.02 | | | |
| | | | | 1'029,334.19 | | |
| | | | | | 142,312.44 | |
| | | | | | | 123,894.61 |
| | | | | | | |
| | TOTAL | S/. 1'186,577.00 | 1,047,152.80 | 1,028,734.97 | 142,312.44 | 123,894.61 |

4. En el **Anexo N° 02**, se puede apreciar que existe SALDO de Materiales Consolidado en los Periodos 2014-2015 por un monto de S/. **142,312.44** Así como también en el **Anexo N° 03** Materiales de Otras Obras Consolidado se tiene S/. **123,894.61**

ANEXO 02**SALDO DE MATERIALES CONSOLIDADO**

(Expresado en Nuevos Soles)

| | | | |
|---------------------------|---|---|-------------------|
| OBRA | : | "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL MIRADOR, ASOCIACION DE VIVIENDA CERRO HERMOSA , DISTRITO DE HUANCAYO , PROVINCIA DE HUANCAYO -JUNIN". | |
| CODIGO | : | 05.016.0035,2193442.4000122.0225 | |
| | : | 05.016.0035,2193442.4000122.0118 | |
| FUNCION | : | ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD | |
| DIVISION FUNCIONAL | : | GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS | |
| GRUPO FUNCIONAL | : | PREVENCION DE DESASTRES | |
| EJERCICIO | : | 2014 - 2015 | |
| MODALIDAD | : | ADMINISTRACION DIRECTA | |
| FECHA | | DESCRIPCIÓN | TOTAL |
| | | | S/. |
| AÑO 2014 | | SALDO DE MATERIALES | 111,040,76 |
| AÑO 2015 | | SALDO DE MATERIALES | 31,271.68 |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | 142,312.44 |

ANEXO 03**MATERIALES UTILIZADOS DE OTRAS OBRAS**

(Expresado en Nuevos Soles)

| | | | | |
|---------------------------|--------------|---|----------------------------------|-------------------|
| OBRA | : | "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL MIRADOR, ASOCIACION DE VIVIENDA CERRO HERMOSA , DISTRITO DE HUANCAYO , PROVINCIA DE HUANCAYO -JUNIN". | | |
| CODIGO | : | 05.016.0035,2193442.4000122.0225 | | |
| | : | 05.016.0035,2193442.4000122.0118 | | |
| FUNCION | : | ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD | | |
| DIVISION FUNCIONAL | : | GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS | | |
| GRUPO FUNCIONAL | : | PREVENCION DE DESASTRES | | |
| EJERCICIO | : | 2014 - 2015 | | |
| MODALIDAD | : | ADMINISTRACION DIRECTA | | |
| N° | Fecha | | DETALLE | Total |
| | | | | S/. |
| | AÑO | 2014 | MATERIALES DE OTRAS OBRAS | 9,376.24 |
| | AÑO | 2015 | MATERIALES DE OTRAS OBRAS | 114,518.37 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | TOTAL | S/. |
| | | | | 123,894.61 |

5. Valorización del Costo de Producción Consolidado se detalla en el **Anexo N° 04** como sigue:

| | |
|---|-------------------------|
| (A) Liquidación Financiera Consolidado | S/. 1'047,752.02 |
| (B) Valorización de Materiales de otras Obras Consolidado | 123,894.61 |
| (C) Valorización Saldo de Materiales Consolidado | <u>(142,312.44)</u> |
| Gasto Final de Obra Consolidado | S/. 1'029,334.19 |

| ANEXO 04 | | | |
|--|---|--------------------|---------------------|
| (Expresado en Nuevos Soles) | | | |
| OBRA | : "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL MIRADOR, ASOCIACION DE VIVIENDA CERRO HERMOSA , DISTRITO DE HUANCAYO , PROVINCIA DE HUANCAYO -JUNIN". | | |
| CODIGO | : 05.016.0035,2193442.4000122.0225 | | |
| | : 05.016.0035,2193442.4000122.0118 | | |
| FUNCION | : ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD | | |
| DIVISION FUNCIONAL | : GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS | | |
| GRUPO FUNCIONAL | : PREVENCION DE DESASTRES | | |
| EJERCICIO | : 2014 - 2015 | | |
| MODALIDAD | : ADMINISTRACION DIRECTA | | |
| VALORIZACIÓN COSTO DE PRODUCCIÓN (A) | | | |
| COSTO DE MANO DE OBRA | | S/. | 549,126.12 |
| COSTO DE MATERIALES Y EQUIPOS | | | 436,270.96 |
| COSTO INDIRECTOS | | | 20,309.21 |
| ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO | | | 42,045.73 |
| TOTAL (A) LIQUIDACIÓN FINANCIERA | | S/. | 1'047,752.02 |
| VALORIZACIÓN MATERIALES DE OTRAS OBRAS (B) | | | |
| N° | AÑO | DESCRIPCIÓN | MONTO |
| 01 | 2014-2015 | Según Anexo 03 | 123,894.61 |
| TOTAL | | S/. | 123,894.61 |
| VALORIZACIÓN DE SALDO DE MATERIALES (C) | | | |
| N° | AÑO | DESCRIPCIÓN | MONTO |
| 01 | 2014-2015 | Según Anexo 02 | 142,312.44 |
| TOTAL | | S/. | 142,312.44 |
| RESUMEN DE GASTO FINAL DE OBRA | | | |
| (A) VALORIZACIÓN COSTO DE PRODUCCIÓN (LIQUIDACION FINANCIERA) | | | 1'047,752.02 |
| (B) VALORIZACIÓN MATERIALES DE OTRAS OBRAS | | | 123,894.61 |
| (C) VALORIZACIÓN SALDO DE MATERIALES (-) | | | 142,312.44 |
| COSTO DE LA OBRA | | S/. | 1'029,334.19 |

7. El Resumen del Gasto Final Consolidado de Obra se detalla en el **Anexo N° 7** por el importe de **S/. 1'029,334.19**

| <u>ANEXO 07</u> | | | | |
|--|---|---|--------------|---------------------------|
| <u>RESUMEN DEL GASTO FINAL DE LA OBRA</u> | | | | |
| (Expresado en Nuevos Soles) | | | | |
| OBRA | : | "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL MIRADOR, ASOCIACION DE VIVIENDA CERRO HERMOSA , DISTRITO DE HUANCAYO , PROVINCIA DE HUANCAYO -JUNIN". | | |
| CODIGO | : | 05.016.0035,2193442.4000122.0225 | | |
| | : | 05.016.0035,2193442.4000122.0118 | | |
| FUNCION | : | ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD | | |
| DIVISION FUNCIONAL | : | GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS | | |
| GRUPO FUNCIONAL | : | PREVENCION DE DESASTRES | | |
| EJERCICIO | : | 2014 - 2015 | | |
| MODALIDAD | : | ADMINISTRACION DIRECTA | | |
| | | DESCRIPCIÓN | | GASTO FINAL DE OBRA |
| | | S/. | | |
| | | | | S/. |
| 1 | | EJECUCIÓN FINANCIERA | 1'483,229.30 | - EJECUCIÓN FINANCIERA |
| | | | | 1'047,752.02 |
| | | | | - SALDO DE MATERIALES |
| | | | | SEGÚN ANEXO 02 (-) |
| | | | | 142,312.44 |
| | | | | - MATERIAL DE OTRAS OBRAS |
| | | | | SEGÚN ANEXO (+) |
| | | | | 123,894.61 |
| | | GASTO FINAL DE OBRA | S/. | 1'029,334.19 |

En el **Anexo N° 08** se detalla el resumen General de por Rubros de la Obra::
“ INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL MIRADOR, ASOCIACION DE VIVIENDA CERRO HERMOSA , DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO JUNIN”.

RESUMEN GENERAL POR RUBROS**2013-2014-2015****(Expresado en Nuevos Soles)**

| | | | | | |
|-------------|----|---|-------------------|-----------------|---------------------------------|
| OBRA | : | "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL MIRADOR, ASOCIACION DE VIVIENDA CERRO HERMOSA , DISTRITO DE HUANCAYO , PROVINCIA DE HUANCAYO -JUNIN". | | | |
| ITEM | | RUBROS | 2014 | 2015 | TOTAL GASTO COMPROMETIDO |
| 1 | 09 | RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | | | 42,045.73 |
| | | ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO | 42,045.73 | | |
| 2 | 08 | RECURSOS ORDINARIOS | | | 23,622.67 |
| | | PERSONAL | 23,622.67 | | |
| | | BIENES | 0.00 | | |
| | | SERVICIOS | 0.00 | | |
| | | TOTAL RECURSOS ORDINARIOS | 23,622.67 | | |
| 3 | 18 | IMPUESTOS MUNICIPALES | | | 515274.59 |
| | | PERSONAL | 231772.49 | | |
| | | BIENES | 258745.69 | | |
| | | SERVICIOS | 16166.41 | | |
| | | MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS | 8590 | | |
| | | TOTAL RECURSOS ORDINARIOS | 515274.59 | | |
| 4 | 07 | FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL | | | 296,665.60 |
| | | PERSONAL | | 212674.4 | |
| | | BIENES | | 80318.4 | |
| | | SERVICIOS | | 3442.8 | |
| | | MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS | | 230 | |
| | | TOTAL RECURSOS ORDINARIOS | | 296665.6 | |
| 5 | 09 | RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | | | 42929.01 |
| | | PERSONAL | | 42929.01 | |
| | | TOTAL RECURSOS ORDINARIOS | | 42929.01 | |
| 7 | 18 | CANON Y SOBRECANON, REGALIAS RENTA | | | 126615.2 |
| | | PERSONAL | | 37528.33 | |
| | | BIENES | | 88386.87 | |
| | | SERVICIOS | | 700 | |
| | | TOTAL RECURSOS ORDINARIOS | | 126615.2 | |
| | | TOTAL | 580,942.99 | 466209.8 | 1047152.8 |

IV. RECOMENDACIONES

1. Capacitar e indicar las funciones de los Almaceneros, Técnicos Administrativos y Residentes, sobre los procedimientos Administrativos, y la elaboración de la pre- Liquidación Financiera: que se realiza dentro del Municipio Provincial de Huancayo para ejecutar una Obra por Administración Directa.

2. De encontrar conforme la presente Liquidación, La Gerencia de Obras debe elevar el presente Informe a las instancias correspondientes para su aprobación y tramite Resolutivo.
3. La Resolución de Aprobación de la Presente Liquidación debe ser remitida a la Sub- Gerencia de Contabilidad para que ésta, efectúe el tratamiento contable correspondiente.
4. La Gerencia de Obras deberá emitir una Resolución de los Bienes y/o Materiales que no fueron utilizados en la obra devueltos al Almacén General por el importe de **S/. 142,312.44** Correspondientes a los Años 2014-2015.

APLICATIVO SOSEM

4/7/2018

Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI)

Ejecución Financiera

| | | |
|--------------------------------------|---|---|
| Código SIAF | 2193442 | |
| Nombre del Proyecto | INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL MIRADOR, ASOCIACION DE VIVIENDA CERRO HERMOSA, DEL DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN | |
| Tipo de Proyecto | Proyecto con Pre Inversion SNIP | |
| PIM 2018 | 0 | Devengado Acumulado 1,047,752.02 |
| Año-Mes del primer devengado: | Mayo 2014 | Año-Mes del último devengado: Diciembre 2015 |



| Ejecutoras | | Dev | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------|--------------|------------|------------------------|-----------|------------|---------|------------|-----------|-----------|--------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------------|---------------|
| | | Acum. | | | | | | | | | | | | | | | |
| MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO JUNIN - HUANCAYO | | 1,047,752.02 | | | | | | | | | | | | | | | |
| Año | Pla. | Pim. | Dev. Acum. | Devengado Mensualizado | | | | | | | | | | | | Compromiso Anual | Certificación |
| | | | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | | |
| 2014 | 0 | 712,005 | 580,942.99 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8,225.5 | 14,967.71 | 15,814.96 | 367.96 | 54,456.55 | 85,201.29 | 37,446.82 | 364,462.2 | 580,942.99 | 581,285.99 |
| 2015 | 0 | 474,572 | 466,809.03 | 0 | 56,526.04 | 148,381.73 | 9,323.6 | 155,227.97 | 92,461.6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4,888.09 | 466,809.03 | 466,809.03 |
| 2016 | 0 | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| Fuente Financiamiento | Año | Pim | Dev |
|--|------|---------|------------|
| FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL | 2014 | 43,000 | 42,045.73 |
| FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL | 2015 | 301,464 | 297,264.82 |
| FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL | 2016 | 12 | 0 |
| IMPUESTOS MUNICIPALES | 2014 | 40,000 | 23,622.67 |
| RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 2015 | 43,000 | 42,929.01 |
| CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | 2014 | 629,005 | 515,274.59 |
| CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | 2015 | 130,108 | 126,615.2 |

INFObras

| | | | |
|-------------------------------|--|--------------------------|--------|
| Código SNIP | 0 | Código INFObras | 029874 |
| Descripción de la Obra | INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL MIRADOR, ASOCIACION DE VIVIENDA CERRO HERMOSA, DEL DISTRITO DE HUANCAYO , PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN | | |
| Dirección o referencia | ASOCIACION DE VIVIENDA EL MIRADOR, ASOCIACION DE VIVIENDA CERRO HERMOSA, DEL DISTRITO DE HUANCAYO , PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN | | |
| Entidad que ejecuta | null | | |
| Residente | null | Inicio de la Obra | |

4.4.2 Interpretación de Resultados.

- a) Podemos interpretar que la liquidación financiera de la Obra: “Instalación de los Servicios de Protección Contra Inundaciones en la Asociación de Vivienda el Mirador, Asociación de Vivienda Cerro Hermosa, Distrito de Huancayo, Provincia de Huancayo - Junín”, para los años 2014 y 2015 tuvieron un desempeño normal, y de forma óptima en cuanto al gasto financiero en su transcurso de ejecución de la obra teniendo como resultado de la liquidación financiera de obra la siguiente figura.

| BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - GASTO FINAL DE OBRA (Expresado en Nuevos Soles) | | | | | | | | |
|---|---|---|--------------------------------|---|-----------------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------|
| OBRA | | : " INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL MIRADOR, ASOCIACION DE VIVIENDA CERRO HERMOSA, DEL DISTRITO DE HUANCAYO , PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" | | | | | | |
| EJERCICIO | | : 2013 - 2014 - 2015 | | | | | | |
| AÑO | SECUENCIA FUNCIONAL | OBRA | RUBRO | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PM) | PRESUPUESTO EJECUTADO | ¡ALDO DE MATERIALES | MATERIALES DE OTRAS OBRAS | GASTO FINAL DE OBRA |
| 2014 | 15.036.0074,2091725.4000075.0085 | " INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL MIRADOR, ASOCIACION DE VIVIENDA CERRO HERMOSA, DEL DISTRITO DE HUANCAYO , PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" | 09 | 50,000.00 | 42,045.73 | 111,040.76 | 9,376.24 | 1,028,734.97 |
| | 08 | | 38,857.00 | 23,622.67 | | | | |
| | 18 | | 620,005.00 | 515,274.59 | | | | |
| 2015 | 15.036.0074,2091725.4000075.0149 | " INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL MIRADOR, ASOCIACION DE VIVIENDA CERRO HERMOSA, DEL DISTRITO DE HUANCAYO , PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" | 07 | 301,634.00 | 296,665.60 | 31,271.68 | 114,518.37 | 1,028,734.97 |
| | | | 09 | 43,000.00 | 42,929.01 | | | |
| | | | 18 | 130,108.00 | 126,615.20 | | | |
| TOTALES AÑO 2015 | | | | 1,183,604.00 | 1,047,152.80 | 142,312.44 | 123,894.61 | 1,028,734.97 |
| CLASIFICADOR DE GASTO | RESUMEN | | PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2014 | PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2015 | DEDUCTIVO DEL ¡ALDO DE MATERIALES | MATERIALES DE OTRAS OBRAS | GASTO FINAL | |
| 2.6.2.3.2.4. | PERSONAL | | 255,395.16 | 293,131.74 | | | 548,526.90 | |
| 2.6.2.3.2.5. | BIENES | | 258,745.69 | 168,705.27 | 142,312.44 | 123,894.61 | 409,033.13 | |
| 2.6.2.3.2.6. | SERVICIOS | | 16,166.41 | 4,142.80 | | | 20,309.21 | |
| 2.6.3.2.9 99 | MAQUINARIAS, EQUIPOS, Y MOBILIARIOS DE OTRAS II | | 8,590.00 | 230.00 | | | 8,820.00 | |
| 2.6.8.1.3.1. | ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TECNICOS | | 42,045.73 | 0.00 | | | 42,045.73 | |
| TOTALES | | | 580,942.99 | 466,209.81 | 142,312.44 | 123,894.61 | 1,028,734.97 | |

Figura 28. Balance de Ejecución Presupuestal de Obra Mirador.

- b) Observando el cuadro del Sosem nos arroja un gasto financiero de los años fiscales 2014 y 2015 un monto devengado de S/. 1'047,152.80 el cual tiene concordancia con nuestra liquidación financiera de obra.
- c) En este caso no se tuvo un gasto posterior a la liquidación de la obra por lo que no tendrá ningún inconveniente posteriormente, siendo que la liquidación se ejecutó dentro del año fiscal que se desarrolló la obra.

- d) Como punto importante para observar es que las liquidaciones de las obras se les asigna presupuestos luego de la liquidación de las mismas, ya que el personal que labora en la oficina de liquidaciones de obras priorizan las obras que tienen a la mano con un diferente presupuesto, dándose así que pueden liquidar una obra antes que sea presupuestada para su liquidación; así mismo tenemos un punto en el cual no se considera ese gasto en las liquidaciones teniendo un monto que se gasta luego de la liquidación de las obras.
- e) Para este caso práctico utilizamos un segundo tipo de modelo que se utiliza en la Municipalidad Provincial de Huancayo, cabe mencionar que para la realización de las liquidaciones de obras no se tiene un formato establecido pero si el contenido que debe tener, por lo cual es criterio del profesional para la realización de la liquidación ver la forma más eficaz, eficiente clara y entendible que utilizará.

4.5 Presentación y Discusiones de Resultados

4.5.1 Resultados

Siguiendo el orden de los objetivos planteados, los hallazgos significativos y los comportamientos especiales de las variables estudiadas sobre una base de 17 profesionales encuestados indican:

a) Liquidación por administración directa

La oficina de liquidación de obras públicas de la Municipalidad Provincial de Huancayo y su concordancia con esta modalidad nos dice que consiste en el conjunto de acciones conducentes a la formulación de un expediente de liquidación técnico-financiera sobre las inversiones realizadas en obras o proyectos ejecutados bajo la modalidad de administración directa, para determinar el costo real de ejecución que es elaborado por la oficina de liquidaciones; revisado, avalado y remitido por la comisión de recepción, liquidación y transferencia de obras. La liquidación de obras por administración

directa está normado por la resolución de contraloría general N° 195-88-CG, que apruebe las normas para la ejecución de obras por administración directa.

b) Liquidación financiera

La oficina de liquidación de obras públicas de la Municipalidad Provincial de Huancayo junto a sus profesionales contadores públicos colegiados tienen el deber de ejercer actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecución de obra y su conformidad con el presupuesto aprobado, por tanto es un proceso necesario e indispensable para verificar la inversión realizada y el movimiento financiero, así como la documentación que lo sustenta, determinando el gasto financiero real de la obra o proyecto ejecutado, que comprende todos los desembolsos realizados en el pago de: mano de obra, materiales de construcción y otros insumos (incluyendo la utilización de saldos de inventario de otras obras y la deducción del saldo actual de almacén, herramientas utilizadas y/o prestadas), maquinaria y equipo (alquilado o propio) y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra o proyecto.

c) Expediente técnico

Ante los inconvenientes encontrados y el interrogante del porque las obras tienen gastos posteriores al presupuestado entendemos que el expediente técnico son todos aquellos documentos técnicos y/o económicos sobre los que se basará la ejecución de una obra. Es un requisito indispensable para contratar y llevar a cabo obras públicas,

por lo que se entiende que para la ejecución de una obra debería de tener todos los componentes y características para un buen desarrollo de la obra de lo cual siempre hay que tener en cuenta que todos los procedimientos de selección deben contar con un expediente de contratación. En este expediente se ordenarán y archivarán todos los documentos que forman parte del proceso. Estos serán sustento de las actuaciones que se realicen durante todo el proceso. No debe confundirse este expediente con el expediente técnico. El primero es común a todos los procesos de selección. El segundo es una exigencia de los procesos de consultoría y ejecución de obras.

d) Gasto público

Teniendo en cuenta y en concordancia con la subgerencia de tesorería y los encuestados involucrados observamos que el gasto público tiene un gran control, estabilidad y manejo en la Municipalidad Provincial de Huancayo habilitando en casi todas sus acciones siempre erogaciones que por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda que realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales.

e) Obras públicas

En concordancia a los expedientes técnicos desarrollados para una buena ejecución de obras públicas podemos desarrollar de manera eficiente y eficaz su desempeño resultado derivado de un conjunto de

actividades materiales que comprenden la construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos; destinadas a satisfacer necesidades públicas.

f) Ejecución del gasto público

La ejecución del gasto público que viene desarrollando la Municipalidad Provincial de Huancayo y en concordancia con los encuestados se observa que es de manera óptima, eficaz y eficiente teniendo siempre en cuenta las etapas que comprenden un buen desempeño como son las siguientes:

a) Compromiso b) Devengado c) Girado d) Pagado

El compromiso, es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado. El devengado da fe y es aprobado el gasto, dando consentimiento que el importe es considerado y ejecutado. El girado es la etapa en el cual existe la cantidad que se tendrá que desembolsar por el gasto efectuado. El pago es el desembolso de dinero que se realiza por el gasto acompañado de su comprobante de pago correspondiente dando validez al acto de esta fase.

g) Adicionales de obra

Ante los adicionales de obra que se pueden dar durante la ejecución de las obras bajo la modalidad de administración directa llegamos a entender y a tener en cuenta que previo a la aprobación del adicional por parte de la entidad, se tiene que tomar en cuenta el artículo 26° de la directiva general del SNIP (si el proyecto ha sido viabilizado de acuerdo al SNIP), en la cual se proponen límites a las variaciones de los presupuestos de las obras respecto al presupuesto considerado en el perfil del proyecto declarado viable.

h) Inventario final

Se observa dentro de la entidad en la presentación de sus pre liquidaciones que en el inventario final podemos observar a detalle un registro sistemático de los movimientos de materiales utilizados en la obra ejecutada; permite conocer y evaluar de manera constante el ingreso, salida y saldos de materiales, así como la utilización de combustible, tareaje del personal que labora en la obra, Pecosas, Neas los cuales sustentan el gasto que se utilizó en la obra.

i) Balance de ejecución presupuestal

Para un entendimiento de la liquidación de obra se elabora el balance de ejecución presupuestal el cual se tiene sustentando todos los gastos que tiene la obra de forma resumida, se puede observar desde el presupuesto por cada clasificador de gasto que se tiene para su desarrollo, y como y cuanto se gastó conjuntamente al sustento que tienen los comprobantes de pago y los saldos de obra para determinar

el gasto real que efectuó la obra por modalidad de administración directa.

j) Memoria descriptiva

Se observa y concluye que una obra por administración directa que haya sido concluida total o parcial deberá contar con la memoria descriptiva (total o parcial), según sea el caso o tipo de obra.

Documento donde contiene la información general y detallada de la obra concluida, así como los objetivos alcanzados, cuadro comparativo de metas, gastos sustentados de toda la ejecución de la obra, comparación con el presupuesto definido, etapas del gasto. Comentarios, observaciones y recomendaciones.

4.5.2 Discusión

Conforme, indica (Durand, 2002) la entidad en estudio no cuenta con normatividad específicas para el proceso de liquidación financiera de tal modo que las obras se ejecuten de acuerdo al criterio profesional de los residentes de obra los cuales por falta de presupuesto suficiente tienen serias limitaciones para el cumplimiento de metas programadas y normal desempeño de sus funciones en un mayor tiempo de ejecución de obras, mayores gastos generales, deterioro del material sobrante de obras ya concluidas pero no liquidadas, todo por el cual repercute negativamente en la eficiente y oportuna liquidación de obras, en el aspecto financiero y presupuestal se hace más dificultoso determinar el monto real de la ejecución por no contar con el total de documentos fuente contables por año y obras específicas en algunos casos, entre otros que sustenten

realmente dicha ejecución el monto exacto de la ejecución financiera; la liquidación pueda cumplirse en el tiempo de 30 días de concluida y suscrita el acta de recepción de trabajo de una obra como lo establece el párrafo N° 11 de la resolución de contraloría N°195-88-CG, las metas programadas para la ejecución de obras no se cumplen en su totalidad debido a varios factores entre los más importantes esta la escasa asignación presupuestal, lo que ocasiona demora y alarga el tiempo de ejecución de obras, incrementando a su vez los gastos generales, provocando limitaciones en la ejecución de todas las obras; con la consecuente priorización de las obras iniciadas. Lo cual en relación a las problemáticas que pueda haber en la realización y concordancia según (Castellanos 2000) las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en los periodos de que corresponden a 10 obras, son liquidadas financiera y técnicamente con una demora de 3 a 6 meses como promedio de retraso, luego de concluida de obra .

Los gastos generados como gastos generales durante la ejecución de la obra sobre pasa el monto el (15%) del presupuesto considerado en el expediente técnico. Giro de ejecución de gastos; observando claramente que ha ocurrido manejos inadecuados de control y ejecución presupuestal. Por falta de presupuesto aprobado en el ejercicio anual destinado a la oficina de liquidación de obras, se han tenido serias limitaciones para el normal desempeño de las funciones ocasionando retrasos involuntarios y causando malestar en la oficina de liquidación. Para la realización de la liquidación financiera por la modalidad de administración directa se tiene en cuenta las normativas y presupuesto

que se vienen dando para su realización el cual observamos son ajenas para su ejecución teniendo que los indicadores tienen problemas para la realización de sus metas.

Según (Canaza, 004), el proceso de liquidación de obras la comisión de recepción y liquidación de obras de la Municipalidad Provincial de Huancané llevo a cumplir con la emisión de documentos exigidos por la resolución de la contraloría N° 195-88 C.G en un 31.73% en los periodos 2004 al 2006 lo que significó la emisión de las resoluciones de aprobación de liquidación de obra. Las obras ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Provincial de Huancané en el periodo 2004-2006 cumplieron con la liquidación financiera en un 64% de la liquidación financiera, en la que se indica que la mayor parte de obras fueron ejecutadas por administración directa, en consecuencia también se concluye que estos documentos no se diligenciaron. Las obras ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Provincial de Huancané en el periodo 2004 – 2006 cumplieron la liquidación técnica en un 58.04 se concluye también que estos documentos tampoco se diligenciaron, si consideramos lo anterior señalado podemos concluir que la administración directa incidió negativamente en la liquidación técnica.

Según (Martínez, 2002), en la generalidad los casos ha existido un control muy relativo respecto a los avances físicos y financieros, el cual se demuestra en los datos de eficiencia y eficacia, debido a que durante la ejecución de la obra se han generado variantes de orden, el que refleja a través de adicionales, mayores metrados partidas nuevas. Los factores

supuestos de variación en las liquidaciones técnicas y financiera de obras, si incluyen en la variación de las mismas, resulta necesario un modelo de procedimientos administrativos para tener control de las variaciones entre las liquidaciones técnicas y financieras de tal manera que la ejecución de obras se ejecute cumpliendo las condiciones de una obra por administración directa. Los indicadores de la discusión se reflejan teniendo problemas para su desarrollo, el gasto financiero viene siendo un síntoma variable por lo que no siempre en su totalidad se tiene un adecuado desempeño pudiendo tener varias variantes, adicionales y gastos posteriores como lo describe la discusión.

La relación del gasto público con la liquidación financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de Huancayo periodos 2014 – 2015 si es directa y significativa, lo cual entendemos que el manejo y ejecución de gasto público es de manera eficiente, indica que la mayoría de los requerimientos, tanto de bienes y servicios como de planillas son atendidos en su totalidad, las liquidaciones financieras de obras públicas que ejecuta la Municipalidad Provincial de Huancayo por la modalidad de administración directa en el gasto público no es inconsistente, ya que el filtro que tiene la entidad para el manejo y registro de las fases del gasto público son con filtros cuidadosos los cuales son ejecutados por los profesionales que laboran en la Municipalidad Provincial de Huancayo, teniendo mucho cuidado en el manejo de la documentación y su desarrollo.

Los gastos posteriores en las obras públicas con la consiguiente carga en el gasto corriente de la Municipalidad Provincial de Huancayo si son por la inadecuada aprobación del expediente técnico, cabe indicar que los expedientes técnicos pueden tener deficiencias dependiendo a la forma de que se halla elaborado, son varias los índices por el cual se puede tener un inadecuado expediente técnico dependiendo al tipo de obra que se va a realizar siendo así que los problemas más comunes son por la mala medición, metrados mal calculados, planos con detalles no bien estructurados lo cual generan gastos adicionales a la obra, otro punto importante es el tema del presupuesto ya que la coordinación de los encargados de elaborar los expedientes técnicos con el área de presupuesto no es muy clara ya que el dinero asignado no siempre cumple con el perfil que se obtuvo; en las estrategias para desarrollar una oportuna liquidación de obras por administración directa de la Municipalidad Provincial de Huancayo son los filtros para obtener la precisa documentación conjunto a la eficiencia del gasto público, esto nos indica que la documentación sustentatoria es muy importante y los filtros para obtenerlos también, son necesarios los comprobantes de pago, las Pecosas, Neas y pre liquidación que es elaborada por la parte ejecutora de las obras.

CONCLUSIONES

- a) Se concluye que las causas que dificultan la liquidación financiera de las obras en el gasto financiero ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de Huancayo, son la asignación presupuestal. Se comprobó que la asignación presupuestal es una de las causas que dificulta la liquidación financiera de las obras ejecutadas como se puede observar en la figura 26 y la figura 27, por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de Huancayo. Ya que sólo un poco más de la mitad de las obras, la Municipalidad Provincial de Huancayo, realizó la asignación presupuestal a tiempo.

- b) El manejo de los expedientes técnicos influye significativamente en la situación de las obras ejecutadas por la gestión gubernamental de la Municipalidad Provincial de Huancayo, tal como lo podemos observar en la tabla 23 – figura 24, lo cual demuestra los motivos por el cual las obras puedan tener gastos posteriores. En los casos prácticos estudiados no observamos que se obtuviera una mala elaboración del expediente técnico. Sin embargo la mala elaboración del expediente técnico ocasiona gastos posteriores en la ejecución de la obra en lo presupuestado en las obras ejecutadas, por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de Huancayo.

- c) Tener un control y mejor desarrollo de las pre liquidaciones de obras, con un adecuado acuerdo con los profesionales de planta de la Entidad, para que el proceso de la liquidación de obra sea más eficiente, según lo indica las tablas 03 – figura 03, tabla 04 – figura 04. Se tiene un gasto público

directo y significativo siempre en todos los casos para la ejecución de las obras según lo podemos observar en la tabla 21 – figura 21, dándonos claramente una idea de que los gastos están sustentados en su mayoría de casos.

- d) Hemos visto que la falta de Directivas, Normativas, el manejo del Melissa como un software no legal son causas que dificultan la liquidación financiera de las obras ejecutadas, por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de Huancayo, tal podemos observar en la tabla 06 – figura 06, lo cual la Entidad no tiene interés para la priorización de las liquidaciones de obras y el cierre del proyecto, ya que teniendo estos puntos de suma importancia se determinará el costo real y la eficiencia del gasto.

RECOMENDACIONES

- a) Se recomienda realizar la asignación presupuestal a la oficina de supervisión y liquidaciones de obras, para cumplir con el proceso de liquidación de obra en tiempo óptimo y de manera adecuada. A la entidad pública, modificar la directiva de la liquidación de obras, a fin de cumplir con el proceso de liquidación de obras, con las características y planes para el cumplimiento de sus metas.

- b) Se recomienda a la Municipalidad Provincial de Huancayo que debe implementar una cláusula en el contrato de los responsables de la ejecución del proyecto “garantías para la entrega del informe final de obra (pre-liquidación)”, para hacer cumplir las normas legales de la liquidación de obra.

- c) Se recomienda que la entidad pública debe realizar capacitaciones constantes al personal de la oficina de supervisión y liquidaciones de obras, y responsables de la ejecución de las obras, a fin de liquidar y realizar la transferencia de las obras culminados a los sectores correspondientes.

- d) Se recomienda que el área de abastecimiento debe ser más eficiente en la adquisición de bienes y servicios, ya que la demora de estos ocasiona retrasos en obra. La Municipalidad Provincial de Huancayo debe proponer que las normas técnicas legales se adecuen a las necesidades de un control adecuado del avance de obras para su posterior liquidación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Resolución de Contraloría N° 195-88-CG (Publicado 18/07/1988)

DIRECTIVA REGIONAL N° 09-2012-GRP, Normas Para La Ejecución De Obras Públicas De Ejecución Presupuestaria Directa y/o Por Encargo.

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica.: Ley No. 27785 del 23-07-2002.

Ley N° 27444 De Procedimientos Administrativos.

Ley N° 28441 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto” (Publicado 08/12/2004).

Ley N° 28693 “Ley General del Sistema Nacional de Tesorería” (Publicado 22/03/2006).

Ley N° 28693 “Ley General del Sistema Nacional de Tesorería” (Publicado 22/03/2006).

Normas para asegurar el proceso integral de control para la Ejecución de Obra por Ejecución Presupuestaria Directa.

Reglamento de la Ley de Contrataciones y adquisiciones del Estado. Aprobado con el D.S. N° 084-2004-PCM (Publicado 29/11/2004).

Ley N° 28425 - Ley de Racionalización de los Gastos Públicos y demás normas complementarias y modificatorias.

Ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Publico.

MOF de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

Sistema de SIAF, MELISSA, SOSEM, BANCO DE PROYECTOS

Ley N° 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley N° 27245 - Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal que establece los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas y crea el fondo de estabilización y su modificatoria, Ley N° 27958.

Decreto Supremo N° 039-2000-EF; que aprueba el Reglamento de la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal.

Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria Ley W 28187.

Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG (31.11.2006), Normas de Control Interno para el Sector Público

Alvarado, J. (2001). Administración Pública (Tomo I, II). Lima: CIAT.

Ley, 2. (3 de Enero de 2011). Ley de bases de la Descentralización 27783. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad/portemas/descentralizacion/6833-ley-n-27783-3/file>

Ley, 2. (3 de Enero de 2011). Ley Orgánica de Municipalidades 27972. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad/portemas/descentralizacion/6838-ley-n-27972-1/file>

Art, 5. (7 de Agosto 2003). Ley Marco del Presupuesto Participativo 28056. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad/portemas/descentralizacion/6841-ley-n-28056-2/file>

Salinas Seminario, Miguel; Álvarez Illanes, Juan Francisco y Vera Novoa, Marino. (2010). Liquidación financiera de obras públicas. LIMA: Instituto Pacifico.

Hermanos Lozano Núñez ET AL (2007). Como Elaborar El proyecto de Investigación Científica en Contabilidad Administración Economía y Educación. Huancayo: Grapex Perú S.R.L.

Choque Portugal, Ana María (2009); presentó la tesis intitulada: “Análisis de Liquidación Financiera de obras Publicas por Modalidad de Administración Directa en la Municipalidad de el Collao - Ilave, periodo 2007-2008”; en la Universidad Nacional del Altiplano.

ANEXOS

ENCUESTA



**Universidad
Continental**

INSTRUCCIONES: Estimados trabajadores, lee cada una serie de las frases y selecciona una de las cinco alternativas, la que sea más apropiada para ti, seleccionando (del 1 al 5) que corresponde a la respuesta escogida, según sea tu caso. Marca con un aspa el número.

No hay respuestas “correctas” o “incorrectas” ni respuestas “buenas” o “malas”. Responde honesta y sinceramente de acuerdo a cómo te gustaría que otros lo vieran. Por lo cual, sea sincero y la contestación es anónima y confidencial.

OBJETIVO: El presente cuestionario permitirá realizar un estudio sobre la “Liquidación Financiera de Obras Ejecutadas por Modalidad de Administración Directa para mejorar la eficiencia del gasto público en la Municipalidad Provincial de Huancayo 2014 – 2015”.

DATOS GENERALES:

Apellidos y Nombres:.....
 Grado de instrucción:..... Cargo:.....
 Condición Laboral..... Edad:.....

| Nº | ITEMS VARIABLE INDEPENDIENTE: LIQUIDACION FINANCIERA DE OBRAS | Nunca | Casi Nunca | Algunas Veces | Casi siempre | Siempre |
|----|--|-------|------------|---------------|--------------|---------|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1 | ¿Ejecuta Ud., labores de liquidación financiera? | | | | | |
| 2 | ¿Se Liquida la Obra en un plazo no mayor a 30 días de recepcionada la obra? | | | | | |
| 3 | ¿Los Ejecutores de Obra presentan sus Pre Liquidaciones a tiempo? | | | | | |
| 4 | ¿Se cumple con el plazo establecido de un mes para la presentación de las Pre Liquidaciones? | | | | | |
| 5 | ¿Presentan conforme la documentación requerida para la recepción de las Pre Liquidaciones? | | | | | |
| 6 | ¿Se encuentra disponible el SOFTWARE para la realización de la Liquidación? | | | | | |
| 7 | ¿Se cuenta con el Apoyo del Área encargada para la revisión de las PECOSAS? | | | | | |
| 8 | ¿Se cuenta con el Apoyo de Tesorería para la facilitación de los Comprobantes de Pago? | | | | | |
| 9 | ¿Se considera el Cofinanciamiento de Aporte de | | | | | |

| | | | | | | |
|----|--|-------|---------------|------------------|-----------------|---------|
| | Vecinos? | | | | | |
| 10 | ¿Se cuenta con el Cierre de Proyecto bajo el Formato designado para cada Proyecto? | | | | | |
| Nº | ITEMS VARIABLE DEPENDIENTE: EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO | Nunca | Casi Nunca | Algunas Veces | Casi siempre | Siempre |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 11 | ¿Se define la demanda global del gasto de la Entidad? | | | | | |
| 12 | ¿Se define las metas en sus dimensiones físicas y financieras? | | | | | |
| 13 | ¿Efectúa Ud., el seguimiento de la disponibilidad presupuestal para su área en función al cual debe prever, realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso? | | | | | |
| 14 | ¿Las modificaciones presupuestarias realizadas con el presupuesto inicial aprobado constituyen el marco presupuestario aprobado y actualizado? | | | | | |
| 15 | ¿Considera importante la Certificación de crédito presupuestario para atender las órdenes durante el año fiscal? | | | | | |
| 16 | ¿Se realizan adecuadamente las fases del Gasto Público? | | | | | |
| 17 | ¿Se Evalúa periódicamente el cumplimiento de metas y objetivos contenidas en el Plan Operativo Institucional? | | | | | |
| 18 | ¿Se realizan gastos previamente aprobados en el Plan Operativo Institucional? | | | | | |
| 19 | ¿En la Entidad solucionan inmediatamente cuando hay obligación de pago de devengados? | | | | | |
| 20 | ¿Previene que un individuo controle los aspectos claves de las operaciones y pueda así conducir acciones no autorizadas? | | | | | |

FOTOGRAFÍAS



Jefe encargado de la oficina de liquidación de obra: Mg. Oscar Pascual Canessa Vilcahuamán



Profesional encargada de liquidación financiera de obra: CPC. Karina Bravo Artica



Jefe encargado de la oficina de subgerencia de tesorería: CPC. William Samuel Mantari Araujo



Profesional encargada del control previo oficina de tesorería: CPC. Jessy Lucia Méndez Allca.

MATRIZ DE CONSISTENCIA

MATRIZ DE CONSISTENCIA

“Liquidación Financiera de Obras Ejecutadas por Modalidad de Administración Directa para mejorar la eficiencia del gasto público en la Municipalidad Provincial de Huancayo 2014 – 2015”.

| TITULO TESIS | PROBLEMAS | OBJETIVOS | HIPOTESIS | VARIABLES | INDICADORES | TIPO DE DATOS | MODALIDAD DE OBTEN. | Fuente de Informacion |
|---|--|---|--|---------------------------------|---|---|--|--|
| "Liquidación Financiera de Obras Ejecutadas por Modalidad de Administración Directa para mejorar la eficiencia del gasto público en la Municipalidad Provincial de Huancayo 2014 – 2015". | PROBLEMA GENERAL | OBJETIVO GENERAL | HIPOTESIS GENERAL | Variable Independ. | | Series de tiempo y corte | Recolect. 1ra. Mano | Fuente de Informacion |
| | ¿Cuál es la relación del gasto público con la liquidación financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de Huancayo periodos 2014 – 2015? | Determinar la relación del gasto público con la liquidación financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de Huancayo periodos 2014 – 2015 | La relación del gasto público con la liquidación financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la municipalidad provincial de Huancayo periodos 2014 – 2015 es directa y significativa. | Liquidación Financiera de Obras | 1. Comprobantes de Pago 2. Memoria Descriptiva 3. PECOSAS 4. RFPPE 5. Planillas 6. NEAS 7. Balance de Ejecución Presepuetal | El metodo utilizado en la presente investigacion es el DESCRIPTIVO porque nos permitirá evaluar y describir la situación económica de la Institución; ANALITICO por que nos permitirá analizar, evaluar, explicar e interpretar lógicamente la información empírica obtenida según el objeto de estudio CUANTITATIVO porque se basa en hechos estructurados porque se buscara la medición de variables previamente establecidas | Para la recolección de la información en la presente investigación se viene empleando las Siguietes Tecnicas: Observación: El analista participa activamente y actúa como espectador de las actividades llevadas a cabo por una persona especialista para conocer mejor su sistema. Matriz de Análisis: Selección y recopilación de la información por medio de la lectura, critica de documentación e información | De acuerdo a las estrategias del trabajo de campo, como fuente de informacion utilizada preliminarmente es: 1) ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO |
| | PROBLEMAS ESPECIFICOS | OBJETIVOS ESPECIFICOS | HIPOTESIS ESPECIFICOS | Variable Depend. | | | Recolect. 2da. Mano | |
| | a) ¿Cómo interviene las Liquidaciones Financieras de Obras Públicas que ejecuta la Municipalidad Provincial de Huancayo por la modalidad de Administración Directa en el Gasto Publico? | a) Analizar como interviene las liquidaciones financieras de las obras públicas que ejecuta la Municipalidad Provincial de Huancayo por la modalidad de Administración Directa en el Gasto Público. | a) Las Liquidaciones Financieras de Obras Públicas que ejecuta la Municipalidad Provincial de Huancayo por la modalidad de Administración Directa en el Gasto Publico es inconsistente. | Eficiencia del Gasto Publico | 1. Control Visible Almacén, Control de Ingreso y Salida de Materiales y Tarjetas Kardex 2. Inventario Físico 3. Cofinanciamiento | | Como informacion Secundaria se viene realizando la revision de Libros, Revistas e informativos en el aspecto estrategico para el entendimiento y elaboración de las Liquidaciones Financieras de Obras. | 2) DOCUMENTOS * Informacion del Gasto Público efectuado por los periodos del 2014 - 2015, * Informacióon detallada del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público y Melissa. |
| | b) ¿Por qué generan gastos posteriores las Obras Públicas con la consiguiente carga en el Gasto Corriente de la Municipalidad Provincial de Huancayo? | b) Establecer como se generan los gastos posteriores en las Obras Públicas con la consiguiente carga en el Gasto Corriente de la Municipalidad Provincial de Huancayo. | b) Los gastos posteriores en las Obras Públicas con la consiguiente carga en el Gasto Corriente de la Municipalidad Provincial de Huancayo es por la inadecuada elaboración del expediente técnico | | | | | |
| c) ¿Cómo se desarrolla una oportuna y adecuada Liquidación de Obras ejecutadas por Administración Directa en la Municipalidad Provincial de Huancayo? | c) Proponer las estrategias para desarrollar una oportuna Liquidación de Obras por Administración Directa de la Municipalidad Provincial de Huancayo. | c) Las estrategias para desarrollar una oportuna Liquidación de Obras por Administración Directa de la Municipalidad Provincial de Huancayo son el costo final, la eficiencia del gasto publico | | | | | | |

FLUJOGRAMA



FLUJOGRAMA PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EFECTADAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

